

CHILE-AMERICA

CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION
DOCUMENTATION AND RESEARCH CENTER
CENTRO STUDI E DOCUMENTAZIONE

Números
31-32
Mayo - Junio

CHILE-AMERICA

CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION DOCUMENTATION AND RESEARCH CENTER CENTRO STUDI E DOCUMENTAZIONE

NUMEROS 31-32

MAYO-JUNIO 1977

SUMARIO

Nos escriben y opinan (Pag. 2)

Editoriales: Es urgente rectificar (Pag. 7) - El fallo del diferendo arbitral del Beagle (Pag. 10).

Comentarios: Privatización de la economía (Pag. 13) - Continúan los créditos a la Dictadura (Pag. 14) - Rapta de los bienes de Allende (Pag. 16) - Médicos y camioneros (Pag. 17) - Peones del capital internacional (Pag. 19) - Letelier, intento de doble asesinato (Pag. 21) - El derecho internacional y las situaciones de excepción (Pag. 22) - (Plena armonía?, Iglesia y Dictadura (Pag. 23) - Hortencia Buzi de Allende recibida por el Presidente Giscard (Pag. 26).

Análisis: Julio Silva Solar: Renovar el pensamiento político (Pag. 31) - El 1º de Mayo en Diego Portales y en la Catedral-Memorial de los Trabajadores-Homilia (De la Pag. 43 a la Pag. 66) - Regresión en la agricultura (Pag. 67).

Tribuna Abierta: Otto Boye: La Iglesia Católica en la coyuntura histórica actual (Pag. 83) - Luis Rezzatto: La cuestión de la unidad (Pag. 87) - Vulcano (DC): Un debate necesario y urgente (Pag. 96) - Renan Fuentes: El Presidente Carter, los derechos humanos y la no intervención (Pag. 100) - José Miguel Insulza: Los derechos humanos en la política exterior norteamericana (Pag. 102) - G. Bruno: Acerca de los derechos humanos (Pag. 106) - Planteamientos socialistas (Pag. 109) - Hernán del Canto: En el 44º aniversario del Partido (Pag. 110) - Orlando Fernández: Por la unidad: definiciones en la unidad (Pag. 113) - Algunos problemas de la estrategia y la táctica (Pag. 118) - C. Fernández (I.C.): El "anti-economismo" como perspectiva de análisis (Pag. 124) - Arko: Las dictaduras y las fronteras de Bolivia, Chile y Perú (Pag. 139) - José Cademartori: "Nuestro Camino", el Mein Kampf de Pinochet (Pag. 143) - Arturo Montes: Comentarios a un artículo de James F. Petras (Pag. 147).

Derechos Humanos: La huelga de hambre por los desaparecidos (Pag. 162) - Nuevos métodos de intimidación terrorista de la Dictadura (Pag. 163) - Campaña de escándalo contra la Vicaría monta la DINA (Pag. 167) - ¿Qué pasó con Víctor Díaz? (Pag. 163) - La desaparición de dirigentes y militantes del P.S. (Pag. 168) - ¿Qué cosa es la DINA? (Pag. 172) - Villa Grimaldi (Pag. 175) - Controlar a la DINA recomienda la OEA (Pag. 179) - Desinformación sobre los prisioneros condenados y en proceso (Pag. 183) - Dossier: Listas y nuevos datos sobre prisioneros (Pag. 186) - El fusilamiento de Carrillo relatado por su esposa (Pag. 195).

Documentos: La Iglesia y el Tercer Mundo (Pag. 197) - Resolución de la Unión Mundial Interparlamentaria (Pag. 203).

La resistencia y la Cultura: (Pag. 206).

Notas breves: Adaración de Bernardo Leighton (Pag. 96) - La política de derechos humanos ayuda a la causa de Chile (Pag. 104) - 10.000 chilenos se van mensualmente (Pag. 108) - Lo que no logró Franco, jamás lo logró Pinochet (Pag. 79) - Jorge Montes liberado (Pag. 194) y otras.

DERECHOS HUMANOS



¿Donde está mi marido? — José Venturelli.

UNA HUELGA DE HAMBRE OBLIGA A PINOCHET A PROMETER INFORMACION SOBRE LOS DESAPARECIDOS

Con una acción de gran audacia y valentía — de hondo valor moral — veinticuatro mujeres y dos hombres, parientes de algunos de los centenares de desaparecidos en Chile, consumaron el primer desafío público a la Dictadura y obligaron a Pinochet a contraer un compromiso ante las Naciones Unidas. Fue una huelga de hambre de nueve días que provocó reacciones públicas en cadena en Chile, como pocas veces había logrado conseguirse, y que tuvo la virtud de destruir el plan oficial de dar por cerrado el capítulo de liberación de prisioneros y desaparecidos con el golpe de escena del 18 de junio: el canje del senador y dirigente comunista, Jorge Montes.

En menos de tres días, Pinochet tuvo prácticamente que anular la declaración oficial del 21 de junio que proclamaba "cerrada definitivamente la etapa de liberación" de quienes describió como "delincuentes subversivos". El mismo documento tendía a explicar los motivos de la represión y pretendía, también, terminar "definitivamente" con "todo otro reclamo o análisis de los hechos referidos".

Con el tono autoritario habitual, la declaración añadía que el Gobierno militar "no tolerará presiones ni amenazas de nadie..."

Todo este lenguaje conminatorio debió ser cambiado por el representante interino ante la ONU, General Canales, quien comunicó el 23 de junio a Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, "que el Gobierno chileno se está preparando para dar información sobre los parientes del grupo de 26" y que, además, "el Gobierno, también, declara que no adoptará sanciones en contra de los participantes en la huelga de hambre". De este modo, Pinochet tuvo que reabrir el "capítulo cerrado" de los prisioneros y desaparecidos.

LA HUELGA Y SUS REPERCUSIONES

La huelga de hambre de los 26 familiares de los desaparecidos se inició el 14 de junio en las primeras horas de la mañana y terminó el 23 de junio al mediodía, una vez que Kurt Waldheim, personalmente, transmitió los términos del acuerdo a que había llegado con el representante de la Junta en la ONU.

El citado 14 de junio, el mismo día que se iniciaba en Granada la séptima Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, ingresaron en el edificio de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) dependiente de la ONU, 24 mujeres y dos hombres, con el pretexto de visitar a distintos funcionarios. En un momento dado se congregaron en el hall central y anunciaron que estaban allí para realizar una huelga de hambre y solicitaron que se hiciera llegar un mensaje de ellos a Kurt Waldheim, Secretario General de la ONU. El escenario escogido para hacer esta demostración se encuentra al comienzo de la Avenida Vitacura en el barrio residencial de Santiago.

La huelga se hizo sin estridencias ni manifestaciones, con la mera distribución de un comunicado que decía entre otras cosas: "Declaramos esta huelga de hambre porque no podemos seguir esperando; nuestros familiares han sido detenidos y han desaparecido en distintas fechas y lugares del país.

"En todos los casos los servicios de seguridad del Gobierno, en particular la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), han tenido participación en las detenciones.

En todos los casos las autoridades han negado que las detenciones hayan ocurrido o han dado explicaciones contradictorias..."

Más adelante se afirmaba: "No podemos seguir esperando. No podemos perder la esperanza. Por eso creemos que es hora de decir BASTA".

Las peticiones concretas fueron las siguientes: 1) Exigimos el esclarecimiento, de una vez para siempre, de todos los casos de desapariciones, 2) Exigimos la formación de una Comisión Investigadora integrada por personalidades de Chile y otros países, de calidad moral indiscutida, y 3) Exigimos, por último, respeto absoluto de todas las garantías individuales para nosotros familiares de los desaparecidos, que no hemos hecho ni hacemos otra cosa, como lo haría cualquiera en igual situación, que jugarnos enteros por encontrar a nuestros seres más queridos".

La huelga se desarrolló con tranquilidad y los directivos y personal de la CEPAL tuvieron una manifiesta preocupación por la salud y la vida de los manifestantes. Se instaló un servicio médico y algunas personas que desfallecieron fueron internadas en la enfermería de la institución hasta que se repusieron.

NUEVOS METODOS DE INTIMIDACION TERRORISTA PONE EN PRACTICA LA DICTADURA CHILENA

"La cualidad kafkiana por excelencia... es la transformación del horror en normalidad" (Una frase de Jorge Edwards, escritor chileno, en su último libro "Desde la cola del dragón". Dopesa 1977, Barcelona).

"Vengo tremendamente impresionado. Mira, a primera vista, todo parece lo mismo que antes, pero si uno se pone a observar los cambios saltan a los ojos... hay un permanente estado de temor. Estando en casa con mis padres o en casa de mis amigos, por ejemplo, desde el anochecer, el paso de los automóviles altera los nervios de la gente; no te quiero decir cómo todos escuchan expectantes si el automóvil se detiene cerca de tu domicilio... Se oyen algunas protestas en los microbuses o en los mercados, pero, en general, ya te digo, hay temor. Ahora las detenciones a pleno día se hacen utilizando ambulancias; tienen un rótulo "Clínica Plocuro", pero tal clínica no existe". (Impresiones de un universitario chileno que estudia en Europa. Entrevista de Luis Vega: "Chile, tres años después" - Revista "Triunfo" de Madrid, Num. 746-16-5-77).

I

Es un hecho evidente que las detenciones han disminuído en Chile con relación a los tres primeros años de Dictadura. La DINA descubrió un nuevo recurso para la represión y la intimidación; hace desaparecer personas, pero luego las hace aparecer. En seis meses sólo se sabe de dos desapariciones absolutas. Se ha tratado de crear un gran estado de confusión en el ánimo público acerca de las desapariciones. No obstante, ninguna de las personas detenidas y que posteriormente desaparecieron desde Septiembre de 1973 hasta Diciembre de 1976 ha retornado a su hogar o ha recuperado la libertad. Se trata de 1.000 o 1.500 chilenos según las organizaciones humanitarias internacionales más responsables (Otros afirman que pasan de 3.000). En Marzo de este año la Dictadura intentó probar que las desapariciones eran una farsa. El Secretario General de la Dirección de Comunicación Social, teniente coronel Werther Araya Steck, distribuyó a la prensa un acta notarial de Erasmo Leiva Aguayo, residente en Osorno, quien habría estado detenido hasta el 22 de Julio del año pasado en virtud del Estado de Sitio. Este señaló que quería "aclarar su situación" porque había tomado conocimiento de que "figuraba en la lista de desaparecidos que ha motivado un proceso en la Corte Suprema". Se trataba de descalificar la presentación que había hecho a la Vicaría de la Solidaridad ante la Corte Suprema el 20 de Agosto de 1976, pero el Vicario, Cristian Pretch Bañados, demostró que Leiva Aguayo no figuró en la lista de 415 desaparecidos, "ni tampoco ha figurado en ninguna lista de personas desaparecidas entregada a la Corte Suprema" por el organismo del Arzobispado. Pretch agregó: "En reiteradas oportunidades la prensa nacional ha dado por vivos y gozando de buena salud a personas que en ningún momento han figurado en estas listas de desaparecidos, pretendiendo con ello que tales listas serían falsas, lo que conduce a confusión a la opinión pública".

El tajante desmentido vicarial no desalentó a la Dictadura por cuanto entre Mayo y Junio armó una tramoya confusional, no sólo de marca mayor sino que realmente siniestra, nuevamente con el ánimo de desprestigiar a la Vicaría de la Solidaridad. Para esto utilizó al tabloide oficial "El Cronista", que dirige Silvia Pinto, avezada panfletista del régimen.

Pero, es efectivo que en Chile hay en la superficie un ambiente de normalidad. "No pasa nada", suelen decir viajeros que vienen de Santiago a Europa. "Si pasa-nos dijo un respetable profesor universitario - eso se percibe sólo por aquello que se trasmite sin que se sepa el verdadero origen. No hay censura directa de prensa, pero la autocensura es total y la distorsión de hechos es mucho mayor".

De ahí, como lo sostiene Jorge Edwards en su descripción de la "cualidad kafkiana por excelencia", habría que admitir que Pinochet transformó "el horror en normalidad". Se ha producido una especie de acostumbramiento público a la represión, no privada por cierto de un profundo temor, como lo señala el estudiante universitario que entrevistó la revista "Triunfo", a su regreso de una visita a Santiago.

Pero la normalidad de periferia no es suficiente para ocultar la verdad. Hasta los chilenos más conservadores empiezan a vivir el agobio de la Dictadura, el peso del sistema: miseria lacerante y notoria en la gran mayoría, disciplina cuartelera, ausencia de participación, situaciones caóticas hacia donde se vuelva la vista, ya sea la educación, la salud, el esparcimiento, la vida social. Un país sin democracia, sin justicia, en tinieblas.

IMPORTANCIA DE LA CONTRA-INFORMACION

Como esta tendencia a creer en una normalidad, que no existe, es trasmisible al exterior, se hace indispensable realizar un gran esfuerzo de contra-información.

La Dictadura terminó por disolver los partidos y puso fin a la mascarada del "receso político"; está en plena embestida contra el movimiento sindical; se ha vuelto a poner en servicio de manera pública el siniestro campo de prisioneros de Cuatro Alamos, que más que un centro de incomunicación es un lugar de torturas según la experiencia de todos aquellos que lograron salir con vida de ese lugar. Aumentan las muertes misteriosas, las agresiones físicas a quienes persisten en los empeños humanitarios, hay toda una nueva campaña para desprestigiar a la Vicaría de la Solidaridad, se asaltan bufetes de trabajo de profesionales, se provocan incendios en centros culturales o sedes gremiales, detonan bombas en los tribunales de justicia y en domicilios particulares. Es decir, se ha creado artificialmente un estado de creciente tensión en medio de una vida aparentemente normal.

De este modo se deja sentir la Dictadura, pero con métodos renovados cada vez o reeditando experiencias ya hechas con anterioridad como se pone en evidencia en las primeras dos redadas de prisioneros reconocidos de este año; los "complotadores" de Calama y la organización "Septiembre Rojo" y con el más reciente escándalo montado contra la Vicaría y los funcionarios de la Fundación católica "Cardenal Cardijn", a quienes se pretende presentar como "torturadores de un niño" mezclando en el embrollo a modestos vecinos de un barrio de la vecina comuna de Maipú, ubicada a pocos kilómetros de la capital.

DOS DESAPARECIDOS SIN REMEDIO

En medio de todo este juego, la DINA ha hecho desaparecer como en años anteriores, a dos personas:

ISRAEL VICENTE GARCIA RAMIREZ, de 20 años de edad, hijo del exiliado Vicente Martínez, que se encuentra en México. Esto ocurrió el 30 de Abril de 1977. Era un estudiante secundario en el momento del golpe y los militares lo privaron de matrícula por obra de una delación. El muchacho en la actualidad está casado, pero ha desaparecido. Hay un recurso de amparo acerca de cuyo resultado aún no hay noticias.

JAIME TRONCOSO VALDES, nacido el 23 de Noviembre de 1949, carnet de identidad No. 6550110 de Santiago. Se trata de un estudiante de derecho de la Universidad de Chile. Es un inválido de ambas piernas desde los cinco años de edad por efecto de una poliomeilitis. Soltero, miembro de la Asociación Chilena de Lisiados. La Junta Militar lo describe como prófugo y miembro de una banda subversiva. Afirma que es un joyero-relojero que habría fabricado los detonadores para las bombas que estallaron en diversos lugares de Santiago poco antes del 1º de Mayo. La verdad es que desapareció fuera de su hogar el 2 de Mayo de 1977.

EL CASO BELLO DOREN (1)

Guillermo Bello Doren es un joven egresado de la Escuela de Derecho. Consiguó una suplencia por tres meses en el Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, que tiene su sede frente al cuartel central de la Dirección General de Investigaciones, en calle General Mackenna.

El 2 de Mayo desapareció inexplicablemente. El Prefecto Jefe de Investigaciones de Santiago, que tiene su despacho frente a las oficinas del Juzgado, declaró no tener la menor noticia de tal detención.

Tomó su defensa el abogado Guillermo Cáceres Rubio, conocido profesional santiaguino, quien presentó un recurso de amparo el día 4 de Mayo. Por su parte, un hermano de Guillermo visitó al Presidente de la Corte Suprema y al Ministro de Justicia para solicitar una urgente investigación.

La Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial, que preside Luis Cerda Castro, aprovechó una visita por asuntos gremiales hecha al miembro de la Junta Militar de Gobierno y Director General de Carabineros, César Mendoza, para solicitar la designación de un Ministro en Visita. La directiva en pleno de la Asociación informó a la prensa: "pese a que el funcionario desaparecido no estaba afiliado a nuestra organización, un deber humanitario nos impele a solicitar una investigación exhaustiva" (Agencia de Noticias Interpress, Roma-Cable Latam No. 6 del 19-5-77).

El sábado 11, el diario "El Mercurio" y otros órganos de prensa revelaron que Bello Doren "apareció en la noche" del miércoles 18 de Mayo. "El Mercurio" se limitó a titular la noticia en términos de gran normalidad: "Apareció funcionario" y dió cuenta que el propio abogado defensor había informado por medio de un escrito a la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago. ¿Dónde estuvo y que le pasó a Bello Doren durante 16 días? Sobre eso no hay la menor información. La prensa tapó el caso definitivamente.

UNA PALIZA AL ABOGADO

El jueves 26 de Mayo al acercarse a su hogar, el abogado Guillermo Cáceres Rúbio fue asaltado por desconocidos, los cuales le propinaron una gran paliza dejándolo mal herido. Tuvo que ser trasladado a un establecimiento asistencial para curaciones de emergencia.

Cáceres es el abogado que tiene a su cargo la defensa de los 13 detenidos, y posteriormente desaparecidos, en los meses de Noviembre y Diciembre, entre ellos del profesor universitario Fernando Ortiz. Además es el mismo que presentó el recurso por Bello Doren.

Pero Cáceres no solamente ha cumplido esta misión sino que tuvo a su cargo la importantísima tarea de presentar en nombre de los abogados europeos Colette Auger de la Corte de París, y del Profesor Pierre Mértens, de la Universidad de Bruselas, un recurso de amparo por 41 desaparecidos y por numerosos detenidos reconocidos hace varios meses atrás. Los abogados citados le confiaron este encargo por cuenta de un gran número de abogados franceses y de la Asociación Internacional de Juristas Demócratas.

El lunes 30 de Mayo el Presidente de la Corte Suprema fué visitado por un grupo de abogados para informarle de lo ocurrido y de inmediato ordenó a la Juez del Sexto Juzgado del Crimen de Menor Cuantía de Santiago, que se constituyera en el domicilio del abogado Cáceres "dada la gravedad de los hechos". Por su parte, el Colegio de Abogados designó un miembro de su Consejo Nacional para que realizara las investigaciones pertinentes al asalto, el cual hasta el momento permanece sin aclaración.

AMENAZAS A UN DIRIGENTE SINDICAL

En el mes de Abril se registró otro hecho significativo, la detención de un dirigente gremial al cual se le hicieron grandes amenazas. El afectado recurrió a la Vicaría de la Solidaridad y esta interpuso un recurso preventivo.

La noticia la difundió el 6 de Abril la agencia de noticias Interpress, la cual dió cuenta que el Vicario de la Solidaridad, Cristian Pretch, había presentado un recurso de amparo preventivo en favor del dirigente nacional de la Confederación de Empleados Particulares (CEPCH), Juan Eduardo Berrios Morales, expresándose en el documento que se adoptaba tal procedimiento "al verse amenazada su libertad personal y de su familia frente a la acción de grupos que van más allá de sus facultades propias, atentando contra los derechos esenciales de la persona humana". Por su parte, el dirigente presentó similar recurso.

Ambas presentaciones, ajustadas a derecho y basándose en lo estipulado en el Acta Constitucional No. 3 — creada por la Junta Militar y que se refiere a las garantías personales — señalan textualmente que Berrios Morales fué detenido el viernes 6 de Marzo por "personas de civil, presumiblemente, de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)". Se indica asimismo que se amenazó al dirigente con tomar represalias contra su familia, "si no entregaba información que podía conseguir dada su calidad sindical". Actualmente, Berrios Morales se encuentra en libertad.

Como este caso de detención se podrían citar muchos. Es evidente que la DINA busca informarse e intimidar. Hay evidencias de detenciones temporales de familias completas, de diversos estratos sociales, que posteriormente prefieren no hacer denuncias.

OTROS TIPOS DE PROCEDIMIENTOS

La política represiva la aplica la DINA de acuerdo a las circunstancias. Eso se advirtió muy claramente al comienzo del presente año.

En "CHILE AMERICA" Nos. 28-29-30 (Pag. 225), dimos cuenta de que en el mes de Marzo último, se empezó a utilizar un nuevo expediente para dar la sensación que no se recurre a las disposiciones del Estado de Sitio para detener personas y que en cambio se los entrega a la justicia ordinaria o a tribunales militares. Tal fué el caso de la detención de seis personas acusadas de estar empeñadas en el intento de reorganizar el Partido Comunista en Calama, provincia de Antofagasta. En esta oportunidad tales "subversivos" habrían sido puestos a disposición de la Corte de Antofagasta por infracción a la Ley de Seguridad Interior de Estado.

EL CASO "SEPTIEMBRE ROJO"

El 15 de Abril, la prensa oficialista — entre otros, el diario "La Tercera" — dió cuenta, sobre la base de información oficial, que había sido "desbaratada una célula de "Septiembre Rojo". (Ver edición de "La Tercera" No. 9.843, de la citada fecha, con un gran despliegue a color en primera página, incluyendo fotos de los aprehendidos, además de una nota

a toda página en el interior).

Lo curioso de este caso es que tiene gran semejanza con el famoso "desarticulado complot PC-FPLN" denunciado en Noviembre de 1975. (Revista "Que Pasa", No. 237 del 6-11-75: "EXTRA ! COMPLIT"). En aquella ocasión se exhibió, en Tres Alamos, ante los periodistas de la revista a ocho prisioneros espectacularmente encapuchados (foto Pag. 11) junto a toda una historia sobre las presuntas actividades de un Frente Patriótico de Liberación Nacional (FPLN), que estaría coludido con el Partido Comunista. Tan espectacular noticia se desvaneció como pompa de jabón luego que sirvió a su objetivo y la mayor parte de los detenidos, cuyos nombres fueron publicados, recuperó la libertad.

Ahora las actividades de "Septiembre Rojo" se vienen denunciando con cierta frecuencia y desde antes de Abril con características parecidas al caso ya citado del fallido complot de 1975. En esta ocasión los propósitos de los "confabulados" incluiría, también, el asesinato. "La Tercera" dice: "...lo que causó mayor preocupación y demostró a las autoridades que el grupo tenía proyecciones mayores, fué encontrar una carpeta conteniendo fotografías y completos antecedentes sobre personeros de Gobierno y otros poderes del Estado, además de profesionales de diversas actividades. Todos ellos iban a ser asesinados en los próximos días".

Pero tan peligrosos elementos, a juicio de la Junta, eran sólo tres personas: Jorge Humberto Carter, ex militante de "Patria y Libertad"; Mirta Elena Cepeda Salfate, militante de las Juventudes Comunistas y Alejandro Carvajal Rojas, a quien se describe como "miembro ayudante del Comité Central de la Izquierda Cristiana", jefe del grupo que "se encontraba prófugo por actividades subversivas". Cuando se dió cuenta a la prensa de las detenciones, se llevó a los periodistas a una casa ubicada en la calle Murcia 749, pasaje B, de Santiago, donde había toda una exposición de armas de fuego, proyectiles, explosivos, dinero, documentación etc.

Según "La Tercera" el "líder máximo de "Septiembre Rojo" sería Luis Avendaño Baeza, quien se habría refugiado hace tiempo en la Embajada de Venezuela, a raíz de "un severo golpe" que la organización sufrió anteriormente.

De la partida, la historia de "Septiembre Rojo" tiene todas las trazas de un infundio, ya que las actividades de los militantes políticos en el interior son conocidas en el exterior y no tiene el menor sentido la afirmación de que los coludidos son de una militancia tan variada como "Patria y Libertad", organización fascista antagónica a la izquierda, las Juventudes Comunistas y la Izquierda Cristiana. Es como juntar el aceite con el vinagre.

Por otra parte, se tiene la certeza de que Alejandro Carvajal Rojas fué largo tiempo militante de la Democracia Cristiana en la Cuarta Comuna, lo cual no descarta que haya pasado a las filas de la I.C., pero nunca ha tenido responsabilidad de dirigente.

Con posterioridad fué detenido Juan Carlos Andrade Garrido, mecánico de la distribuidora Mercedes Benz y el 3 de Abril se detuvo, al descender de un avión en Pudahuel, en viaje desde Buenos Aires, el joven Igor Valdivia, de 21 años.

Las autoridades anunciaron, de inmediato, que todos habían sido puestos a disposición de la Tercera Fiscalía Militar de Santiago. El Fiscal del proceso informó a la prensa que los primeros tres estaban acusados de "asalto a mano armada" a la firma Kaufman, a la Mercedes Benz, a una bomba benicnera y a un supermercado de la Villa El Dorado. Con relación a los dos últimos no se dió versión.

Cuando los periodistas preguntaron al Fiscal sobre el caracter "terrorista" del grupo, este se limitó a decir que había sido puesta a su disposición "variada documentación" y "otros valiosos antecedentes, junto a varias armas". No se pronunció (según "La Tercera", 17-4-77) "sobre la existencia de una lista de las presuntas víctimas de los conjurados". Se resguardó en el secreto del sumario.

Los cinco detenidos estaban "encargados reos" desde el 31 de Abril. No se sabe donde están detenidos; pero, por lo menos, el Gobierno ha reconocido su detención.

(1) Informaciones posteriores permiten establecer que Bello Doren es procurador del abogado Cáceres Rubio junto con Euclides Herrera. Estos tres profesionales fueron objeto de secuestro, asalto y amenazas respectivamente. El conjunto de los hechos fué expuesto en un recurso de amparo ante el Colegio de Abogados por los abogados Pedro Barría Gutiérrez, Roberto Garretón Merino y Victor Rebollo González, quienes hicieron notar que Cáceres era un colaborador de la Vicaría. En el recurso se acusa a los abogados Fernando y Jaime Opazo Larraín de estar en el centro de este "affaire" por ser reconocidos colaboradores de la DINA. Sorprendentemente, el Colegio rechazó el recurso y acogió, en cambio, otro de Fernando Opazo, que trabaja en el Servicio Nacional de Salud, sosteniendo que las acusaciones en su contra "lesionan gravemente" su "prestigio y honor". El Colegio de Abogados que preside el colaboracionista Julio Duran, no se limitó a esto sino que anunció un sumario disciplinario contra los abogados democráticos Guillermo Cáceres, Roberto Garretón, Pedro Barría y Victor Rebollo por "eventuales faltas a la ética profesional". La mayoría juntaista del Colegio optó por "colocar al ladrón detrás del juez" (A base de datos contenidos en cable Interpress del 14-6-77).

CAMPAÑA DE ESCANDALO CONTRA LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD PARA SEMBRAR DUDAS ACERCA DE LAS DESAPARICIONES

II

La DINA siempre estará lista para realizar cualquiera faena que se estime necesaria en orden a lograr un objetivo determinado. En el caso de las aprehensiones en Calama y en el asunto de "Septiembre Rojo" hay dos fases: una presentar a la Junta Militar en el exterior como empeñada en no utilizar el Estado de Sitio, dar la impresión que los detenidos ya no desaparecen sino que son puestos a disposición de tribunales ordinarios o militares. La otra está enfilada a demostrar que la actividad subversiva persiste y que la Junta tiene que defenderse.

Pero, como no puede enterrar el problema de las desapariciones apela a otras maniobras, la más importante de las cuales tiende a sembrar dudas sobre el conjunto del problema de los desaparecidos. Para este efecto, el juego que ha realizado la DINA es siniestro. Los objetivos de los recientes procedimientos podrían ordenarse así: Desprestigiar la campaña por las desapariciones, descalificar el trabajo de la Vicaría de la Solidaridad ante la opinión pública nacional e internacional, cuestionar todo el trabajo humanitario y de solidaridad del Arzobispado de Santiago, poner en tela de juicio a la Fundación Cardenal Cardjín, castigar e intimidar a sus colaboradores, especialmente en el campo jurídico y sindical.

Lo que ha ocurrido en Chile entre Mayo y Junio configura un complot escandaloso contra las instituciones ya citadas y contra las denuncias sobre desapariciones.

Todas las informaciones publicadas han creado, sin duda, mucha confusión. Por eso se requiere escarmenarlas y presentar los hechos en la forma más objetiva y ordenada posible para que se haga una verdadera contribución a la verdad, y se disipe cualquier duda. No es una tarea sencilla.

DETENCION DE CARLOS ARNALDO VELOSO

Hay que comenzar por el día 2 de Mayo. Ese día se produjo lo siguiente: Un muchacho de 16 años, llamado Carlos Arnaldo Veloso acude a las 16.30 horas, aproximadamente, a la oficina donde trabaja, desde hace dos meses, el sindicalista Carlos Hector Veloso Figueroa, su padre. El lugar está ubicado en Cienfuegos 51 y es, nada menos, que la sede de trabajo de la Fundación Cardenal Cardjín. El muchacho se retira cerca de una hora más tarde y es tomado por dos individuos de civil que lo arrojan a un automóvil.

Pero, en lugar de hacer nosotros la narración, es mejor atenernos a lo que estampó su propio padre en un recurso de amparo presentado a la primera sala de la Corte de Apelaciones de Santiago el día 4 de Mayo. Dice así:

"Carlos Hector Veloso Figueroa, empleado, ex dirigente de la Central Unica de Trabajadores y ex Presidente de la Confederación de Trabajadores Plásticos, domiciliado en Río Magdalena 612, departamento 304, Villa México, Maipú, Santiago, a USIA digo:

"Que vengo en interponer recurso de amparo en mi propio favor y en el de mi hijo Carlos Arnaldo Veloso Reidenbach, 16 años, estudiante de mi mismo domicilio. Fundo este recurso en los siguientes hechos:

"1) Trabajo en el Departamento Sindical de la Fundación Cardjín (Cienfuegos 51) desde hace dos meses aproximadamente. El lunes 2 de Mayo del presente, 1977, mi hijo Carlos se dirigió a mi lugar de trabajo, alrededor de las 16.30 horas, siendo detenido al salir, a las 17.15 horas, por dos individuos vestidos de civil que lo forzaron a subir a un vehículo de color negro tipo Chevy (sin luz o señal alguna en su parte superior). Violentamente fué lanzado literalmente en el piso del asiento trasero. Rápidamente le vendaron la vista y le amarraron las manos. Lo condujeron a un lugar cuya ubicación exacta desconoce, donde lo interrogaron acerca de la persona y actividades de este recurrente, su padre. Finalmente a eso de las 22.15 o 22.30 fué sacado en el mismo vehículo y dejado en las cercanías de San Joaquín con Velasques, en libertad. Mi hijo fué largamente interrogado y apremiado por los agentes".

Consta en el documento judicial que el recurrente solicita: "Urgente informe al señor Ministro del Interior representándole los hechos-acerca de si existe orden de detención dictada o pendiente contra este recurrente o de su hijo menor", "se recabe informe de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) acerca de los hechos en que se funda este recurso", y "Se ordene la comparecencia personal ante V.S.I. de estos amparados, dejándose constancia o levantándose un auto con sus declaraciones y disponiéndose de las demas medidas asegurativas o de protección que corresponda".

Para seguir el hilo, hay que prestar especial atención a dos detalles: 1) Veloso y su hijo viven en la Villa México, un conjunto habitacional ubicado en la comuna de Maipú a pocos kilómetros de Santiago. 2) El padre asegura que es empleado de la Fundación Cardjín.

SUCESOS POSTERIORES EN VILLA MEXICO

Entre el 9 y el 18 de Mayo fueron detenidos tres vecinos de la misma Villa México, donde vive Veloso.

El primer caso fue el de Osvaldo Figueroa y la noticia la publicó "El Mercurio" cómo un vulgar hecho policial, pero sin darle el relieve que correspondía a lo que aparentemente parecía un rapto espectacular e inexplicable como suceso delictual. La nota aparece en la Pag. 24 de la edición del 12 de Mayo con una foto de la hija del desaparecido. Osvaldo Figueroa es sastre, cortador modelista, de Confecciones Navarro y vive con su familia en el departamento 212 de un edificio ubicado en calle Veracruz 612 de Villa México.

Figueroa es señalado por la Junta con un segundo apellido distinto al publicado por "El Mercurio". Este lo denomina Figueroa Zalech, el Gobierno lo identifica como Figueroa Figueroa.

La hija de 16 años, estudiante, dijo que el 9 de Mayo a las 7.45 de la mañana ocurrió lo siguiente: "Tocaron el timbre. Mi mamá había salido a trabajar y yo me aprontaba a ir a estudiar. Mi padre abrió y entraron cuatro hombres, con las cabezas cubiertas con medias. Sólo me advirtieron: Cállate, no te muevas y me llevaron al dormitorio".

"Yo tenía miedo. Estaba en pijama y ellos eran dos. Sin embargo, no me hicieron nada fuera de obligarme a tenderme y me pusieron una toalla en la boca y me amarraron con una media las manos". Luego habrían cerrado la puerta del dormitorio.

La muchacha señala que su padre quiso oponer resistencia, pero que le colocaron un revolver en la sien y se lo llevaron. "No hemos sabido más de él".

A pesar de que todo ocurrió muy temprano hubo testigos de lo sucedido.

El día 11 de Mayo detuvieron a otro vecino de Villa México, Humberto Fruillas Ortega, miembro de la Junta de Vecinos y conocido en el barrio como demócrata cristiano. Lo aprehendieron cuatro individuos a la salida de su hogar y se alejaron con él en un automóvil blanco.

El 18 de Mayo habría sido detenido William Zuleta Mora, de quien no tenemos más datos.

En el operativo cumplido en la casa de Figueroa no hubo robo como suele ser habitual. Ni siquiera tomaron un dinero que estaba a la vista. Delincentes comunes no proceden de esa manera.

DETENCION DE MARDONES GEZA

El 12 de Mayo, Luis Ruben Mardones Geza, compañero de trabajo de Veloso en la Fundación Cardjion dependiente del Arzobispado de Santiago, salió de su oficina en Cienfuegos 51 para regresar breves minutos después y desapareció misteriosamente. Tratándose de un funcionario vinculado al Arzobispado, es natural que la Vicaría de la Solidaridad se apresurara a presentar un recurso de amparo.

En el libelo se señala que "anteriormente había manifestado el amparado que era constantemente vigilado por efectivos de seguridad del Gobierno. Asimismo se indica que Mardones Geza fué, por largos años, dirigente del Sindicato Industrial Celis y consejero de la Federación Obrera Nacional del Cuero y Calzado (FONACC).

Mardones Geza es casado y padre de cinco niños.

SE ACUMULAN DESAPARICIONES

Hasta el 18 de Mayo, la Vicaría tenía noticias de no menos de trece desapariciones entre el 30 de Abril y mediados de Mayo: García Ramirez, Troncoso Valdés, etc. Numerosas personas se acercaron a la Vicaría como es corriente a formular denuncias y a solicitar asesoramiento para redactar recursos de amparo y por este motivo se acumularon en la Corte de Apelaciones toda suerte de escritos.

Las noticias sobre desapariciones no tardaron en salir de Chile y se difundieron en todo el mundo con natural alarma.

Fué el punto de partida para hacer explotar el escándalo.

La tarea la asumieron los conocidos tabloides adictos al regimen: "La Segunda", y "El Cronista".

TRES EXTRAÑOS DENUNCIANTES

La ofensiva periodística, radial y televisiva estaba dirigida a demostrar a la opinión pública nacional que había una suerte de colusión entre Radio Moscú y la Vicaría de la Solidaridad para denunciar desapariciones inexistentes.

Quien actuó como principal instrumento en la provocación fue un sujeto llamado Jorge Salazar Hojman, el cual - entrevistado por "El Cronista" - dijo: "Radio Moscú y la Vicaría de la Solidaridad inventaron mi detención". Salazar

Hojman y otros dos más, no sólo dispusieron de las columnas de la prensa sino que pasaron a ser héroes en la radio y la televisión.

A la postre resultó que Salazar Hojman es un subteniente de Ejército en retiro. Los otros desaparecidos que se sumaron a orquestar el escándalo fueron Carlos del Solar y Marcelo Ivan Herman Santana. Del Solar declaró: "No he estado jamás detenido, es más yo fui dirigente de la juventud de "Patria y Libertad".

Salazar Hojman dijo que el 20 de Mayo se impuso por amigos que Radio Moscú había mencionado su nombre entre los 'desaparecidos': "...entonces me vine a mi casa. Yo he estado siempre libre". Señaló que había pertenecido al Ejército y que había solicitado voluntariamente la baja en 1975 "a raíz de un accidente - fui herido por casualidad, nadie es responsable de una bala- y por motivos particulares. Mi alejamiento del Ejército no se debe en ningún caso a problemas con la autoridad".

El recurso de amparo por Salazar Hofman, sin embargo, no fue presentado por la Vicaría sino por su propia madre, Cecilia Salazar Bahamondes, identificada como ama de casa, el 12 de Mayo. El recurso expresa: "Vengo a interponer recurso de amparo en favor de mi hijo Jorge Salazar Hojman, 25 años, subteniente de Ejército en retiro, de mi mismo domicilio. Fundo esta acción en los siguientes hechos: "Mi hijo salió de la casa alrededor de las 22 horas del 8 de Mayo del presente. Dijo que iba a dar una vuelta y que regresaba, pero no ha vuelto y nada sé de él". "...En vano he ido a postas, hospitales y comisarías de Carabineros, Dirección General de Investigaciones, Carcel Pública, etc. sin resultados. Di cuenta del extraño desaparecimiento a la 13a. Comisaría de Carabineros. Ningún familiar o amigo lo ha visto y a todos nos alarma justificadamente este hecho". Dice, también, la madre de Salazar en el escrito que consta en la Corte de Apelaciones, que "las extrañas circunstancias del caso llevan o inducen a concluir que mi hijo ha podido ser detenido por agentes de seguridad del Gobierno".

Está, como puede advertirse, considerablemente a la vista que el recurso fue una acción fraguada contra la Vicaría.

ATENTADO CONTRA UN SACERDOTE

El 23 de Mayo ocurrió otro hecho sintomático. El sacerdote Luis Antonio Diaz Herrera, asesor de la Fundación Cardijn, que tiene su sede, en pleno centro de Santiago, abandonó su oficina en su propio automóvil. Muy pronto se dió cuenta que era perseguido por un automóvil blanco sin patente, dentro del cual iban seis individuos. Aceleró su máquina y tomó diversas calles para llegar a su destino advirtiendo que la persecución continuaba. Al acercarse al cruce de la Avenida O'Higgins con calle República su coche fue interceptado y violentamente embestido por el auto blanco, el cual se alejó de inmediato luego que los desconocidos consumaron un notorio acto de intimidación. Es preciso consignar que la Fundación Cardijn, entre otras tareas que cumple, tiene un departamento de asistencia sindical. Con ella colaboran numerosos sindicalistas cristianos.

Razón por la cual es otro de los blancos de la DINA.

Inmediatamente después de ocurrido los hechos, el sacerdote se presentó a la Décima Cuarta Comisaría de Carabineros (Policía uniformada) y estampó la denuncia correspondiente. Grande fue su sorpresa al acudir posteriormente al Cuarto Juzgado de Policía Local del Tránsito y verificó que el parte de Carabineros no se ajustaba a la denuncia que había formulado. En vista de esto solicitó que se pidiera copia autorizada a Carabineros con la transcripción textual de su denuncia.

El sacerdote Diaz Herrera había sido anteriormente secretario privado del Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez.

Comentando el episodio, el sacerdote Diaz Herrera dijo: "Menos mal que no me dispararon. No tengo la menor duda que era agente de la DINA".

Como puede advertirse, ya a estas alturas se habían acumulado numerosas coincidencias que apuntaban a la DINA como la manipuladora de esta suerte de extraños acontecimientos.

"LA SEGUNDA" Y "EL CRONISTA" HACEN DETONAR EL ESCANDALO

Como ha sido habitual en todas estas acciones de la DINA, por lo general la tarea de preparar a la opinión pública se la confían a ciertos diarios que sirven en terminos oficiosos. En esta ocasión les correspondió a "La Segunda" y "El Cronista" colocar los detonadores.

Comenzaron por dar cuenta de la aparición de algunas personas, cuyos familiares habían interpuesto recursos de amparo. Pero, sin empacho, dijeron que tales recursos habían tenido el aval de la Vicaría.

El 24 de Mayo, "La Segunda", en un llamativo titular sostuvo: "Siguen apareciendo los 'desaparecidos': otro show de la Vicaría".

Pero, la bomba mayor la hizo explotar "El Cronista" el 25 de Mayo. En primera página publicó las fotografías de

Humberto Ramón Drouillas Ortega, Osvaldo Figueroa Figueroa, William Robinson Zuleta Mora y Luis Ruben Mardones Geza, todos desaparecidos hasta ese momento. El titular era el siguiente: "Capturada banda que torturó a un niño-La integraban colaboradores del Instituto Apostólico "Cardenal Cardjin" - El niño había sido incluido por la Vicaría de la Solidaridad entre los 'desaparecidos'." En otra página una información claramente intencionada: "El día 20. Vicaría de la Solidaridad presentó recursos en favor de los torturadores".

A continuación la historia, que naturalmente debemos resumir: "Los servicios de seguridad capturaron a una banda de secuestradores que había torturado a un niño dado por desaparecido por la Vicaría de la Solidaridad".

"El pasado 20 de Mayo el Obispo Auxiliar de Santiago y vicario de la zona oeste de la diócesis Enrique Alvear, presentó un recurso de amparo en favor de Carlos Hector Veloso Figueroa y de su grupo familiar, cónyuge e hijo, y en particular de su hijo Carlos Arnaldo Veloso, estudiante de 16 años".

De la relación siguiente, basada en el recurso de amparo de Veloso que hemos citado antes, se desprende ya una contradicción de "El Cronista": Reconoce que el muchacho fué liberado el mismo día de su detención, pero como se puede observar en el primer párrafo de la nota, se afirma que el menor había sido "dado por desaparecido por la Vicaría de la Solidaridad". Se trata de un hecho absolutamente falso, de una distorsión maliciosa muy a la vista.

"Sin embargo-añade-se supo que los individuos que aparecen implicados en el secuestro ya están en manos de la justicia y están sindicados como colaboradores del Instituto Apostólico Fundación Cardjin de lo que se deduce que los que maltrataron al niño son nada menos que compañeros de labores del padre del menor Carlos Arnaldo e identificados como Robinson William Zuleta Mora, Osvaldo Figueroa Figueroa, Luis Rubén Mardones Meza y Humberto Ramón Drouillas Ortega". El recurso del padre del muchacho señala claramente que este vió a sus dos captores. Los detenidos, en su mayor parte no eran desconocidos para el joven por ser vecino de Villa México.

Por primera vez, la opinión pública se enteraba de que las cuatro personas consideradas desaparecidas no lo estaban sino que en verdad habían sido aprehendidas por la DINA y que se les acusaba de integrar "una banda de secuestradores". Pero la información de "El Cronista" contiene otra falsedad, tales personas no habían sido entregadas a la Justicia, seguían en poder de la DINA y finalmente el propio Ministerio del Interior reconoció que estaban en Cuatro Alamos, conocido centro de incomunicación y de torturas, que el Gobierno militar aseguraba que había dejado de funcionar. La Junta podrá decir que es uno de los centros de detención oficialmente reconocidos, pero estaba reconocido para prisioneros políticos por disposición del Estado de Sitio no para "delincuentes comunes" como se pretenden presentar a las citadas personas detenidas.

Si se trataba de un delito común, el Gobierno tenía que haberlos entregado a la Justicia Ordinaria o a un tribunal militar si ello era procedente, pero no retenerlos contra las propias disposiciones "legales" de la Junta en un campo de prisioneros políticos por disposiciones del Estado de Sitio. De hecho la Junta se apartó de la línea de conducta que se fijó con relación a los presos de Calama y de "Septiembre Rojo".

DECLARACION DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO

III

Ante el cariz que tomaron las cosas y ante la evidente distorsión de hechos por la prensa manipulada por la Junta, el mismo 25 de Mayo la Iglesia Católica emitió una declaración, a través de su Departamento de Opinión (DOP). El encargado de dar a conocer el comunicado del Arzobispado fué el sacerdote Raúl Hasbun, asesor eclesástico de la jerarquía católica. El documento dice textualmente:

Según informaciones difundidas recientemente, la Vicaría de Solidaridad, organismo oficial del Arzobispado de Santiago, habría estado solicitando amparo judicial para personas presuntamente desaparecidas; algunas de las cuales aparecen declarando que jamás lo han estado, mientras otras serían culpables de delitos de secuestro, apremio y maltrato físico a un menor.

Cabe señalar, al respecto, que ni Mons. Enrique Alvear, ni la Vicaría de Solidaridad del Arzobispado de Santiago, ni persona alguna ha presentado ante los Tribunales un recurso de amparo por presunta desaparición del Sr. Carlos del Solar Ramírez. Corresponde a los familiares de éste explicar a la opinión pública por qué recurrieron al Arzobispado en demanda de asesoría jurídica, y por qué no presentaron a los tribunales el recurso que, con esa asesoría, redactaron bajo su propio nombre.

Corresponde asimismo a la señora madre de D. Jorge Enrique Salazar Hojman explicar a su hijo; y a la señora esposa de D. Marcelo Iván Santana Prosser explicar a su esposo por qué presentaron, bajo nombre y firma de ellas, sendos recursos de amparo en su favor.

Son también los familiares de los Sres. Robinson Zuleta, Osvaldo Figueroa, Humberto Drouillas y Luis Rubén Mardones quienes han recurrido de amparo para inquirir su paradero. La Fundación Cardjín se ha hecho parte en el recurso relativo al Sr. Mardones -- única persona, de las 4 nombradas, que pertenece a esa Institución.

La legitimidad y procedencia de dichos recursos de amparo ha quedado en evidencia al conocerse, por vía oficial, que estas 4 personas estarían detenidas, desde tiempo indeterminado y en lugar no revelado; y acusadas -- no se sabe por quién ni ante qué tribunal -- de delitos comunes calificados como secuestro, apremio y maltrato físico a un menor.

La manifiesta irregularidad legal de esta situación se agrava aun más, si se considera que los familiares del menor Carlos Arnaldo Veloso han hecho las respectivas denuncias ante la justicia del crimen, sin que conste hasta ahora que los detenidos por los servicios de seguridad hayan sido puestos a disposición del Tribunal competente. Tampoco se conoce constancia alguna de que sus detenciones hayan cumplido con las formalidades prescritas por la legislación vigente.

Llama en seguida la atención que tanto el menor Veloso como sus familiares permanezcan desde hace varios días en un régimen calificado como "protección domiciliaria", ofrecida por servicios de seguridad y que importa, en la práctica, una restricción de la libertad personal. Además de su improcedencia jurídica, la medida presentada como una protección contra los secuestradores -- contrasta con el hecho, oficialmente anunciado, de que dichos secuestradores se encuentran detenidos desde hace varios días.

La Iglesia de Santiago no se hará cargo de las imputaciones con que medios sensacionalistas intentan sistemáticamente deshonrar a su Jerarquía y entorpecer -- distorsionándola -- su tarea de servicio.

Lamenta, sí, que una declaración oficial se haga en cierta medida eco de tales imputaciones, despertando de paso una multitud de interrogantes sobre "el irrestricto respeto hacia la independencia del Poder Judicial y el pleno imperio de todas sus resoluciones, clave de un Estado de Derecho": conceptos todos reafirmados por S.E. el Presidente de la República en su Alocución del 18 de marzo pasado.

La opinión pública tiene derecho a esperar que dichas interrogantes sean pronta y claramente despejadas, para tranquilidad de éstas y otras personas que sufren situaciones antijurídicas, y en beneficio del buen nombre de nuestro país.

DEPARTAMENTO DE OPINION PUBLICA
ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Santiago, Mayo 25, 1977

LA JUNTA MILITAR ADMITE QUE HA PUESTO EN SERVICIO
NUEVAMENTE EL CAMPO DE CONFINAMIENTO DE "CUATRO ALAMOS"

IV

Cualquiera que sean las acusaciones que se puedan formular a Zuleta, Figueroa, Mardones, y Drouillas, el hecho concreto es que los detuvo la DINA y que estuvieron "desaparecidos" hasta que el Ministro del Interior reveló, casi 15 días después, que se encontraban en el campo de confinamiento de "Cuatro Alamos".

La reapertura "oficial" de "Cuatro Alamos" ratifica reiteradas denuncias que se habían hecho desde fuentes de la resistencia interior en el sentido de que dicho centro de incomunicación y de torturas nunca dejó de funcionar. Precisamente el día que liberaron al último grupo de prisioneros por el Estado de Sitio en la segunda semana de Diciembre de 1976, la DINA había transportado nuevos presos a ese lugar. Hay testimonios en este sentido de la periodista Gladys Díaz y del estudiante de medicina Atricio Bustos, que fueron testigos oculares de tal hecho.

La declaración del Ministro del Interior fué difundida al exterior por la prensa extranjera el día 10 de Junio. Ella representó la "reparación" de cuatro desaparecidos y de un quinto hombre del cual no se tenían noticias: Eduardo de la Fuente. El Ministro Benavides dió otra calificación a quienes "El Cronista" presentó como una "banda de secuestradores". Dijo que integraban "un grupo subversivo que quedó al descubierto durante las investigaciones realizadas para aclarar el secuestro y tortura de un menor. Están detenidos casi en su totalidad, faltando capturar al cabecilla del grupo, que se encuentra prófugo".

A quien se sindicó como jefe del grupo es el estudiante de derecho, Jaime Troncoso Valdes, quien es un lisiado de las piernas desde la infancia por efecto de una poliomielitis, quien — según sus familiares — no estaría prófugo sino que simplemente “desaparecido”. Hay un recurso de amparo en su favor.

El General Benavides reveló los nombres de los presuntos “subversivos”, que son precisamente: Zuleta, Figueroa, Mardones y Drouillas y, además, Eduardo de la Fuente.

El único funcionario efectivo de la Fundación “Cardenal Cardijn” sería Mardones Geza, según declaración del Arzobispado de Santiago, al aclarar las informaciones que sostenían que todos pertenecían a la entidad religiosa.

El Ministro del Interior dijo: “Durante las investigaciones practicadas por los Servicios de Seguridad, *cumpliendo con todas las disposiciones legales vigentes*, se efectuaron allanamientos a los domicilios de los detenidos y se encontraron explosivos y elementos destinados a su elaboración”. Cabe recordar que cuando “El Mercurio” informó sobre la detención de Figueroa, con testimonios de su esposa e hija, esta última dijo que los captores de su padre llevaban las caras cubiertas con medias y que en la casa no tocaron ni se llevaron nada. Es curioso que una policía que actúa de acuerdo con las “disposiciones legales” tenga que “mimetizarse” de tan extraña manera, al estilo de los delincuentes comunes, y más extraño que posteriormente se afirme que se encontraron armas y explosivos.

La otra novedad de la información oficial es que se acusa a Troncoso Valdes de ser un joyero-relojero, “experto en la confección de mecanismo de relojería para la detonación de explosivos”.

Acumulando sobre los acusados el mayor número de cargos imaginables, fuentes oficiales dijeron: “Por los antecedentes reunidos, se presume que los miembros de este grupo extremista estarían seriamente implicados en las explosiones de bombas de tipo casero registradas en los días previos al 10 de Mayo”.

De la información oficial se desprende, también, que Veloso, padre del menor Carlos Veloso, sería un ex dirigente demócrata cristiano de la CUT.

Veloso y toda su familia están en la actualidad virtualmente incomunicados con un “arresto domiciliario” que ha sido descrito como “protección domiciliaria” ofrecida por la DINA. ¿De quien se quiere proteger a Veloso si todo el presunto “grupo subversivo” está detenido?

La “protección domiciliaria” es una novedad de la DINA.

OFICINA DE ZALDIVAR Y RESIDENCIA DE MORENO, DOS DIRIGENTES DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, FUERON ASALTADAS

V

Coincidiendo con la proximidad de la reunión de la OEA en Granada súbitamente se ha alterado la “normalidad” en que vivía Chile. Porque ya no sólo se descubren bandas “subversivas” bandas de “raptos” dotadas de armamento y explosivos, sino que, además aparecen bombas que no explotan en residencias y edificios públicos. Estos atentados, curiosamente se producen durante las horas del toque de queda, cuando ningún ciudadano puede circular por las calles. Pero, además, han ocurrido dos extraños asaltos. En la última semana de Mayo fué asaltada la oficina profesional del abogado Andrés Zaldivar, que era el presidente de la Democracia Cristiana en el momento de su prohibición como Partido. En la primera semana de Junio le tocó el turno a una residencia de verano del ex senador y dirigente demócrata cristiano, Rafael Moreno. Los dos asaltos, a juicio de los afectados, estuvieron orientados a descubrir documentación y a amenazar, pues se caracterizaron por una rabiosa destrucción de objetos y sobre todo de fotografías del ex Presidente Frei y recuerdos políticos. Pero también hubo materias.

Con este nuevo clima de violencia en Chile, Pinochet puede sencillamente proclamar que todo esto justifica las medidas represivas, porque se trata de controlar un “estado de tensión”. Pero, ¿a quien beneficia realmente este “estado de tensión”, en este momento? Sólo a la Junta Militar.

Ninguna organización política de izquierda practica o utiliza estos métodos, ni aún los que preconizan la vía armada. En el período de la preparación del golpe se hicieron frecuentes atentados de este tipo, pero los realizaba “Patria o Libertad”, que hoy está disuelta. Sus cuadros de choque pasaron a ser agentes de la DINA.

Es muy curioso lo que desapareció en la oficina de Zaldivar: listados telefónicos y domiciliarios, 300 tarjetas con nombres de periodistas, de personas y de amigos extranjeros, y las libretas de audiencias (visitas) de los años 1976 y 1977, luego algunos objetos. “El movil fué otro y no el robo-dijo Zaldivar-porque había muchas otras cosas de más valor que

las que se llevaron. Esto tiene un móvil político de amedrentamiento y de notificación. Yo responsabilizo al Gobierno, el cual debe dar las explicaciones del caso. Es decir, porqué ocurren estas cosas en el país”.

Agregó: “He sido objeto de muchas amenazas, de control, de seguimiento por parte de vehículos de los servicios de seguridad desde que, el 11 de Marzo, fui acusado de complot”.

Dijo que no era la primera vez que se introducían a su oficina. “Pasó lo mismo en marzo, pero sin rotura de puertas porque utilizaron llaves ganzuas”.

Los abogados que tienen oficinas en el mismo edificio en Huerfanos 1022 hicieron llegar una nota al Presidente del Colegio de Abogados, Julio Duran Neumann. Zaldivar, también recurrió al Colegio, cuyo Consejo General acordó encomendar una investigación al abogado José Gomez Gazzano, quien actuará como abogado tramitador en la acción judicial interpuesta.

EL ASALTO A LA CASA DE MORENO

El asalto y saqueo a la casa de verano del ex senador demócrata cristiano Rafael Moreno, fué descubierto el lunes 6 de Junio por su esposa. La casa se encuentra en el balneario Las Rocas de Santo Domingo. Como en Chile ha terminado la temporada de verano, la señora Moreno fué con unos amigos, el citado día, en busca de algunos objetos y encontró una verdadera devastación.

Los hechos fueron denunciados al Juzgado de San Antonio y a los carabineros del balneario. Como el ex senador Moreno se encontraba en Estados Unidos en ese momento, la señora entregó una declaración a la prensa en la cual señala: “El atentado, muy similar al registrado hace pocos días en la oficina particular del ex Ministro de Hacienda, Andrés Zaldivar, tuvo supuestamente el móvil del robo, ya que sólo sustrajeron objetos de escaso valor.

“El hecho tiene, en consecuencia, una connotación política, que ya no es aislada ni casual, sino que forma parte de un contexto que esta mostrando la aplicación de medidas intimidatorias y de violación de la propiedad privada.

“Es responsabilidad del Gobierno poner término a estas situaciones que atentan contra la seguridad y libertad de las personas, a fin de que estos atentados no degeneren en procesos de mayor violencia, pues la autoridad tiene la obligación de velar por la tranquilidad de todos los chilenos”.

Nadie en Santiago de Chile duda que esta campaña de intimidación esta instrumentalizada por la DINA.

¿QUE PASO CON VICTOR DIAZ A PARTIR DE OCTUBRE DE 1976?

VI

Los delitos de la DINA son interminables. Por cierto es la entidad directamente responsable de las desapariciones, o sea, todos los prisioneros que han desaparecido estaban o están en sus manos. Incluso conoce el destino de todos las personas capturadas por otros servicios de inteligencia.

La Junta Militar niega de manera sistemática que las personas que figuran en las listas de desaparecidos están detenidas. La respuesta oficial más frecuente es que salieron del país o pasaron a la clandestinidad. Hay centenares de evidencias en contrario, pero pocos testimonios pueden compararse al de la esposa de Victor Diaz, Subsecretario General del Partido Comunista de Chile, quien fué detenido por la DINA el 12 de Mayo de 1976. El Ministerio del Interior ha sostenido oficialmente que Diaz no se encuentra detenido. Sin embargo, hasta el mes de Octubre del año pasado no sólo estaba vivo sino que la DINA lo puso en comunicación directa con su familia y con su propia mujer, aún después de los desmentidos oficiales.

¿Qué pasó con Victor Diaz después que el 20 de Octubre sostuvo la última conversación telefónica con su esposa?

El documento acusatorio no necesita comentarios, es una declaración jurada ante el Notario Demetrio Gutierrez de Santiago.

DECLARACION JURADA

En Santiago de Chile, a veintidos de octubre de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Público que autoriza, Yo, SELENISA CARO RIOS DE DIAZ, dueña de casa, con domicilio en Miguel Campos 3004, población San Joaquín, San Miguel y cédula de Identidad n. 2181128-9 del gabinete de Santiago, declaro lo que sigue bajo la Fe del Juramento:

PRIMERO - Con fecha catorce de mayo del año en curso fui avisada, por una persona del sexo femenino a quien no conozco y que no se identificó, que mi esposo, VICTOR MANUEL DIAZ LOPEZ, Cédula de Identidad n. 1.001.421 de Santiago había sido detenido por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional. Dicha, aún inconformada, noticia, produjo en el ánimo de esta declarante más pesar que sorpresa, toda vez que ella no aparecía sino como la culminación de su búsqueda por parte de los servicios de Seguridad, iniciada el mismo día once de Septiembre de 1973, fecha a la cual mi conyuge ostentaba el cargo público de sub-secretario general del Partido Comunista, razón por la cual, desde entonces, se vió obligado a abandonar su hogar, perdiendo contacto con sus seres queridos.

Desde el día del pronunciamiento militar, en no menos de cinco oportunidades agentes de los servicios de seguridad se hicieron presentes en nuestro hogar con el objeto de aprehender a mi esposo. La primera de dichas visitas fue practicada por funcionarios de Investigaciones el cinco de octubre de 1973, oportunidad en la cual me fué entregada una notificación que mentengo en mi poder y fotocopia de la cual hice acompañar en Recurso de Amparo interpuesto en favor de mi marido con fecha 19 de agosto del año en curso, ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de esta capital. De las visitas a que me refiero, las dos últimas fueron realizadas por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

SEGUNDO - En el mes de junio del presente año, pudieron establecer con precisión las circunstancias de la aprehensión de Víctor Díaz López, las que, en resumen, son las siguientes: en la madrugada del día doce de mayo de 1976, aún vigente el toque de queda, tuvo lugar un amplio operativo, a cargo de agentes de Seguridad, en la calle Bello Horizonte de la comuna de Las Condes, sector Colón Oriente con Hernando Magallanes. Informantes anónimos, testigos ellos de los hechos cuyas circunstancias relato, los cuales no han querido identificarse puesto que, afirman, corre peligro su seguridad personal en caso de hacerlo, han confirmado que, después de recorrer varias casas del sector mencionado, los agentes de DINA dieron con mi esposo, el cual fue aprehendido de inmediato y trasladado a recinto desconocido, el cual, desde entonces, ha sido imposible determinar. La detención de Víctor Díaz se practicó exactamente en el número 979 de la calle Bello Horizonte.

TERCERO - Posteriormente se ha venido a determinar que es testigo directo de la detención de mi esposo, don JORGE CANTO, ingeniero de la Universidad Técnica del Estado, quien era el dueño de la casa de Bello Horizonte 979. El señor Canto, se encontraba en la casa la madrugada del doce de mayo del año en curso y presencié el acto de detención; actualmente reside en el extranjero.

CUARTO - En carta fechada en Praga el día 29 de julio de 1976, dirigida a esta ciudadana por el secretario de la Federación Sindical Mundial, señor José Vigó, se me expresa lo siguiente: "El hecho de que el sub-secretario de Justicia de Chile, en conversación telefónica con el alcalde de Bolonia, haya manifestado que Víctor Díaz y sus compañeros están en un centro de reclusión de Chile...". Ello no hacía más que coincidir con un cable de la agencia AFP, proveniente de Roma con fecha 22 de julio del año en curso y publicado por el diario "El Mercurio" de esta capital al día siguiente, publicación en que se transcribe lo siguiente: "Por primera vez... un colaborador de la Junta Gubernamental Militar chilena reconoció implícitamente la detención de cuatro ex-miembros del Comité Central del Partido Comunista, considerados hasta el presente como oficialmente desaparecidos". "Estos dirigentes, Víctor Díaz, José Weibel, Mario Zamorano y Jorge Muñoz, habían sido estimados por las autoridades chilenas desaparecidos". "El interlocutor del alcalde de Bolonia fue el adjunto militar del sub-secretario chileno de Justicia, Mario Duvauchelle. Dicho oficial, el capitán Amstrong, aparentemente al corriente de los expedientes, contestó en lugar de Duvauchelle..."

QUINTO - Con fecha 14 de mayo del año en curso, interpusé recurso de Amparo ante la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago, el que se tramitó con Rol 405-76, sobre la base de la primaria información obtenida hasta esa fecha por ésta, su conyuge. Dicho recurso fue rechazado por la Corte, debido a que las autoridades oficiadas, particularmente el Ministro del Interior, informaron que desconocían la detención practicada en la persona de mi esposo. Posteriormente y debido a la cantidad y calidad de los nuevos y valiosísimos antecedentes recabados, impetré un segundo habeas corpus ante el mismo tribunal, con fecha 19 de agosto pasado. Desgraciadamente, este nuevo recurso, también fue declarado sin lugar, con el sólo informe de las autoridades de gobierno, las cuales nuevamente desconocieron la aprehensión y sin que el tribunal practicara ninguna de las diligencias solicitadas por la recurrente, relativas a los antecedentes referidos. Actualmente, se tramita denuncia por secuestro en la persona de Víctor Díaz, ante el Sexto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago.

SEXTO - Ultimamente, he recibido el aviso de varias personas no identificadas que, apresadas y luego puestas en

libertad han manifestado haber visto o tenido constancia de la presencia de mi esposo en el recinto de detención de DINA denominado Villa Grimaldi, ubicado en Peñalolén. Dichas personas, lamentablemente, no han podido entregar su identidad, por razones de seguridad personal.

SEPTIMO — Con fecha seis de octubre de 1976, aproximadamente a las once y media de la mañana, se hicieron presentes en mi domicilio dos funcionarios de la Dirección de Inteligencia Nacional, quienes no se individualizaron. Al abrirles la puerta, me entregaron un sobre, pidiéndome que lo abriera y leyera la carta que él contenía; me manifestaron que una vez leída por mí la carta, querían conversar conmigo. Les recibí el sobre, en el que reconocí la letra de mi esposo, Víctor Díaz López. Cerré la puerta y abrí el envoltorio, encontrándome en su interior con una carta de Víctor a mí dirigida, la cual es del tenor siguiente: "6 de octubre de 1976. Querida Sele (tal es el apodo familiar que él siempre usó): Tu esposo te escribe estas líneas de saludos para ti y nuestras hijas e hijo, mis descos es para saber de Uds, como se encuentran, en cuanto a salud me refiero, en cuanto a la mía, me encuentro bien. Te ruego me contestes con el portador. También quiero pedirte que todo trámite que tú hagas en cuanto a mi persona se refiere te ruego no seguir. Por otra parte, quiero que me confirmes si tienen aún el mismo teléfono el 511472. En caso contrario te ruego indicar un teléfono, día y hora para poder llamarte".

"Me despido con todo cariño y el amor de tu esposo y el padre".

"Para tí Selita querida, para Toyi, Viviana y el Totín, muchos besos de..." (firma que dice: Díaz L.).

Luego de leer la carta y de reconocer la, para mí, inconfundible letra de mi esposo, la cual cotejé luego con otros escritos por él redactados tiempo ha, hice entrar a mi casa a los agentes de DINA, los cuales me manifestaron lo siguiente: Que mi esposo efectivamente se encuentra detenido en Santiago; que el lugar de reclusión no me lo pueden proporcionar "por fuerza mayor"; que se encuentra en buen estado de salud y abrigado; que haga caso a lo que dice mi esposo, es decir, que no siga haciendo trámites de ninguna especie, ni aún los judiciales, porque no sacaré nada y por seguridad personal mía y/o de mi esposo; que radio Moscú molestaba mucho con Víctor Díaz y que eso había que terminarlo. Posteriormente me anunciaron que pronto recibiría sucesivas llamadas telefónicas de mi esposo y que, más tarde podrían llevarme a casa. Finalmente, antes de retirarse, me hicieron escribir en un papel, dirigido a mi esposo, el acuso-recibo de su carta.

OCTAVO — Al día siguiente, siete de octubre, aproximadamente a las seis de la tarde, sonó el teléfono de mi casa, atendiendo mi hija Victoria, puesto que nadie más que ella se encontraba en casa. De inmediato, escuché la voz de un hombre, quien dijo: "un momento, van a hablar"; seguidamente, mi hija Victoria escuchó la, para ella, inconfundible voz de su padre. El diálogo fue el siguiente:

"Victor: está tu mamá?". Victoria: "Oh ¡papá... salió a hacer trámites". Victor: "pero cómo, si yo le dije que no siguiera". "La carta no se la muestren a nadie. Es sólo para ustedes". Luego preguntó por la salud de los suyos, si sus hijas se habían casado, si estaban trabajando y anunció que llamaría nuevamente, cualquier día, después de las seis de la tarde. Y terminó diciendo: "dile a tu mamá que entienda por qué, y que no siga".

NOVENO — Con fecha diecinueve de octubre del año en curso, a las once de la mañana, se hizo presente en mi domicilio un agente de DINA, preguntando "por la señora Díaz de parte del señor Díaz". Lo atendió mi hija Victoria, única persona que se encontraba en la casa. Mi hija se negó a su petición, consistente en entregar un paquete de ropa para mi marido, por no contar con mi autorización para ello. El agente se retiró, manifestando que se le llamaría la atención por no haber cumplido su cometido.

DECIMO — El día 20 de octubre pasado, aproximadamente diez para las nueve de la noche, sonó el teléfono de mi casa, atendiendo mi hija Viviana, la cual, de inmediato reconoció la voz de su padre y puso de inmediato en mis manos el fono. El diálogo entre Víctor Díaz y yo, su cónyuge, fue el siguiente: Victor: "Sele, ¿cómo están de salud?". Yo: "no voy a contestar a este llamado; no quiero llamados, quiero verte aquí, en mi casa". Victor: "Por favor, escuchame, no te pongas nerviosa". Yo: "Los hombres que vinieron el otro día, dijeron que te iban a traer, yo no hablo más mientras no te traigan a la casa". Victor: "¿Ellos te prometieron eso?". Yo: "Sí, así es que no sigas hablando". Victor: "Pero ¿están bien?". Yo: "Sí". Victor: "Entonces no llamo más". — Acto seguido, yo corté el fono —.

UNDECIMO — Que he comprobado que mi casa se encuentra vigilada y, además, se reciben en ella, constantemente, llamadas telefónicas "equivocadas" de personas no identificadas.

DUODECIMO — Declaro solemnemente que, en vista de los antecedentes relatados, temo vivamente por la vida de mi cónyuge y por la seguridad de mis hijas y la mía propia.

Selenisa Caro de Díaz

C. I. 121.128-9 — Stgo

Firmo ante mí doña Selenisa Caro Rios de Díaz, carnet N° 2.181.128-9 de Santiago
Santiago, 22 de Octubre de 1976

DEMETERIO GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO — CHILE

NUEVOS ANTECEDENTES SOBRE LA DETENCIÓN DE LOS DIRIGENTES Y MILITANTES DEL P. S. DESAPARECIDOS

VII

Desde Chile han llegado nuevas informaciones sobre la detención y posterior desaparecimiento de tres altos dirigentes y dos militantes del Partido Socialista, hechos registrados en Junio de 1975. Esta información se complementa con declaraciones que han formulado en el exterior la periodista Gladys Diaz, en reciente visita a Roma, y los ex prisioneros Lautaro Videla Moya y Victor Toro. Se trata de los casos de Exequiel Ponce, Carlos Lorca, Ricardo Lagos, Carolina Wiff, Sepulveda del Campo y Michelle Peña Herreros. Hasta hoy, la Junta Militar niega la detención de tales personas y ha proporcionado diversos datos falsos.

En orden cronológico, los nuevos datos son los siguientes:

El día 20 de Junio, Michelle tenía que encontrarse con un familiar para hacer los preparativos destinados a ser internada en una Maternidad ya que estaba muy próxima a dar a luz (le faltaba una semana para el parto). El citado día, una persona conocida llamó al familiar y le señaló, por encargo de Michelle, que la entrevista no se podría realizar hasta el lunes siguiente (28 de Junio). Ese mismo día del llamado telefónico, un militante del Partido Socialista que tenía que entrevistarse con Ricardo Lagos y Michelle llegó hasta la casa que se les había buscado como refugio, ya que se sabía que ambos estaban muy buscado. No percibió que fuera estaba colocada una señal de alarma que estaba convenida. Se acercó hasta la puerta y grande fue su sorpresa cuando la vio abierta y comprobó que todo estaba revuelto en el interior. Los colchones de las camas estaban tñrados en el suelo, los balones de gas botados en el medio de la pieza y una cantidad impresionante de ropa y objetos diseminados por el suelo, demostración evidente de un allanamiento muy completo, por cuanto, nada estaba en su lugar. Las dos personas que buscaba naturalmente habían sido detenidas poco antes. Eran las cuatro de la tarde. Se retiró apresuradamente, avisó a otros compañeros de partido para evitar que fueran a la casa y se asiló en una Embajada, él también estaba muy buscado. El mismo día, otro militante llegó al lugar un poco más tarde y advirtió que estaba colocada la señal de peligro, pero ya estaba muy cerca, no entró a la casa, pero se dio cuenta que la puerta estaba abierta y que había un gran desorden. Desde ese momento, la alarma fue general y ya ninguna persona que estaba autorizada para llegar a ese rito se acercó a él.

Al día siguiente, otro militante vio a Ricardo Lagos en un centro asistencial y al acercársele, este le dijo: "Córrete rápido, estoy atrapado". Al parecer lo habían llevado para curaciones.

Al día sub siguiente se supo que había sido detenido, en otro lugar, Exequiel Ponce (lunes 23 en la noche).

El día 25, a las 16.30 horas, se presentaron dos agentes de la DINA en la calle Maule No 130. Vestían de civil, pero estaban armados. Penetraron a la casa y detuvieron a Carlos Lorca, que era otro de los miembros de la Dirección y a la asistente social, Carolina Wiff, que se encontraba en ese momento conversando con él. Esto lo presenciaron otros moradores de la misma casa: Luis Horacio Oliva y Yolanda del Carmen Abarca. Otras cuatro personas vieron como sacaban a Lorca y a Carolina de la casa de Maule, con los brazos amarrados, hasta un auto Fiat color rojo, el cual partió rápidamente. Estas personas fueron Lidia Gonzalez, Manuel Aguilera, Noemí Gutierrez y Juan Casanga. Afortunadamente, estos seis testigos, que no fueron detenidos, accedieron a testificar ante la Justicia y se pudo presentar un recurso de amparo absolutamente fundado, ya que bastan dos testigos presenciales, contestes en el hecho y en sus circunstancias esenciales y que den razón de los hechos para que tal testimonio constituya plena prueba. No obstante, la Corte rechazó el recurso. En vista de esto, la familia de Lorca dedujo querrela criminal ante el Cuarto Juzgado del Crimen de Menor Cuantía de Santiago, por arresto ilegal, ya que en el momento de la detención no se presentó orden alguna.

También se iniciaron diligencias judiciales en favor de los otros detenidos, pero en todos los casos el Gobierno señaló que no existía orden de detención en contra de ellos y que no estaban detenidos por órganos de seguridad del Estado.

Con posterioridad, Michelle Peña fue vista tres veces en el Hospital Militar. Una testigo, que no puede dar su nombre, dice que la primera vez estaba en muy mal estado, con una cistitis muy dolorosa. En la tercera, poco antes del 31 de Julio, Michelle dijo que le habían hecho abortar con las torturas, estaba muy afligida por ello, pero muy entera desde el punto de vista político.

Existen testimonios diversos que prueban que los cinco prisioneros socialistas fueron vistos en distintos sitios. Algunos de estos testigos señalaron los nombres de Ponce, Lorca y Lagos, pero no conocían a las mujeres aunque vieron a varias mujeres, detenidas junto con ellos.

Una ex prisionera dijo que los vio a todos en Londres 38. Lautaro Videla Moya, que estuvo seis meses y medio en Villa Grimaldi, dió testimonio ante el Grupo de Trabajo. Ad Hoc de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, en enero de 1977 y señaló: "En la primera quincena de Julio pude ver a Carlos Lorca, Yo me encontraba en el interior de

una pieza encerrado y por el orificio que dejara la extracción de la manilla de la puerta, escuché casi a mi lado los golpes que le daban en el suelo mientras le preguntaban la ubicación de la casa donde habitaba un matrimonio y que él debía conocer”.

Glady Diaz, en reciente visita a Roma, informó: “Un día me sacaron de Cuatro Alamos para un nuevo interrogatorio en Villa Grimaldi. Al subir a la camioneta percibí que estaba atestada de gente, pese a que me llevaban con venda. A mi lado había dos mujeres. De inmediato traté de averiguar quiénes eran, ya que era lo que habitualmente hacíamos todos los prisioneros. Un guardia me llamó la atención, pero insistí y una de las mujeres se identificó como Carolina Wiff. Más tarde, en Villa Grimaldi nos sentaron juntas para almorzar y yo les dije: “**Sáquense las vendas. Para almorzar, se puede**”. Me levanté mi venda e intervino un guardia y se armó un incidente, pero pude ver claramente a Carolina, muy desfigurada y sucia. Tenía a su lado a otra muchacha que no era Michelle, por que yo la conozco. Creo que esta otra niña se llamaba Mirella. Pudimos cambiar algunas palabras. Carolina me dijo que ese día se las llevarían de Villa Grimaldi y que las juntarían con los otros compañeros que habían sido detenidos, pero no alcanzó a dar nombres. Intervino de nuevo la guardia e interrumpió la conversación. Después de eso no vi más a Carolina”.

Victor Toro, exiliado en La Habana, testificó por su parte, que había estado en Villa Grimaldi con Ricardo Lagos: “Estábamos en los “cajones”. Lagos estaba muy mal, me dijo que estaban interrogándolo muy duro y que si podía avisara que él estaba allí”.

Al parecer, Michelle estuvo separada del grupo varias veces debido a su mal estado. Se estima que son las ocasiones en que la llevaron al Hospital Militar. Otro testigo dijo que la habían llevado a un sanatorio de enfermos mentales a Longaví. La familia trató de precisar ese dato, pero no fue encontrada en tal lugar ni el Hospital Militar.

Desde entonces, no se tienen noticias de ninguno de los cinco.

En Octubre de 1976 el caso de dos de los dirigentes socialistas dió origen a una resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Dicha resolución expone la falta de respuesta del Gobierno de Chile a dos peticiones cablegráficas de información, en vista de ello, resolvió: “**Por aplicación del artículo 51 del Reglamento presumir que es verdad que Exequiel Ponce y Ricardo Lagos, fueron detenidos a mediados de 1975 por agentes del Gobierno de Chile y que desde entonces no se ha sabido nada mas de ellos... Recomendar al Gobierno de Chile que tome las medidas necesarias para investigar esos hechos, determinar el paradero de los nombrados y, en su caso, disponer su inmediata libertad y arbitrar los medios para sancionar a los responsables de tales hechos, que de resultar efectivamente probados, constituye una grave violación al derecho a la libertad personal establecido en el art. 10 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre**”.

CONMOVEDORAS DECLARACIONES DE FIDELIA HERRERA

Entre los liberados en Noviembre de 1976 por la Junta Militar, estuvo Fidelity Herrera, miembro del Comité Central del Partido Socialista. Actualmente ella se encuentra en Berlín. En una conferencia de prensa ella respondió a diversas preguntas. Su testimonio acerca de las brutalidades de la DINA es conmovedor:

¿A qué personas que hoy se encuentran desaparecidas vio Ud. en Villa Grimaldi?

“Tuve la oportunidad de ver a muchas personas, pero concretamente conocí a tres, al compañero Alfredo Rojas Castañeda, ingeniero, ex Director de Ferrocarriles en tiempos de la Unidad Popular — a quien conocía desde hace muchos años — y mi impresión fue muy grande al verlo allí en Villa Grimaldi. El también logró darse cuenta que yo había sido conducida a este lugar de torturas y trató de que no quedaran dudas de que la persona que yo miraba era él, y para ello utilizó algunos recursos que me permitieron confirmar que la persona era Alfredo Rojas.

Lo ví una mañana, a las 6 horas, cuando sacaban a grupos de detenidos a los baños. Ibamos, hombres y mujeres, a ese lugar, todos vendados. Yo me encontraba en un estado de salud precario, y por eso algunas veces se me daba prioridad en el uso del baño. Fui sacada a las 6 de la mañana a ese lugar, y casualmente había sido llevado también allí, Alfredo Rojas. Lo reconocí casi de inmediato pese a que todos estábamos vendados. Por la permanencia que yo tenía en Villa Grimaldi y por mi estado de salud, se habían despreocupado, un tanto, de mi persona. Por ejemplo, me permitían que yo llevara como venda un pañuelo de color claro, y me lo colocaba de tal manera que a través de él yo podía ver. Así lo vi perfectamente.

Aparentemente se encontraba bien. Al día siguiente, él entonces, pidió a un guardia que una compañera le lavara una ropa que tenía en mal estado. Así se dirigió, acompañado por el guardia, a mi celda y yo sin venda y él también, nos miramos a la cara. Pude así ratificar que ante mí se encontraba el compañero Rojas. Yo lo conocía hacía 10 años, de manera que no hay posibilidad de ninguna equivocación.

También vi en Villa Grimaldi, al compañero Ariel Mansilla, y la impresión al verlo fue algo realmente terrible. Hacía poco tiempo de esto que yo había tenido un contacto directo con el compañero Mansilla, fuera de la prisión, y al

caer detenida yo ignoré todo lo que le había pasado. No supe cómo lo detuvieron, nunca me preguntaron por él, de manera que el verlo sufrí una terrible impresión. A Mansilla, lo tenían otros dos compañeros en brazos, se notaba herido, ya que tenía la cabeza vendada. Al mirarlo más, vi que tenía un pie sangrando, prácticamente deshecho. El guardia, cuando yo me acerqué, ordenó a los otros dos detenidos retirarse. Al momento de hacerlo, Mansilla levantó su cabeza y pude verlo directamente. Fue tan fuerte la impresión que retrocedí hacia la muralla, porque el muchacho joven, lleno de energía que yo había conocido, se encontraba casi moribundo. El guardia al ver mi gesto, lo atribuyó a mi estado de salud, y me condujo de nuevo a la celda en que yo me encontraba.

¿Cuándo la detuvieron a Ud.?

Fui detenida en la calle y sin testigos. Ese mismo día en la tarde, fue detenido mi marido, Carlos Bravo Muñoz, a quien vi en la noche en Villa Grimaldi. Más adelante, un día en que yo era sometida a torturas — se me estaba aplicando la corriente eléctrica — sentí que traían a una persona y la colocaban a mis espaldas. “Toque a esta mujer que está sentada aquí” le dijeron a esa persona. Sentí que unas manos recorrían mi cara y escuché la voz de mi hija que decía: “Es mi madre”.

Hasta ese momento yo ignoraba que ella se encontraba detenida y pude comprobar que todo el núcleo familiar estaba en Villa Grimaldi.

¿Qué puede decir de los torturadores de la DINA?

“Creo que son seres anormales, sicópatas. Recuerdo que en mi juventud, con espanto y con horror nos imponíamos de lo que sucedía en la Alemania nazi. Creo que la DINA es una nueva versión del terror sembrado en el mundo por el nazismo. Jamás pensé, y creo que ningún chileno pensó en revivir en Chile esas páginas de horror que el fascismo hizo vivir al mundo. Los que torturaban eran hombres y mujeres.

Recuerdo perfectamente que una tarde en que me estaban torturando, sonó un teléfono. Y uno de los tipos que me torturaba hizo detener “este trabajo” en que estaba y salió a atender el teléfono. Ud. puede imaginarse la impresión mía, cuando escuchaba a ese hombre hablar con su mujer, con su esposa, y con tono de voz totalmente diferente del que usaba para tratarme a mí que también era una mujer, y madre y esposa, se dirigía a ella y le preguntaba por la salud de una hija pequeña. Muy solícito le decía a su esposa: “llama inmediatamente a un médico, atiéndela bien, sería muy terrible para mí que la niña se enfermara”. Por eso digo que son seres sicópatas, pervertidos, porque no hay ninguna otra explicación para referirse a su conducta.

Ese hombre era terrible para torturar, especialmente a las mujeres. Se llama el Capitán Silvio, y su verdadero nombre lo di a conocer en la Comisión de los Derechos Humanos de la NN.UU., que funcionó en Ginebra. Es decir, el “Capitán Silvio”, puede estar advertido que su nombre está en la lista de los criminales fascistas en Chile.

Ese mismo sujeto, que me golpeó brutalmente hasta hacerme perder el conocimiento, en una oportunidad, ya fuera de sí, frenético, me quitó la venda — ya que era torturada con la venda puesta en los ojos y aprisionada por dos sujetos más de la DINA — y tomándose del pelo me dijo: “Mírame, para que me conozcas, porque yo soy el que te va a matar”.

DENUNCIAN A LAS NACIONES UNIDAS OTRAS CRUELDADES DE LA DINA: EL DRAMA DE LA FAMILIA VIDELA

VIII

Configurando un cuadro de procedimientos de la DINA, es importante conocer el testimonio escrito que presentó ante el Comité Ad Hoc de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el ex prisionero Lautaro Videla Moya, quien fue en Chile un conocido dirigente estudiantil. Hemos seleccionado este testimonio porque en él se muestra como la represión abarca familias completas y porque se consigna un caso probado de asesinato:

I. — Mi nombre es LAUTARO ROBIN VIDELA MOYA, pasaporte N° 2104, nacionalidad chilena, edad 27 años. de profesión Técnico Universitario en Eléctrica, casado con ELENA MARIA ALTIERI MISSANA, chileno-italiana, edad 24 años, estudiante de medicina (2° año cursado) (un año cursado en pedagogía en Historia); mi padre: LAUTARO

VIDELA STEFONI, chileno, Profesor Universitario en la Universidad Central de Venezuela, ex-Visitador General del Ministerio de Educación en Chile; mi madre LUZ MOYA DIAZ, chilena, Profesor de Estado en Castellano y Redacción Comercial, y mi hermanas LUMI VIDELA MOYA hoy muerta. Profesor Licenciado en Filosofía y 4º año de Psicología, casada con SERGIO PEREZ MOLINA, también muerto, con un hijo de 6 años.

II. — En el curso de los tres últimos años en Chile, desde el golpe militar de Pinochet, mi familia ha sido como familia reprimida, perseguida y destruida como tal:

— LAUTARO VIDELA STEFONI, mi padre, detenido por Investigaciones, torturado durante 10 días, obligado a abandonar el país junto a sus dos hijos y segunda esposa, LUCIA NUÑEZ DE VIDELA, detenida en el Estado Nacional y Cerro Chena y también torturada (Consta en declaraciones ante la ONU y ante Notario).

— LUZ MOYA DIAZ, mi madre, detenida por Investigaciones y DINA, interrogada numerosas veces, su casa allanada con violencia, (esto consta en denuncias hechas ante Carabineros del sector).

— LUMI VIDELA MOYA, mi hermana, detenida por la DINA el 21 de Septiembre de 1974, torturada, asesinada por la DINA y arrojado su cadáver dentro de la Embajada italiana, y su esposo:

— SERGIO PEREZ MOLINA, detenido por la DINA el 22 de Septiembre de 1974, torturado hasta la muerte, hoy desaparecido su cadáver.

— ELENA ALTIERI, mi esposa, detenida por la DINA el 30 de Enero de 1975, torturada, tres meses incomunicada y desaparecida, y 22 meses presa, recién liberada a fines de Noviembre de 1976.

— Yo, LAUTARO VIDELA MOYA, detenido por la DINA el 10 de Febrero de 1975, torturado, 6 meses y 10 días incomunicado y desaparecido, procesado y condenado a 5 años de extrañamiento por "conspiración", expulsado el 13 de Noviembre de 1976.

III. — La detención de mi esposa ELENA ALTIERI:

El 30 de Enero de 1975, fue detenida en la calle por agentes de civil de la DINA, entre ellos el Capitán de Ejército Francisco FERRER LIMA, alias capitán Max, llevada con scotch y vendas a un lugar que días después sabría que era VILLA GRIMALDI. Fue de inmediato sometida a las más brutales torturas con el objeto que ella informara sobre mi ubicación. Las torturas aplicadas a ella fueron la Parrilla, desnuda con golpes de corriente eléctrica, desnuda colgada con poleas aplicándole golpes y electricidad; inicio juicio sumario simulado con condena a muerte y simulación de ejecución, juicio simulado a su madre con condena a muerte; presionada haciéndola espectadora obligada de las torturas en mi contra, tres meses desaparecida e incomunicada en VILLA GRIMALDI.

IV. — Mi detención:

El 10 de Febrero de 1975, junto a Amelia Negrón y en la vía pública, fui detenido por agentes de civil de la DINA, entre ellos Raúl Romo, el Sargento de Carabineros Tulio Pereira y el Teniente Roberto, de inmediato fui llevado a Villa Grimaldi, vendido y sometido a períodos de tortura primero de seis horas y posteriormente de una a dos horas aproximadamente; las torturas que me aplicaron fueron: "Parrilla" amarrado a un catre, con golpes y electricidad en todo el cuerpo. Se me introdujo en una bañera con agua y se me aplicaron golpes, electricidad y ahogos; producto de todo lo anterior se me produjeron paros cardíacos y por la introducción de trapos en la boca durante la aplicación de electricidad se me produjo asfixia con pérdida del conocimiento. Colgado de pies y manos de cara hacia arriba y también de cara al suelo, con golpes, electricidad y vejaciones cometidas por una mujer de la DINA (manoseo, introducción de artefactos en el ano y apresión del miembro).

Los objetivos que buscaban con la tortura eran inicialmente dos: la ubicación y detención de Dagoberto Pérez, Nelson Gutiérrez, Andrés Pascal y Hernán Aguiló, y el segundo objetivo, lograr mi participación en un show de televisión y suscribir un documento que fue leído ante la televisión chilena por cuatro ex-miristas y posteriormente obligarme a redactar una declaración de respuesta a la condena a muerte que el M.I.R. hiciera públicamente en contra de los cuatro declarantes. Para este último objetivo, me fue ofrecida la libertad, el fin de las torturas, la inmediata liberación de mi esposa y la protección posterior de la DINA. Al no poder contar con mi consentimiento seguí siendo torturado más allá de 10 días y nuevamente a los dos y cinco meses de incomunicación.

Debo agregar que durante el quinto y sexto mes incomunicado y para lo que según me señalara un Coronel miembro y uno de los Jefes de la DINA: Marcelo Moren, sería la utilización de poderes telepáticos que yo poseía y que servían para la ubicación de los dirigentes del M.I.R. buscados, fui sometido a la ingestión de numerosos y variados tipos de pastillas que me provocaban adormecimiento y en esas condiciones dicho Coronel y un grupo de doctores intentaban hipnotizarme y darme órdenes y preguntas; fui además sometido a la aplicación de inyecciones, una de las cuales me provocó mi inmediata pérdida del conocimiento y otras que me hacían perder la sensibilidad y control del cuerpo. También combinaban la administración de drogas que me adormecían con otras que me provocaban excitación, ataques de

histeria, vómitos, depresiones y llanto etc. Todo esto me lo realizaron unos en Villa Grimaldi y otras en una Clínica Clandestina de la DINA ubicada en los márgenes del Cerro Santa Lucía en un Tercer Piso de dicha clínica, en Santiago.

V. — *La muerte de mi hermana Lumi Videla y su esposo Sergio Pérez Molina:*

Debo dejar constancia que en el curso de uno de los tantos interrogatorios que me hiciera un Capitán de Ejército (miembro de la Dina) Miguel Krasnoff Marchenko, éste, con el objeto de demostrar la "honorabilidad de los militares" y "como estamos hablando entre hombres" me señaló "a tu hermana Lumi Videla, nosotros efectivamente la detuvimos en Septiembre del 74, pero se la entregamos viva a los miembros de la Embajada Italiana; pero tu cuñado Sergio Pérez se nos murió en la parrilla porque estaba enfermo de asma y úlcera y no aguantó entonces nada".

Debo denunciar el cinismo con que la Junta Militar ha negado públicamente las detenciones de ambos y la cínica explicación a la vez que desvergonzada de este agente quién no podía reconocer también el asesinato de mi única hermana por dar una imagen de sinceridad que le interesaba mostrar ante mí para arrancarme posteriores informaciones.

VI. — *Los desaparecidos:*

Es natural que en el curso de seis y medio meses incomunicado, "desaparecido" y más aún cuando se tenía en mente la intención de eliminarme haya podido contar yo como muchos otros detenidos con ocasionales descuidos de los vigilantes que nos permitían a veces hablarnos a hurtadillas, en los viajes al baño, en la distribución de las comidas, a través de los tabiques de madera que separaban un cajón de otro o una celda de madera de otra. Así pude ser testigo ocular (bajo la venda, o por rendijas de las celdas) y en algunos casos hablar con varias personas desaparecidas:

- 1) *Alan Bruce*, llegó detenido entre el 13 y 16 de Febrero de 1975, igualmente que los siguientes otros detenidos desaparecidos que nombro a continuación:
- 2) *Ivan Monti*
- 3) *Manuel Cortéz Joo*
- 4) *Vásquez, apelado Joaquín*
- 5) *Carmen Días Davicarreren*, a quien veo los primeros días de mi detención y que fueran detenidas con anterioridad a mi que son:
- 6) *Fabián Ibarra*
- 7) *Sonia Ríos Pacheco*
- 8) *Maria Isabel Gutierrez*
- 9) *Horacio Carabantes, y*
- 10) *Carlos Rioseco*
- 11) *Juan Carlos Perelman*, a quien lo veo en una casa y posteriormente fui careado con él.
- 12) *Alfredo Rojas*, funcionario de ferrocarriles, apelado como el hombre del Yagan, lo veo a mediados de Marzo en Villa Grimaldi también. El llegó detenido junto con su auto Citroen modelo Yagan que fuera posteriormente usado por miembros de la DINA.
- 13) *Ariel Mancilla*, a quien yo conocía desde antes de mi detención, llegó detenido a fines de Marzo y cuando lo pude ver e incluso hablar con él; le pude ver una herida en el pie muy grande que se le había gangrenado. Los presos que allí nos encontrábamos, exigimos que fuera llamado un médico; el médico fue traído a los tres días y debió operar para lo cual pidió ayuda entre los detenidos más antiguos para sujetar al compañero herido; yo fui uno de los que ayudó a sujetar al compañero mientras cortaban con bisturí al lado de las celdas y en el suelo, pedazos de carne de su pie. Días después Ariel fue enviado a la "Torre" y posteriormente desapareció hasta hoy.
- 14) *Cedomil Lausic*, este joven fue careado conmigo a fines de Marzo o comienzos de Abril del 75; a los tres días después más o menos lo sacaron a la calle y al regresar, muchos escuchamos como lo traían a golpes y sin hacerle pregunta alguna, sino sólo insultándolo porque habría intentado escapar. Le dieron una paliza en la puerta misma de nuestras celdas, que duró tres cuartos de hora a golpes de cadena. Tres días después más o menos escuchando sus gemidos desde el interior de una celda, pedimos una vez más el médico o que alguno de nosotros lo pudiera atender; un guardia subalterno, a espaldas de los oficiales y de los torturadores profesionales, me permitió a mí y luego a mi esposa que algo entiendo de medicina que lo pudiéramos ver y atender. Lo vimos, estaba semi inconsciente, con su espalda y glúteos transformados en una inflamación de color rojo-morado, que según mi esposa era una gravísima hemorragia interna, además tenía fuertes dolores de cabeza, de estómago y vomitaba todo lo que ingería lo que insinuaba además un posible traumatismo encefalo craneano.

En los días siguientes fue sacado de su celda, en carretilla de mano, nunca más lo vimos; sus familiares en Chile

encontraron posteriormente su cuerpo en el Instituto Médico Legal de Santiago como cadáver desconocido y no dieron allá explicaciones de la llegada del cuerpo al lugar.

- 15) *Carlos Lorca*. En la primera quincena de Julio pude verlo; yo me encontraba en el interior de una pieza cerrada y por el orificio que dejara la extracción de la manilla de la puerta. Escuché casi a mi lado los golpes que le daban en el suelo mientras le preguntaban por la ubicación de la casa donde habitaba un matrimonio y que él debía conocer.
- 16) *Jorge Fuentes*. En otra oportunidad y mientras me interrogaba el Capitán Miguel Krasnoff Marchenco esta vez en su oficina en Villa Grimaldi, a fines de Julio y/o comienzos de Agosto, entró al lugar vociferando Marcelo Moren (coronel) y le señalé sin cuidarse de mi presencia que debía viajar al Paraguay esa noche junto a otros dos agentes que no recuerdo sus nombres a buscar a un nuevo prisionero "sorpresa"; luego de eso me enviaron a una celda y de ahí a Cuatro Alamos; tres días después más o menos fue trasladado a Villa Grimaldi otro detenido que al regresar a Cuatro Alamos me informó que Raúl Romo farsanteando ante él le contó la reciente detención en el Paraguay de Jorge Fuentes ("el trosko"). Meses después en Tres Alamos supe por otros detenidos que ellos habían visto a Jorge Fuentes en Villa Grimaldi.

CARTER EN LA OEA

El 14 de Abril último el Presidente Carter pronunció un discurso ante la Organización de Estados Americanos (OEA) en la Casa de las Américas de Washington. Este discurso contiene planteamientos de interés para los países latinoamericanos. Procuraremos diseñar aquellos más importantes: 1) La Carta de la OEA nos compromete a la libertad individual y a la justicia social... El desafío que encaramos hoy, sin embargo, no es el de reafirmar esos principios, sino el de encontrar formas para hacerlos una realidad; 2) No buscaremos dividir a las naciones de América Latina entre sí, ni colocar a la América Latina aparte del resto del mundo; 3) no actuaremos en el exterior en formas que no toleraríamos en nuestro propio país. Respeto por la soberanía de cada uno de los países de A. Latina y el Caribe; 4) Ustedes encontrarán a este país (Estados Unidos) ansioso de ponerse al lado de aquellas naciones que respetan los derechos humanos y promueven los valores democráticos; 5) Todos nosotros tenemos una responsabilidad especial de ayudar a los países más pobres del mundo, como también, a las gentes de menores recursos de nuestros países; 6) Esperamos trabajar con todos los países a fin de detener la propagación de la capacidad explosiva nuclear (lo que no quiere decir renunciar a los beneficios de la tecnología nuclear pacífica) Ustedes establecieron la primera zona desnuclearizada en región poblada alguna del mundo. El Tratado de Tlatelco es un modelo digno de nuestra admiración; 7) La promesa de ochopaíses sudamericanos de limitar la adquisición de armas ofensivas en su región es un ejemplo significativo. Si los ocho países pueden poner en práctica su promesa, no sólo sus propios pueblos serán los que se beneficiarán; 8) El tratado de 1903 que define nuestras relaciones con Panamá en torno al Canal, ya no es apropiado ni efectivo. Estoy firmemente dedicado a negociar en la forma más pronta posible un nuevo tratado que tome en cuenta las necesidades legítimas de Panamá como nación soberana y nuestro interés en la eficiente operación de un canal neutral, abierto sobre bases no discriminatorias a todos los que lo usen; 9) Estamos tratando de determinar si las relaciones con Cuba pueden mejorar sobre bases definidas y recíprocas; 10) He eliminado restricciones para que ciudadanos estadounidenses viajen al extranjero. Hoy eliminé restricciones similares para los extranjeros residentes en Estados Unidos; 11) La Comisión Interamericana sobre derechos humanos ha cumplido servicios valiosos. Merece mayor respaldo de parte de todos los gobiernos. Estados Unidos trabajará hacia una acción coordinada y multilateral en este campo; 12) Dentro del hemisferio, muchos de ustedes están trabajando hacia la integración de los esfuerzos regionales y subregionales, incluso los del Caribe, en el Mercado Común Centroamericano y el Pacto Andino, y nosotros somos partidarios de tales esfuerzos. Ellos constituyen los primeros pasos hacia la visión de Bolívar de un hemisferio unificado; 13) Estados Unidos actualmente tiene la cuarta población hispanoparlante en el mundo. Las novelas que leemos, la música que escuchamos, los deportes que jugamos, todos reflejan una creciente conciencia recíproca.

¿QUE COSA ES LA DINA?

IX

En las páginas precedentes hemos presentado todo un conjunto de informaciones y testimonios acerca de cómo actúa, en Chile, la llamada Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Si nos atuviéramos a la definición de su rol hecha por Pinochet en su entrevista a la revista "Ercilla" (18/24-5-77), la existencia de tal organismo habría que juzgarla en términos de total inocencia. Pero, la realidad es distinta, pues no es un mero organismo de seguridad sino que, en la práctica, una organización tenebrosa, internacionalmente denunciada y condenada, frente a la cual se aperciben grandes sectores que apoyan al régimen militar y hasta el personal de las FF.AA. incluyendo jefes de alta graduación que han llegado hasta cuestionar su existencia.

En general, los servicios de seguridad en todo el mundo tienden a adquirir la máxima autonomía dentro de una invisible dependencia de los grandes centros de dominación. Por esta razón, en los estados democráticos predomina la tendencia a enmarcarlos dentro del sistema constitucional y legal. En América Latina esto último se ha debilitado considerablemente desde la instalación de las dictaduras convertidas en todo un sistema militar corporativo. Cada vez se hace más evidente, que son entidades en gran medida conectadas a fuerzas oscuras, por lo mismo incontrolables. La creación de este nuevo tipo de organismos de seguridad ha tenido en América Latina un proceso más o menos prolongado que tiene mucho que ver con el sistema interamericano de defensa y con la interrelación militar y policial.

La versión más difundida es que, en Chile, el organismo central de seguridad depende y obedece exclusivamente a Pinochet. Sobre ello existen muchas dudas y no pocos se preguntan si Pinochet controla y dirige la DINA o si la DINA, en cualquier momento puede dirigir y controlar, también a Pinochet.

Antes del golpe militar, los organismos de seguridad e inteligencia que poseía el Estado chileno dependían fundamentalmente de las Fuerzas Armadas y en menor medida del Cuerpo de Carabineros y del Servicio de Investigaciones. El Gobierno de la Unidad Popular no alcanzó a tomar o establecer un control central de ellos, en el primero de los casos, por el respeto tradicional a la autonomía militar. Aún más se reforzó a los servicios de inteligencia de las FF.AA. con la llamada Ley de Control de Armas la cual devino en una contribución al dispositivo del golpe de Estado. Tan débil fué la preparación de la U.P. para la defensa del régimen constitucional, que aún cuando hubo tuición sobre los Servicios de Investigaciones, no se pudo impedir que muchos funcionarios colaboraran, también, con los golpistas.

En el informe sobre "acciones encubiertas" de la CIA en Chile, emitido por la Comisión Church del Congreso de los Estados Unidos, hay evidencias concretas de que la estación de la CIA en Chile, que todavía existe y funciona, mantuvo contactos y operó con todo ese conjunto de organismos de seguridad y que, en cierta medida, ellos dieron o establecieron las conexiones entre la CIA y los que posteriormente fueron jefes del golpe.

NACIMIENTO DE LA DINA

La primera tarea que se cumplió, a partir del golpe, fue centralizar la seguridad y esa no fué una inspiración exclusiva de Pinochet sino que ha sido la regla común en todas las dictaduras latinoamericanas.

Algunos estiman que, en consecuencia, no sólo se importó un modelo de organización sino que, también, se fortalecieron lazos de dependencia externa muy difíciles de precisar. Estas mismas personas estiman que la DINA y sistemas similares en otros países de la región representan "llaves o claves de seguridad" para controlar e inducir a los regímenes militares como partes de un sistema de dominación.

Hay bastantes evidencias que en las acciones para impedir el ascenso de Allende a la Presidencia, que condujeron al asesinato del General Schneider, se utilizó a elementos de los servicios de inteligencia y de seguridad de las FF.AA. y que luego en las "acciones encubiertas" para desestabilizar el régimen, se utilizó el mismo recurso para proporcionar armas y apoyo logístico de otro tipo a los grupos civiles, que como "Patria y Libertad", tuvieron a su cargo la realización de atentados terroristas.

Si bien en los primeros días del golpe se reforzaron los servicios de seguridad de cada una de las instituciones armadas y de Carabineros y fueron ellos los que cumplieron las primeras tareas de represión, no demoró mucho tiempo la tarea de configurar y poner en operación a la DINA. A todas luces, ésta fué una decisión tomada por Pinochet a base del Ejército. Quienes estuvieron de manera visible empeñados en esta tarea en los primeros momentos (1973) fueron el actual coronel Pedro Ewing, en ese momento Ministro Secretario General del Gobierno, y el Subsecretario del Interior, teniente coronel Montero. La DINA empezó a actuar en Noviembre de 1973. La selección final del comandante Manuel Contreras Sepulveda para el cargo de Director, fué, sin duda, la culminación de un proceso que se inició antes

del golpe cuando éste se desempeñaba como comandante del regimiento instalado en Tejas Verdes, que fué un centro de represión militar utilizado antes del pronunciamiento y en la primera etapa del mismo, donde se torturó a centenares de ciudadanos, incluyendo a personal de las fuerzas armadas sospechoso de lealtad al Gobierno o comprometido en actuaciones como las que generaron los procesos en la Armada y FACH o por contravención a la Ley de Control de Armas.

Muy rápidamente, la DINA pasó a ser un superpoder de seguridad e inteligencia, que paulatinamente redujo la importancia de organismos institucionales tales como el SIM (Ejército), SIN (Armada), SIFA (Fuerza Aerea) y SICAR (Carabineros).

LEGALIZACION DE LA DINA Y FUNCIONES

La DINA cobra existencia legal recién el 18 de Junio de 1974 mediante la dictación del Decreto con Fuerza de Ley N° 521, el cual, por una disposición transitoria posee tres artículos llamados oficialmente "secretos", que definen los aspectos más importantes de su labor. En esto, también, hubo cierta ambigüedad, pues la DINA apareció como la continuación del Departamento de Inteligencia de la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos (SENDET), creada casi inmediatamente después del golpe. Sin embargo, sus atribuciones son tales y superan en tal medida a aquellas del citado Departamento de Inteligencia, que de hecho dejó de depender del SENDET. De este modo pasó a depender directamente de la Junta Militar en un primer instante y posteriormente del llamado Presidente de la República y Jefe de la Junta, general Pinochet.

Acerca de esto abundan las dudas, o sea, en el grado de dependencia real que la DINA tiene con relación a Pinochet porque en verdad, guardando cierto sentido de las proporciones, la DINA es como una pequeña CIA, con gran autonomía de acción, que no sólo comprende la seguridad sino el asesoramiento directo del Presidente. La reciente creación por Pinochet de un Estado Mayor Presidencial con carácter asesor, expresaría una contradicción relativa dentro del sistema de seguridad e inteligencia, ya que las funciones esenciales de asesoría están a cargo de la DINA.

Las tres funciones principales que se han fijado a la DINA son:

- a) Coordinar la acción de los demás servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas (Primer artículo secreto del Decreto 521).
- b) Realizar las detenciones que son prerrogativa del Presidente de la República en conformidad a la declaración del Estado de Sitio (Segundo artículo secreto).
- c) Proporcionar al Presidente de la República la información y el asesoramiento en todos los ámbitos de la realidad nacional para la planificación, el desarrollo y la seguridad nacional (1).

La tarea de informar al Presidente cubre la política nacional e internacional y en cierta medida sugiere las políticas.

ORGANIZACION DE LA DINA

Tratándose de un organismo de tal carácter, es evidente que su organización es secreta, por ello mismo no ha sido fácil detectar como está constituida. No obstante, existen evidencias de que está organizada en dos niveles: a) Dirección Central y b) Operaciones.

De la Dirección Central se conoce la existencia del Departamento de Información y del Departamento de Inteligencia. Este último sería el más importante por cuanto estaría encargado de actuar como organismo asesor de la Junta, que reúne y analiza la documentación política, económica y social, jurídica, educacional, religiosa, etc y luego presenta pautas para las decisiones gubernamentales.

De este modo, la DINA proporcionó la orientación inicial para la política económica, inclusive un plan completo. Esto no es una conjetura sino que está establecido en el informe Church, el cual atribuye el primer plan económico a la CIA. Luego fué la misma DINA la que tuvo que evaluar la conducción de la política económica y la que tuvo que determinar la continuación o no del equipo económico en Febrero de 1974. La DINA sostuvo también la necesidad de prohibir a todos los partidos y no sólo a los que fueron declarados fuera de la ley al instalarse la Junta. Esto tropezó con dificultades en el Consejo de Generales, los cuales por largo tiempo consideraron inconveniente la prohibición del Partido Demócrata Cristiano. Sin embargo, a la larga se impuso esa línea de acción. Ha sido decisiva para el llamado a retiro de de-

(1) El asesoramiento señalado no figura en las disposiciones orgánicas ni siquiera en los artículos "secretos", que ya han tenido pública difusión luego de ser publicados en una edición restringida del "Diario Oficial".

terminados Generales, jefes y otro personal de las Fuerzas Armadas. Ha preparado gran parte de la orientación para la política exterior, desde el trabajo en las Naciones Unidas hasta la política de relaciones con los países limítrofes, incluyendo la propuesta de la Junta sobre salida al mar para Bolivia. Es ardorosa defensora de la soberanía chilena en el extremo sur del Pacífico dentro de una concepción geopolítica.

Para este efecto, la DINA trabaja directamente o aprovechando estructuras de la Administración. Tiene a su servicio economistas, sociólogos, ingenieros y toda clase de personal profesional especializado.

El nivel Operaciones enmarca exclusivamente la actividad represiva, a pesar que para este efecto, hay una cierta relación con el Departamento de Información, que es el encargado de cubrir o disfrazar las acciones de la DINA ante la opinión pública nacional o internacional.

Para controlar y extender sus actividades a provincias, la DINA creó el DIRE (Dirección de Inteligencia Regional), que depende de la Dirección Central, pero que toma en cuenta la regionalización administrativa impuesta por la Junta.

En el terreno represivo, este nivel de la organización tiene a su cargo las detenciones, interrogatorios, torturas, ocultamiento de personas, espionaje y hasta el asesinato. La DINA operacional está preparada para actuar tanto en Chile como en el extranjero.

OPERACIONES EN EL EXTERIOR

Para este último efecto, la DINA es la que realiza la interrelación con los otros servicios de seguridad latinoamericanos, pero no sólo se maneja en el nivel de la seguridad oficial, sino que también opera con elementos civiles extranjeros que contrata para acciones concretas. El caso del cubano Orlando Bosch está ampliamente verificado, pues no hace mucho lo entrevistó el periodista norteamericano Blake Fleetwood (New Times, 5-13-77) en una prisión en Venezuela. Le manifestó que luego de verse envuelto en acciones terroristas anticubanas fue liberado por las autoridades venezolanas y viajó a Chile. Dice el periodista: "Bosch vivió en Chile de Diciembre de 1974 a Diciembre de 1975, donde constituyó otra familia con una mujer chilena". Agrega que vivió a expensas del Gobierno chileno (sin duda, de la DINA) y que viajó varias veces de Santiago a Buenos Aires, donde puso en marcha, en combinación con las tres A, el rapto y asesinato de dos diplomáticos cubanos. Por su parte, Carlos Rivero Collado, exiliado cubano que decidió regresar a su Patria, acusó a Bosch de haber trabajado para la DINA y de viajar a Costa Rica para asesinar a Andres Pascal Allende. En efecto, Bosch fue detenido en Costa Rica y tenía en su poder un pasaporte chileno que lo identificaba como Hector D'Avanzo Cintolessi. La carrera terrorista y criminal de Bosch culminó con su participación en el sabotaje al avión cubano en el cual murieron 73 personas, por lo que fue detenido y encarcelado en Caracas.

En el curso de la investigación para descubrir a los asesinos del ex Ministro Orlando Letelier hay igualmente evidencias de contactos de la DINA con algunos de los principales sospechosos, entre ellos un ex agente de la CIA y otro grupo de cubanos.

Se sostiene fundadamente, que la DINA tuvo participación en las acciones que condujeron al asesinato del General Carlos Prats en Buenos Aires y en el atentado a Bernardo Leighton y su señora en Roma.

Los sospechosos del asesinato de Letelier son cubanos vinculados a un grupo llamado CORU (Coordinación de Organizaciones Revolucionarias Unidas), exactamente la misma entidad con la cual trabajaba Bosch, el huésped de la DINA en Santiago. (Ver "Washington Star", 9-4-77).

Han existido reiteradas denuncias de que la DINA tiene un centro operacional en Europa, el cual estuvo instalado primero en Madrid y que posteriormente fué detectado en Bélgica. Actividades de la DINA fueron verificadas por la política francesa en París, donde se arrestó y expulsó a un agente; en Ginebra, Suiza, y en otras ciudades europeas.

INFRAESTRUCTURA DE LA DINA

El DFL 521 otorga a la DINA numerosas atribuciones y prerrogativas: le permite importar, sin ningún control aduanero o de impuestos, todo tipo de maquinarias que interesen a su función. Puede disponer de bienes muebles, también sin control. Puede contratar personal militar o civil sin fiscalización alguna. Está en situación de indagar y obtener informaciones a cualquier nivel administrativo.

El periodista norteamericano Robert Moss ha revelado, en términos conservadores, que la DINA dispone de 20.000 personas involucradas en su trabajo, de los cuales 2.000 son militares y 18 mil son agentes (torturadores, soportes, etc.). Otras fuentes indican que la DINA tiene a su servicio a 7.000 militares en servicio activo o en retiro y 5.000 civiles. Pero a estos se suman 8.000 elementos de enlace y de servicios ubicados en todo el espectro de la vida nacional (reparticiones públicas, establecimientos educacionales, poblaciones, empresas privadas, Fuerzas Armadas, organismos internacionales y embajadas de Chile en el extranjero).

La DINA tiene dos tipos de inmuebles. Unos están destinados a dirección general y centros de operación y otros a las tareas represivas: detención, interrogatorios, torturas, ocultamiento de personas.

La DINA es el servicio que posee más edificios y casas de toda la Administración Pública, así como vehículos. Una buena parte de las casas las ha requisado ilegalmente. Muchos vehículos son robados.

Al crearse la DINA se apoderó de gran número de computadoras de la Empresa Nacional de Computación (ECOM). Ahora dispone de los servicios de esta empresa cuando lo necesita. Además tiene funcionarios de su dependencia en ECOM. Posee la más moderna central telefónica de interferencia que existe en Chile. Está instalada en Alameda con Santa Rosa y puede detectar sin interferencias sonoras y simultáneamente, un número muy elevado de teléfonos de la provincia de Santiago.

La mayoría de sus vehículos son camionetas Chevrolet C-10 del año 1974, pero además dispone de modelos Fiat 600 y 125, camionetas Ford Falcon. Se calcula que tiene un vehículo por cada 10 funcionarios de planta (1.200).

Cada agente de la DINA porta permanentemente un Colt 38 o 45 y en los operativos usan metralletas. No se tienen noticias precisas de armamento más pesado y de mayor calibre que metralletas y ametralladoras de reposo Punto 30 y 40, que ha utilizado en algunos casos.

VINCULACIONES DE LA DINA CON LA CIA

La CIA opera en Chile en forma orgánica desde hace muchos años. En la Comisión Church se verificó este hecho y está registrado en el informe final que publicaron las prensas del Gobierno norteamericano como documento oficial del Congreso.

Está ya demostrado con infinidad de documentos y declaraciones oficiales, incluyendo la última intervención de Richard Nixon ante la televisión, que la CIA "intervino con diversos métodos para derrocar al Gobierno de Salvador Allende" (Textual en la declaración jurada de William Colby, ex Jefe de la CIA).

La CIA aún no ha retirado su personal de Chile y mantiene una estación más reducida que en los momentos del golpe, oportunidad en que tenía siete agentes especiales dentro de un total de 65 agentes y una vasta red de colaboradores. Entre el personal de la CIA en Santiago hay dos miembros de las Fuerzas Armadas, uno de los cuales trabaja directamente en la Dirección de Inteligencia Nacional DINA.

VILLA GRIMALDI, VERDADERO RETRATO DE LA DINA, PRESENTADO EN EL INFORME DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

X

Realmente es imposible resumir en una nota todo cuanto se relaciona con los centros de detención y métodos de tortura que utiliza la DINA. Algunos procedimientos como los que hemos descrito son, de por sí, notablemente ilustrativos. Pero en general, ya se ha hecho bastante difusión en este aspecto.

Villa Grimaldi, sin embargo, es como un retrato de la DINA. Se encuentra ubicada en la comuna de La Reina, muy próxima al aeródromo civil de Tobalaba. Todo prisionero de cierta significación para la DINA debe ir a Villa Grimaldi, cualquiera sea el centro original de detención donde se encuentre.

La Junta define a Villa Grimaldi como "recinto militar" y su jefe, desde 1975 es el teniente coronel Marcelo Moren. Le siguen en el mando, en orden jerárquico, los capitanes Miguel Krasnoff Marchenko (Miguel, para los prisioneros) y Francisco Ferrer Lima (Max). Todos han recibido entrenamiento en el exterior y los tres son torturadores. Están presentes en todos los interrogatorios de cierta importancia.

La periodista Gladys Diaz, por ejemplo, que recobró su libertad y que se encuentra ahora en Europa, denunció a Moren y a Krasnoff como dos de las personas que la torturaron. Como no le podían arrancar confesiones y no podían hacerla quejarse, la sometieron a un examen médico para verificar sus reacciones nerviosas. Moren y Krasnoff flagelaron e interrogaron personalmente a los miristas Jorge Fuentes y Patricio Bustos y a docenas de prisioneros, incluyendo mujeres.

Villa Grimaldi fué otrora una mansión de lujo con grandes jardines y piscina. Posteriormente fué trasformada en

un restaurant nocturno de gran nombre. Como se encuentra en un lugar muy apartado del centro de Santiago, en los alrededores de la cordillera, la DINA se instaló allí. Se construyeron muros de aislamiento con una sola entrada. En la casa central se aprovechó el recinto más grande para oficinas generales y archivo, pero hay tres oficinas que ocupan individualmente Moren, Krasnoff y Ferrer. Hay cinco equipos de "trabajo" (integrados por personal administrativo, agentes y torturadores) especializados en los partidos políticos. Esos equipos están bajo la tuición personal de Krasnoff y Ferrer Lima. Hay luego seis grupos de agentes y torturadores. Uno de estos equipos tiene como jefe al capitán Tulio Marambio Soto. La Guardia está a cargo de un teniente de Carabineros. Hay una guardia de prevención para todo el establecimiento y puertas y una guardia especial para los prisioneros. Los jefes son casi en su totalidad sargentos de Carabineros y un cabo. Hay varias mujeres en el personal general.

Aparte de la casa central, que es prácticamente un Cuartel General, hay recintos para incomunicados, una pieza especial para mujeres, una pieza donde se encuentra ubicada "la parrilla" para torturas con electricidad, salas de interrogatorio y luego los lugares más siniestros como "La Torre", donde se aplican las torturas más brutales y especialmente los colgamientos, y la piscina, donde se hacen torturas con electricidad en el agua y donde se utiliza el "submarino" (una tortura que consisten hundir al prisionero en el agua hasta colocarlo al borde de la asfixia por inmersión). En "La Torre" están los llamados "cajones", tan pequeños como una cabina telefónica en diámetro, pero de menor altura. Allí se mantiene a prisioneros incomunicados, con amarras o cadenas.

INFORME EN LA NACIONES UNIDAS

Acerca de la organización y operaciones de la DINA hay todo un capítulo en el informe del Grupo de Trabajo Ad Hoc de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Este informe fué presentado el 8 de Octubre de 1976 a la Asamblea General de las Naciones Unidas y en su contenido se basó la resolución condenatoria aprobada por el citado organismo internacional a fines del año pasado.

El informe dice en sus párrafos más importantes lo siguiente:

349. El Director de la DINA es el coronel del Ejército, Manuel Contreras Sepúlveda, que anteriormente mandó un regimiento en Tejas Verdes, donde se dice que hay uno de los centros de tortura de peor reputación de Chile.
350. Hay un centro administrativo principal, conocido en la DINA por las iniciales "CG", que corresponden a Cuartel General, situado en la calle Marcoleta en las antiguas oficinas de la JJCC, las Juventudes Comunistas de Chile. Se cree que el alto mando de la DINA opera desde estos locales, y se cree también que la oficina del Coronel Contreras está situada en ellos.
351. Según informaciones, la DINA mantiene oficinas auxiliares en algunos países de Europa.
352. En Santiago uno de los principales centros de operaciones de la DINA es la Villa Grimaldi. Se trata de una mansión situada en la calle José Arrieta, cerca de Tobabala, a unos 1.000 metros hacia la Cordillera de los Andes pasado el canal de San Carlos. Vista desde afuera, es una finca de 5 000 ó 10 000 m² rodeada por un muro de ladrillos (de 2,5 metros de alto) rematado con alambre de púas; la única entrada es una puerta de hierro.
353. En el testimonio verbal que presentó al Grupo de Trabajo *ad hoc*, el Sr. Joseph Eldridge, que acompañó a tres miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, el Sr. Toby Moffat, el Sr. Tom Harkin y el Sr. George Miller, durante su visita a Chile en Marzo de 1976, describió su intento de visitar la Villa Grimaldi. Señaló además que las autoridades de Villa Grimaldi no les permitieron entrar.
354. La Villa Grimaldi o "Palacio de la Risa", como llaman muchas personas a este centro, alberga la mayor parte de la organización de la DINA y un centro de comunicaciones. Este centro de comunicaciones comprende un equipo y antenas para comunicaciones HF, que permite comunicarse con otras personas en cualquier parte del mundo, y antenas y equipo VHF, que permiten establecer rápidamente la comunicación entre el centro y el Presidente de la República y con los vehículos y los grupos que están operando. Es el principal centro de torturas de la DINA, y según se afirma en él han estado detenidos a veces entre 120 y 150 presos políticos.
355. Los elementos más notables de la Villa Grimaldi en el sector de detención son los siguientes: una sección para los presos, una sala de trabajo, alojamientos para el personal, una zona de "parrilla", cuartos de guardia y baños, cubículos más pequeños que una cabina de teléfono donde se encierra a los presos atados de pies y manos, la torre para torturas y castigos especiales y la piscina utilizada para las torturas.
356. Aunque los locales que utiliza la DINA pueden variar de una vez para otra, la estructura orgánica es generalmente la misma y se compone de varias secciones. Estas secciones, de las que se habla más adelante, operan quizás todas desde un centro instalado en la Villa Grimaldi, o tal vez algunos operan desde otros puntos pero, sea como fuere, el Grupo no ha obtenido aún ninguna información sobre este asunto.
357. La Villa Grimaldi, cuyo nombre en clave se dice que es Centro "Terranova", está bajo la autoridad de un teniente coronel. El oficial que estuvo al mando del Centro "Terranova" hasta Febrero de 1975 era un teniente coronel del ejército llamado "Rodrigo". Desde Marzo de 1975 el oficial que lo manda es el teniente coronel del ejército Marcelo Moren, conocido por el apodo de "El Corronto" o "El Oso". A veces le gusta que le llamen "Don Marcelo".
358. Se cree que "Terranova" se compone de cuatro secciones, pero sólo se conocen los nombres de dos. Los nombres en clave de las dos secciones conocidas son "Caulpolicán" y "Purén". La sección "Caulpolicán" comprende cuatro unidades: "Halcón" con dos

subunidades; "Aguila", también con dos subunidades, pero esto no es tan seguro; "Vampiro" y "Tucán". Cada sección está dirigida por un mayor (o un capitán de mucha antigüedad) y se halla sometida a las órdenes directas de un sub-oficial, sargento o cabo. Al frente de una sección que, según parece, se ocupa de los archivos y del análisis de la información está un mayor del Ejército conocido por Mayor "Ubilla". La mayoría de los oficiales, si no todos, con mando en "Terranova" - y en general la mayoría de los funcionarios de la DINA - utilizan un nombre (verdadero o falso), sin apellido.

359. Desde Mayo de 1975 el oficial superior a cargo de la sección "Caupolicán" es el Capitán Miguel (su verdadero nombre es Miguel Marchenko). También está encargado de las subunidades 1 y 2 de la unidad "Halcón". Hasta mediados de 1975 el mando de la unidad "Aguila" lo tuvo un teniente de los carabineros conocido por el nombre de "Roberto" o teniente "Cachete"; su nombre quizá sea Roberto Lorenz, o por lo menos Lorenz será su apellido. La unidad "Tucán" estuvo mandada por el teniente de los carabineros conocido por el nombre de "Marcos" (no es seguro que éste sea su nombre verdadero). La unidad "Vampiro" estuvo dirigida por un teniente muy joven del ejército conocido por el nombre de "Pablito". El Grupo ha recibido los siguientes datos sobre los oficiales antes mencionados:
- a) El Teniente Coronel del Ejército "Rodrigo" ha sido directamente responsable de innumerables atrocidades. Sin embargo, comparado con otros, se le consideraba "blando" (quizás "ablándolo" un poco la aplicación de los métodos de tortura; por lo menos se cree que durante su mando se redactaron las normas para aplicar las torturas). Como se ha señalado antes, dejó el mando de "Terranova" en el mes de Marzo de 1976. Tenía y sigue teniendo muy buenas relaciones con el Capitán Miguel Marchenko.
 - b) El teniente Coronel del Ejército Marcelo Moren ha intervenido en actividades de represión desde el 11 de Septiembre de 1973. Duro y violento, suele interrogar y torturar personalmente a los detenidos. Muy probablemente, se ausentó de Chile en 1975 para interrogar a Jorge Fuentes Alarcón (un miembro del Comité Central del MIR) que estaba detenido en otro país.
 - c) El mayor "Ubilla" no interviene en las actividades operacionales, pero sí en algunos interrogatorios.
 - d) El Capitán del Ejército Miguel Marchenko (A) fue teniente en la Academia Militar y profesor de ética hasta Septiembre de 1973. En el golpe de Estado tomó parte en el ataque a la residencia del Presidente de la República situada en calle Tomás Moro. Luego fue ascendido a capitán. Él y su unidad operacional "Halcón" son responsables de la mayoría de las detenciones, muertes y torturas que se han producido. Miguel Marchenko es también duro y violento (aunque siempre trata de ocultarlo a los detenidos). Supuestamente pretende que es enemigo de la tortura y que le desagradaba utilizarla, pero la justifica como algo "indispensable" para conseguir sus fines y la aplica despiadadamente.
 - e) El Teniente Lorenz, "Roberto" o Teniente "Cachete", es extremadamente despiadado y cruel. Se afirma que él y su unidad han sido responsables de los peores robos, y atrocidades cometidos en la DINA. Da la impresión de ser muy corrompido y es casi seguro que participa en los robos que se cometen cuando se efectúan allanamientos bajo sus órdenes. Se cree que tiene alguna conexión con las actividades de la DINA en la "Colonia Dignidad".
 - f) El Teniente "Pablito" es un oficial del Ejército. Tortura con gran crueldad y detiene a gente indiscriminadamente. Cada operación que él dirige significa docenas de detenciones, incluso de familias enteras. Entre muchas otras, se le acusa de ser responsable del asesinato en Valparaíso de Alejandro Villalobos, un dirigente comunitario que el parecer estaba andando por la calle cuando fue muerto por disparos hechos a quemarropa.
360. Las unidades operacionales de la sección "Caupolicán" están compuestas principalmente de personal de los carabineros (cuyo rango va de cabo primero a suboficial); unos pocos proceden del Ejército. Sus edades varían de los 30 a los 45 años. Cada unidad la componen cuatro a seis personas (incluido el suboficial). Las unidades poseen un vehículo provisto de radio, y cada uno de sus miembros va armado. Las armas cortas complementarias son revólveres españoles del calibre 38, aunque se utilizan pistolas de varias marcas y calibres. En cada vehículo se llevan también uno o dos fusiles automáticos "Aka". En cada unidad operacional hay una mujer. Todas estas mujeres son muy jóvenes (18 a 20 años) y se afirma que egresan de los cursillos dados por los carabineros y la marina para el personal femenino.
361. Según se dice, la Unidad Halcón 1 está integrada por cuatro personas: "Trogló", (que es el jefe de la subunidad), Oswaldo Romo, "Pulgar", y "Soledad" (mujer). Se han señalado a la atención del Grupo los siguientes detalles acerca de estas personas:
- a) "Trogló" tiene el grado de cabo en el Ejército, es nativo de Chillán y ha pertenecido al regimiento de Chillán durante los 10 últimos años. Es agresivo y cruel. Es un torturador, y sus actividades criminales parecen haberlo directamente responsable de la muerte de muchos detenidos y cómplice de otras muertes. Se cree que se llama Marcelo Alvarez M.
 - b) Oswaldo Romo: El Grupo desea señalar nuevamente la atención particular de la Asamblea General (2) los actos de este individuo, el más experto torturador de Chile. Es un constante compañero de "Trogló" y ejerce considerable influencia sobre la Unidad. Entre otras cosas, sirve en la DINA como una especie de consultor de sus jefes acerca de las "características de la izquierda". Su nombre ha llegado a ser en Chile de terror y tortura.
 - c) "Pulgar", cuya graduación se desconoce, pertenece a los carabineros. Cruel, lleno de odio en su trabajo, todavía no es tan extremado como los dos personas anteriormente mencionadas, pero va camino de serlo.
 - d) "Soledad" pertenece a la Marina. No se la ha visto ni torturando ni haciendo interrogatorios.
362. Según se dice, la Unidad Halcón 2 está constituida por cinco personas: "Tulio" (que es el jefe de la subunidad), "Niki" o "Carn de Santo", "Muñeca", otro hombre cuyo nombre se desconoce y una joven llamada "Teresa". Los cuatro hombres pertenecen al cuerpo de carabineros y la mujer a la rama femenina de la Marina. Han llegado a conocimiento del Grupo los siguientes datos acerca de estas personas:

- a) "Tulio" es suboficial o sargento de carabineros. Su verdadero nombre es probablemente Arturo Pincheira. Tiene experiencia anterior en investigaciones policiales. Tomó parte en la lucha contra el contrabando de drogas en Tarapacá. Duro de corazón, se muestra inflexible durante los interrogatorios y las torturas. En otros momentos trata decentemente a los prisioneros. Su Unidad se caracteriza por una estricta disciplina y un gran *esprit de corps*. Ha efectuado muchas detenciones y matado a algunas personas en contiendas, pero no parece propenso a la degradación moral, la corrupción y la perversión que se dicen comunes en otras Unidades. Aunque esto se aplica a la Unidad en su conjunto, no puede decirse lo mismo de "Teresa", (véase *infra*), que parece ser despiadada, cruel y perversita.
- b) "Niki" o "Cara de Angel", pertenece al cuerpo de carabineros con grado desconocido.
- c) "Muñeca", podría ser cabo de carabineros.
- d) El cuarto hombre de la Unidad, cuyo nombre no se conoce, ha entrado a formar parte de ella últimamente. Antes del golpe de estado era agente de tráfico. Podría ser cabo.
- e) "Teresa" (o "Chica Tere"), pertenece a la Marina (debe ser de alto rango). Es una torturadora que trata muy mal a las mujeres prisioneras.
363. La unidad Aguila, llamada también "de los Guatonos" es, según se dice, la Unidad más despiadada, cruel, soez y corrupta de la DINA, o por lo menos de esta Sección. Todos sus miembros se encuentran entre los 35 y 45 años de edad. Probablemente pertenecen todos a los carabineros. Es posible que haya dos subunidades, aunque no es seguro. El jefe de la Unidad es "Gino", sargento o suboficial de carabineros. El miembro de la Unidad que más temor infunde es el llamado "Galo", del que se dice que es sumamente cruel y que trata muy mal a todos los prisioneros en cualquier circunstancia. Otro miembro de la Unidad es el llamado "El Pelao del Jockey". También forma parte de la Unidad una mujer.
364. Poco es lo que se sabe acerca de la Unidad Vampiro, mandada por el teniente "Pablito". Todos sus miembros tienen fama de sumamente crueles.
365. Nada se sabe acerca de la Unidad Tucán.
366. La Sección "Purén" está al mando de un capitán, y se dice que forman parte de ella otros tres oficiales del Ejército, también capitanes. Se dice asimismo que también trabaja en esta Sección una mujer. De esta Sección se sabe poco más. No obstante, es probable que sea la encargada de la represión de los partidos comunista y demócrata cristiano chilenos. Los recursos de que dispone son probablemente análogos a los de la Sección Caupolicán.
367. Se dice que ha habido una disputa entre las Secciones "Caupolicán" y "Purén" respecto a los métodos de actuación, en particular de la tortura. La Sección "Purén" parece ser partidaria de los métodos "blandos" (esto es, de la presión psicológica, del uso de drogas, de la hipnosis, etc.). También se dice que esa disputa se ha llevado ante autoridades superiores, ya que la Sección "Purén" estaba preocupada por el número de muertes causadas por la utilización de la tortura física por la Sección "Caupolicán".
368. En términos generales, todos los miembros de las unidades operacionales estarían al parecer corrompidos por diferentes formas. Al efectuar allanamientos aplican el principio del botín de guerra llevándose muebles, aparatos domésticos, dinero, ropa, etc. (Sé afirma que ésta es una práctica aceptada en la DINA, salvo en el caso del dinero y los objetos de valor). Las viviendas propiedad de los detenidos suelen ser incautadas por la DINA, que las distribuye a diversos agentes. De esta manera recompensa sus actividades represivas y complementa los sueldos de los funcionarios de rango inferior (que suelen ser bajos).
369. Hay además un contingente (de 25 a 40 personas según los cálculos) para la vigilancia del Centro "Terranova" y los detenidos, y para cocinar. Finalmente, hay una unidad operacional (con turnos que se suceden los unos a los otros durante las 24 horas del día). El horario normal de trabajo es de ocho y media de la mañana a seis de la tarde, aproximadamente. Se dice el total del personal es de más de 100 miembros. Durante una noche "normal" queda de guardia un contingente de 20 a 25 personas, bajo las órdenes de un oficial que está al mando de la guardia.
370. Aparte de la Villa Grimaldi se supone que son también locales de la DINA los lugares siguientes:
- a) Una casa en la calle Londres cuyo nombre en clave parece ser "Yucatán";
 - b) Una residencia expropiada por la DINA, en la calle José Domingo Cañas, que pertenecía al sociólogo brasileño Teotonio dos Santos, profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Chile;
 - c) Una casa en la calle Santa Rosa, cerca de la feria de la zona;
 - d) Un departamento en la urbanización San Borja;
 - e) Una casa en la calle Sevilla, en la zona de Vivaceta;
 - f) Una casa en la calle Eduardo Castillo Velasco, en la zona Ñuñoa;
 - g) Un departamento en la calle Huérfanos, perteneciente a la Escuela de Servicios Sociales de la Universidad de Chile;
 - h) El sótano del edificio en que está instalado el Banco del Estado;
 - i) El sótano del edificio del Congreso Nacional;
 - j) Locales en Tejas Verdes, en San Antonio;
 - k) El regimiento Chacabuco de Talcahuano, en Concepción;
 - l) Locales en El Cajón de Maipo, en la provincia de Santiago;
 - m) Cuatro Alamos (véanse los párrafos 335 y 336);
 - n) Una clínica clandestina bajo apariencia legal en la calle Santa Lucía en el centro de Santiago, cerca del Instituto Cultural Chileno-Británico, a la que se llevan las personas malheridas y prisioneros que se encuentran en un estado grave. Esta clínica "legalizada" también trata al personal de la DINA. Su cuerpo médico debe estar integrado por tres personas, por lo menos. Se dice que los cuidados que procura se limitan a desinfectar algunas heridas y a administrar antibióticos, analgésicos y tranquilizantes.

CONTROLAR A LA DINA RECOMIENDA ACUSATORIO INFORME DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA OEA

XI

El 14 de Junio se inició en la isla antillana de Granada, la Séptima Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en la cual participan los Cancilleres de todos los países del sistema interamericano. Contrariamente a lo que había presupuestado la Junta Militar chilena a raíz de la reunión del año pasado en Santiago de Chile, nuevamente volvió a ser un punto candente de la agenda la cuestión de las violaciones a los derechos humanos en Chile, con el agravante de que el informe confidencial de la Comisión de Derechos Humanos de la citada organización se hizo público antes de lo previsto y ha sido publicado en diversos países, luego que lo diera a conocer, como primicia informativa, el correspondiente de "El Nacional" de Caracas, Rodolfo Schmidt en sendas crónicas que se publicaron en ese rotativo del 19 al 22 de Mayo. El documento tiene 91 páginas y está acompañado por una respuesta del Gobierno de Chile de 68 páginas.

La difusión del documento provocó una protesta de la Cancillería chilena, por cuanto el informe, en 18 conclusiones formula graves cargos. Tan sólo una de las conclusiones es favorable a la Junta chilena porque considera positivo que haya puesto en libertad a otros 300 presos. Entre las recomendaciones figura un llamado a "regular los procedimientos de cuerpos de seguridad como la DINA" y el castigo "para las autoridades que abusan del poder".

Lo más grave del informe es que se acusa al Gobierno militar de violar sus decretos, por que continúa realizando arrestos arbitrarios y "aún el asesinato en personas que se considera como enemigos". Además el informe sostiene que desde la última asamblea celebrada en Santiago, ha reunido evidencias de 40 nuevos casos de desapariciones que se suman a las denunciadas con anterioridad.

Antes que partiera el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile a Granada, el Subsecretario de dicho Ministerio, el coronel Enrique Valdés Puga, informó a la prensa sobre la difusión anticipada del informe diciendo: "Chile ha sido víctima de infidencia". En su debut como Embajadora ante la OEA, la periodista María Eugenia Oyarzún no pudo ocultar que había sido colocada en una situación bochornosa.

El periodista Rodolfo Schmidt inició su serie de sensacionales revelaciones con un dramático epígrafe que dice lo siguiente:

"Su cuerpo estaba quemado, los brazos y el cuello amarrados por alambre, un brazo quebrado y todas las vértebras rotas, dando la impresión que su cuerpo había sido lanzado desde una altura considerable (...) sus manos, pequeñas en vida, estaban muy largas y sin uñas lo mismo que sus pies; las piernas casi desprendidas a la altura la ingle; la piel en muchas partes con huellas de quemaduras recientes y heridas punzantes, sólo pudieron ver el brazo izquierdo de su cuerpo, pues no les permitieron descubrir la otra parte. Le falta un trozo a la lengua". El cuerpo de Marta Lidia Ugarte Román fué sepultado el 8 de octubre de 1976 en el cementerio general de Santiago. (Tomado del "Tercer informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile", de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos).

El reportaje de Schmidt está fechado en Washington y dice que los documentos de la Comisión ya citada preparados para la Asamblea de Granada "relatan una sórdida historia de atropellos contra los derechos humanos en ese país y acusan al gobierno chileno de utilizar subterfugios, tácticas masivas y dilatorias para entorpecer la misión de la Comisión".

Agrega Schmidt que la Comisión "constató... violaciones del derecho a la vida, del derecho a la libertad física, del derecho a la integridad personal, del derecho de justicia y proceso regular, del derecho de reunión, de los derechos políticos y del derecho a la nacionalidad. En por lo menos una oportunidad acusa al Canciller de Chile de faltar a la verdad cuando afirma que 'la Comisión ha obtenido información que difiere apreciablemente de la mayoría de las aseveraciones de la nota del señor ministro'.

"Afirma la Comisión que a partir de Septiembre de 1976 la Junta Militar ha decretado una serie de disposiciones legales y constitucionales que teórica y formalmente podrían ser aceptables, pero que en la práctica constituyen toda una red de sutilezas jurisdiccionales que reafirman la primacía de la potestad del gobernante sobre el derecho escrito".

"La Comisión acusa al Gobierno de violar las disposiciones constitucionales que la propia Junta decretó y sugiere un estado de colaboración y connivencia entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

"Analizando las disposiciones constitucionales del Gobierno de Chile después de Septiembre de 1976, la Comisión Interamericana consideró que el texto presenta un reconocimiento de la mayoría de los derechos esenciales y de las garantías individuales. "Pero de la sanción gubernamental de este estatuto a su vigencia integral y efectiva, media considerable distancia. La Comisión, teniendo el deber de velar por las realidades, no puede limitarse a registrar esperanzas".

TRES HOMICIDIOS Y 19 CRIMENES POR ACLARAR

"La Comisión decidió aceptar como válidos los cargos contra Chile en el caso del asesinato de María Lidia Ugarte Román (imputado a la DINA), profesora, modista y miembro del Comité Central del Partido Comunista hasta el 11 de Septiembre de 1973.

"Decidió aceptar como vagos los cargos contra Chile por el asesinato de Marcelo Montecinos N. (un ex funcionario del Fondo Monetario Internacional), y aquellos denunciados en el asesinato de Orlando Boettinger.

"En los tres casos de homicidio el Gobierno de Chile no suministró a la Comisión las informaciones que esta exigió en reiteradas oportunidades. 'Resulta claro pues, que el Gobierno no ha cumplido con la resolución 243 de la Asamblea general, "que resolvió que el Gobierno de Chile preste colaboración a la investigación de la Comisión", dice el informe.

"Además de los tres cargos por homicidio aceptados como válidos, la Comisión dijo que había 19 casos similares pendientes, todos casos que el Gobierno de Chile "afirma que la acción de las autoridades fué justificada, pero no suministra los elementos indispensables para que la Comisión pueda pronunciarse sobre la sustancia de las denuncias".

"En el capítulo de personas detenidas, desaparecidas y presuntamente muertas, la Comisión aceptó como probados los cargos formulados contra Chile por la desaparición del parlamentario Carlos Enrique Lorca Tobar y Carolina Wiff Sepúlveda del Campo, arrestados el 25 de Junio por la DINA, y presume que es verdad que Exequiel Ponce y Ricardo Lagos, ambos jefes del Partido Socialista, fueron detenidos, torturados y "desaparecidos" por agentes del gobierno de Chile.

"La Comisión incluye en su informe a la Asamblea General, la impresión de que como "desaparecidos" puede calificarse un total de 415 personas para el período tratado en este documento. De esta cifra 40 ocurrieron entre los meses de Julio y Agosto de 1976, a los pocos días de haberse presentado el segundo informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile en la asamblea de Santiago.

"La Comisión destaca incongruencias en las versiones oficiales respecto a la privación de libertad individual y de expulsión. 'Fuentes fidedignas respaldan las alegaciones recibidas que refieren que los detenidos permanecen incomunicados por extensos períodos aparentemente hasta que los interrogatorios hayan sido completados a satisfacción de la DINA (...). La detención bien puede ser prolongada hasta que las señas de la tortura desaparezcan, o, si el detenido sufre de daño físico permanente, bien podría ser liquidado y negarse el hecho mismo de la detención' "

914 DESAPARICIONES CALCULA LA OEA

El periodista Schmidt agrega en su reportaje:

"La cifra total de los "desaparecidos" fué estimada en 914 personas por la Comisión. Esta cifra fué obtenida por otras fuentes porque 'la respuesta del Gobierno de Chile ha sido la de negar la detención de estas personas e indicar que se habían incorporado a grupos clandestinos, que habían abandonado el país o habrían sido muertas en Argentina'.

"El 20% de los detenidos en 1976, 109 personas, han desaparecido. Estos se agregan a los desaparecidos en 1973 y 1975 'quienes no han reaparecido todavía' "

En su segunda nota, Schmidt recoge del informe todo aquello relativo a campos de concentración de prisioneros.

Escribe:

"El espectro de la existencia en Chile de campos de concentración secretos para detenidos políticos fué avivado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su tercer informe...

"La Comisión mostró particular preocupación por la suerte de los llamados 'desaparecidos...' 'Los centros formales de detención o han sido clausurados o parecen en proceso de cerrar. Lo cual deja planteada la pregunta de si -- como alegan algunas fuentes dignas de crédito -- quedan lugares secretos de detención donde algunos desaparecidos continúan redetenidos', dice el informe".

ACUSACION A LA DINA

"La Comisión igualmente identificó a la 'DINA' como el principal responsable de la represión en Chile. 'El principal instrumento empleado en Chile para hacer arrestos, detenciones e interrogatorios de personas consideradas como amenaza para la seguridad del Estado, es una organización que se conoce como DINA', que es responsable sólo ante la Junta de Gobierno. Como cuestión de rutina sus agentes arrestan a las personas en cualquier momento y lugar y, por lo general, los agentes visten de civil, no se identifican, no exhiben orden judicial ni tampoco orden firmada por el presidente de la nación, ni indican las razones del arresto o el lugar a donde será conducido el detenido'.

"La Comisión mostró sospecha por lo que sospecha son manejos turbios para ocultar la suerte de 119 'desapareci-

dos'.

"La CIDH dice en su informe que numerosas de sus solicitudes fueron referidas por la Cancillería de Chile a un artículo aparecido en una revista 'LEA' donde se publicó que 119 chilenos habían muerto en Argentina a raíz de choques entre grupos de exiliados.

Citando el informe, Schmidt añade: "Dicha explicación descansa en informaciones atribuidas a dos publicaciones, una en Argentina y la otra en Brasil. La Comisión ha tomado conocimiento que de las dos publicaciones se editó un sólo número. No existe otra prueba de que estas confrontaciones existieron. Algunos cuerpos mutilados fueron recuperados en Argentina, pero los hechos que condujeron a su muerte son desconocidos. Además, algunas de las identificaciones hechas ultimamente por miembros de la familia no coinciden con los nombres de la supuesta lista. En resumen, la información parece haber sido inventada por personas desconocidas. Sin embargo, el Gobierno de Chile continúa basándose en esto como una explicación sobre la desaparición de personas.

"La Cancillería Argentina, por su parte notificó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que "la Policía Federal Argentina ha manifestado que no es concebible que un suceso de tal magnitud (batallas entre exiliados que hubieran producido 119 muertos) hubiera ocurrido en la República sin que los organismos competentes tomaran conocimiento de ellos'".

TORTURA Y OTRAS VIOLACIONES

"El informe de la "CIDH" destaca que el gobierno chileno no ha limitado la práctica de la tortura de los detenidos.

"Subrayó que sólo hay dos funcionarios detenidos por 'violencia innecesaria' en poder de la propia Comisión obran denuncias de más de 150 personas que afirman haber sido torturadas.

"La Comisión envió en los últimos tres años denuncias muy serias sobre torturas pero estas denuncias nunca fueron contestadas satisfactoriamente por el Gobierno. 'La Comisión quiere reiterar que el Gobierno de Chile no ha aplicado hasta el presente una política eficaz contra las torturas (...) mientras no se hagan efectivas estas medidas, seguirá expuesto a la acusación de que la tortura ha sido tolerada'.

"Respecto a la justicia y al proceso regular la Comisión informa a la asamblea general que - a pesar de varias solicitudes al gobierno de Chile sobre el estado de estas libertades - no ha recibido respuesta y que la información de la que dispone es insuficiente para emitir juicios.

"A través de todo el informe se desprende, y se dice, que el gobierno no está acatando la resolución 243 de la Asamblea General de Santiago de Chile, donde se pide la colaboración oficial con las investigaciones de la Comisión.

"A pesar de que el gobierno niega coerción de la libertad de expresión y de pensamiento, la Comisión encontró suficiente evidencia para determinar la violación de estos derechos".

RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

La tercera nota de Schmidt permitió saber a la opinión pública internacional que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, luego de "un nuevo y largo relato de atropellos y violaciones" obtiene 18 conclusiones y cinco recomendaciones para los Cancilleres que se han reunido en Granada.

Entre las conclusiones se destacan:

- 1) Existen razonables dudas sobre la observación efectiva de garantías constitucionales decretadas el 11 de Septiembre de 1976.
- 2) Las recientes modificaciones constitucionales son "una red de sutilezas que acentúan el predominio de la potestad del gobernante sobre el derecho escrito" dejan intacto el persistente predominio de la legislación excepcional sobre las instituciones jurídicas permanentes y ordinarias.
- 3) La creación del Consejo de Estado no repercutió positivamente en el mejoramiento de los derechos humanos en Chile.
- 4) El gobierno no suministra los elementos de juicio indispensables para permitir un juicio sobre la responsabilidad que los denunciantes imputan a autoridades chilenas en la comisión de homicidios.
- 5) Hasta el inicio del corriente año, la comisión ha registrado a 415 personas como desaparecidas.
- 6) El gobierno no suministró información y documentación suficiente que permitan tener un juicio fundado sobre las denuncias graves de ejecuciones sumarias.
- 7) Sigue siendo difícil obtener información adecuada sobre violaciones de derechos de libertad física a raíz de los métodos utilizados por las fuerzas de seguridad (como la DINA) y la ineficacia de los recursos judiciales. Esta dificul-

ta que agrava por las respuestas incompletas del gobierno a las preguntas de la Comisión.

- 8) Fuentes fidedignas respaldan denuncias recibidas sobre largos períodos de incomunicación de detenidos. La negativa del gobierno se mantiene inclusive cuando la detención denunciada ha ocurrido ante testigos.
- 9) Constituyen grave preocupación para la comisión las expulsiones de ciudadanos chilenos.
- 10) La proporción de personas detenidas pero "desaparecidas" ha aumentado respecto a las cifras del segundo informe sobre Chile presentado por la Comisión ante la asamblea de Santiago.
- 11) Preocupa a la comisión el hecho de que sólo dos funcionarios hayan sido procesados por "violencia excesiva" cuando la Comisión, ha transmitido al gobierno de Chile numerosas denuncias muy concretas de apremios físicos y psíquicos contra personas privadas de su libertad.
- 12) El Gobierno de Chile no ha aplicado una política efectiva contra la tortura.
- 13) La libertad de expresión y de información tiene graves limitaciones.
- 14) El Gobierno no ha dado ningún paso destinado a restablecer los derechos políticos.
- 15) La comisión ha observado con grave preocupación la decisión del gobierno de privar de su nacionalidad a varios ciudadanos por nacimiento.

Agrega Schmidt: "Como único punto positivo entre las conclusiones, la comisión anota la decisión del gobierno de liberar a más de trescientos detenidos" (Nota de CH-A: referencia a las liberaciones de Noviembre de 1976).

Termina su relación Schmidt:

"En cuanto a las recomendaciones, la comisión formula las siguientes:

Que el gobierno de Chile debe cumplir con las recomendaciones aprobadas el año pasado por la asamblea general de Santiago de Chile.

Debe tomar medidas para regular los procedimientos de cuerpos de seguridad como la DINA.

Debe adoptar una política adecuada de procedimientos y de castigo contra aquellas autoridades que abusen de su poder.

Debe reconsiderar la legislación que permite privar de nacionalidad a ciudadanos chilenos por nacimiento.

DESALENTADO PINOCHET POR NO COMPRENDERSE SU HUMANITARISMO (1)

Informa, también Schmidt que "el gobierno chileno pidió 'fe en su palabra' al negar que estuviera operando campos de concentración secretos para prisioneros políticos" como sugirió el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En su respuesta el gobierno chileno solicita "el beneficio de la duda" y que "se haga fe en su palabra de que dichos lugares no existen". Sin embargo "no se ofrece ningún mecanismo de investigación que pudiera aclarar la situación".

"La Comisión, basándose en "fuentes dignas de crédito sugirió la existencia de estos campos de concentración o detención secretos, lo que explicaría el alto número de personas (914) detenidas por las autoridades, pero ahora calificadas como detenidas "desaparecidas".

"La respuesta chilena destaca como un hecho positivo la conmutación de penas de prisión por la opción al exilio. Hasta el 30 de Abril de 1977, 918 detenidos políticos han escogido el exilio gracias a esa modalidad según la respuesta "resulta paradójico y desalentador para el Gobierno de Chile que una política humanitaria de esta naturaleza, que da opción a los condenados de gozar de libertad en países que los reciben (...) no sea reconocida como un acto positivo".

O sea, el régimen se desalienta, porque no se reconoce su "humanitarismo" de enviar presos políticos al exilio. Hay que aplaudirlo porque no los mata y en lugar de eso les concede el destierro.

(1) El informe a que se ha referido el periodista venezolano Schmidt, fue aprobado finalmente en la Asamblea General de la OEA por 13 votos a favor, 8 abstenciones y 3 ausencias. Entre los que suscribieron las severas críticas al Gobierno de Pinochet estuvieron los representantes de los gobiernos de Estados Unidos, Perú, México, Venezuela, Ecuador, Costa Rica, Panamá y otros países de Centroamérica y del Caribe. Entre las abstenciones se anota a Argentina, Uruguay y Paraguay.

DESINFORMACION SOBRE LOS PRISIONEROS CONDENADOS Y EN PROCESO

XII

La Junta Militar afirma enfáticamente que sólo tiene un prisionero político, el senador Jorge Montes. El resto, procesados y condenados son para las actuales autoridades chilenas simples "reos o presos comunes". Sin embargo, como lo sostenemos en "CHILE AMERICA" Nos. 25-26-27, jamás se ha proporcionado una información completa acerca de ellos, si bien de tanto en tanto se dan cifras parciales, como la de Febrero de 1977, en la cual se señaló que había 383 personas esperando visas para que se haga efectiva la plena aplicación del Decreto 504, pero eso, sin embargo, no significa que quede sólo ese número de presos.

¿Cuál es, entonces, la cifra real de presos procesados y condenados y en qué sitios de reclusión se encuentran? Tal información no existe para el conocimiento público ni sabemos que haya sido proporcionada en ningún momento a alguna organización internacional. Las listas de presos por cárceles han sido hechas por la Vicaría de la Solidaridad u otras instituciones humanitarias que actúan en Chile, generalmente para los efectos de cumplir su trabajo de asistencia y de apoyo a los familiares. Estas listas no oficiales, sin embargo, tienen el inconveniente de que muchas veces no pueden registrar traslados de un lugar de detención a otro, lo cual es una práctica frecuente.

De este modo, las autoridades chilenas están en situación de hacer aparecer como lo desean a prisioneros que, para el público o los familiares están desaparecidos, aún cuando no figuren en las listas destinadas a denunciar las desapariciones.

Un ejemplo concreto que pone en evidencia la manipulación estadística e informativa sobre los prisioneros se hizo evidente en el caso de un pretendido "segundo canje" de prisioneros chilenos con prisioneros soviéticos.

La primera vez se trataba del canje de Luis Corvalán. Pero, en esta ocasión se habla de 13 personas que serían sindicalistas comunistas.

El 19 de Mayo el Gobierno militar emitió una declaración pública en la cual expresó su disposición a considerar positivamente una gestión del Comité Sakharov de Dinamarca para la liberación simultánea de algunos "reos comunes" chilenos y de intelectuales soviéticos encarcelados por largo tiempo en la Unión Soviética.

Sostuvo que "considerando la preocupación del Comité Sakharov, el Gobierno de Chile aceptó la liberación simultánea de 13 presos comunes chilenos juzgados y condenados por infracciones a la Ley de Seguridad Interior del Estado, control de armas y el Código Penal, a quienes se les conmutaría sus penas por las de extrafijamiento a condición de que la Unión Soviética deje salir a trece intelectuales presos por largo tiempo y cuya salud se precaria.

Agregó que esta fórmula aceptada por Chile está en poder del llamado "Comité Sakharov".

Posteriormente se entregó la lista de los presos que se ofrece en canje:

Se trata de cinco prisioneros políticos que se encuentran en la carcel presidio de Valdivia: Rudecinto Molina Lopez, Erico Adolfo Figueroa Zurita, Jorge Hector Nuñez Ampuero y Luis Alberto Reyes Morales.

Un sexto es Juan Rumie Farias, quien es también prisionero político en la Carcel de Antofagasta.

El séptimo es Victor Hugo Rojas Aguirre, cuyo nombre encontramos en una lista de presos a los cuales se les había negado, hace bastante tiempo la posibilidad de acogerse al Decreto 504.

Los restantes son: Luis Armando Durney Sepulveda, Elvio Rolando Yañez Pelma, Jacobo Ahumada Castro, Armando Segundo Alfaro Herrera, Carlos Ivan Aros Manque y René Hector Aros Manque. De estos presos es la primera noticia que tenemos. No figuran en las listas por presidios.

Examinando la lista oficial y confrontándola con la información sobre presos por carcel, se descubre que 5 de esos están en el presidio de Valdivia y 1 en la Carcel de Antofagasta. Un cuarto pudo ser ubicado en una lista de la Vicaría relacionada con personas a las cuales se les rechazó con anterioridad el recurso de conmutación de pena. De seis, en cambio, no se ha logrado obtener la menor información acerca del lugar en que han estado o están detenidos. Tampoco figuran en las listas de desaparecidos. Serían simplemente presos de los cuales no se tenía la menor noticia oficial.

Partimos de un hecho objetivo: que ningún Gobierno está en la obligación de proporcionar listas de presos y de presidios, pero cuando se trata de una situación tan extraordinaria como es la de Chile, sobre cuyas autoridades pesan las más graves acusaciones sobre violación a los derechos humanos, podrá estimarse que está en el interés de esas mismas autoridades dar las informaciones más diáfanas posibles. Si no lo hacen es porque la ambigüedad de la información las favorece.

El 21 de Mayo, el Secretario de la Comisión Nacional de Indultos informó a la prensa que, hasta esa fecha, 918 ciudadanos chilenos habían salido al exilio acogiéndose a las disposiciones del decreto 504 que permite conmutar las penas impuestas por los tribunales militares desde 1973. Agregó que se habían recibido 1.578 solicitudes para acogerse al mencionado decreto. La Comisión examinó hasta la fecha citada sólo 1047 de las solicitudes presentadas rechazando

alrededor de 60.

Posteriormente el Gobierno anunció que había sido puesto en libertad, en el país, un grupo de prisioneros detenidos el 12 de Septiembre de 1973 en San Carlos y que se liberaría dentro de pocos días a otros, de modo que en la provincia de Nuble quedarían cumpliendo condena sólo 15 de las 185 personas que fueron inicialmente condenadas.

OTRO GRUPO DE EXPULSADOS

El 24 de Mayo "El Mercurio" anunció que el Ministerio de Relaciones Exteriores había anunciado que el 3 de Mayo viajó a la R.F.A. Alfredo Luna Soto, condenado en el proceso de la Armada.

Al mismo tiempo el Gobierno informó que había concedido el beneficio del Decreto 504 a 9 personas que habían sido condenadas por tribunales militares "por infracciones a leyes vigentes con mucha anterioridad al 11 de Septiembre". Las condenas oscilaban entre cadena perpetua y 10 años y 1 día de cárcel.

Los beneficiados, que salieron del país con anterioridad a Luna no figuraban en ninguna lista de presos conocida y ellos son, según "El Mercurio": "Juan Carlos Morales Zambrano, Juan Ignacio Valderrama Pannes, Bernardo Segovia Torres, Oscar Entique Soto Bustos, Javier Alfonso Bertin Mardel, Cándido Mediavilla Ríos, Victor Hugo Hormazabal Rozas, Héctor Aviles Venegas y Otto Becerra Schwartz, (ex oficial de la FACH, infracciones a los artículos 245 N° 1 y 299 N° 3 del Código de Justicia Militar)".

Con la partida de estas personas, sostiene "El Mercurio", los beneficiarios del Decreto 504 aumentaron a 946, en relación con la cifra entregada pocos días antes por la Comisión de Indultos.

NUEVA RELACION DE PRISIONEROS QUE ABANDONARON EL PAIS

La siguiente es una lista nueva de personas que pudieron viajar al extranjero, acogidas al Decreto 504, en los meses de Febrero, Marzo y Abril:

ALEMÁNIA FEDERAL

1 TAPIA CONTRERAS, EMILIO	16-02-77	8 VALDES ROBLES, GUILLERMO	03-03-77
2 CARCAMO VARGAS, NELLY	23-03-77	9 BARRAZA BARRAZA, NELSON	27-04-77
3 CORONADO ALVARADO, JOSE	30-03-77	10 BECERRA SCHWARTZ, OTTO	27-04-77
4 GONZALEZ CEA, MARIO	23-03-77	11 CORNEJO BARAHONA, MARIO	26-04-77
5 MORALES MORALES, HECTOR	09-03-77		
6 MORENO BURGOS, ROBERTO	30-03-77		
7 ESPINOZA VALDES, CARLOS	04-04-77		
8 MARAMBIO ROJAS, RENE	13-04-77		
9 PEÑA CONEJEROS, GILBERTO	04-04-77		

AUSTRIA

1 FERRADA MENARES, JORGE	17-04-77
--------------------------	----------

BELGICA

1 ARBULU AGUILERA, ELBA	27-04-77
2 PINCHEIRA LLANOS, LUIS	27-04-77
3 SOTOMAYOR SANTANDER, GMD	27-04-77

CANADA

1 CORTES PEÑA, JORGE	24-02-77
2 URQUIZA JIMENEZ, HERNAN	14-04-77

DINAMARCA

1 ASENCIO RAIN, JOSÉ	22-02-77
----------------------	----------

ESTADOS UNIDOS

1 CHACON CASTILLO, MANUEL	01-02-77
2 MUÑOZ MARDONES, MANUEL	02-02-77
3 SANCHEZ GUARDA, JUVENAL	23-03-77
4 VALENCIA FERGUSON, LUIS	21-02-77
5 ESPOZ ZELAYA, JOSE	30-03-77
6 QUEZADA CAPITILLO, DANILLO	01-03-77
7 RUBIO ABARCA, IVAN	02-03-77

FRANCIA

1 KEMP PATAU, EGON	14-02-77
2 ROA MORALES, JULIO	21-02-77
3 UTRILLA TREJO, JOSE	21-02-77
4 BUGUEÑO CORTES, PEDRO	07-03-77
5 AHUMADA BARRERA, MARIA	04-04-77

HOLANDA

1 ALARCON ALARCON, ROLANDO	23-02-77
2 GALLARDO GALLARDO, MANUEL	23-02-77
3 ROJAS ROJAS, RAUL	16-02-77
4 SANZANA NAVARRETE, SERGIO	02-02-77
5 URIBE AGUILAR, MANUEL	16-02-77
6 VALENZUELA SALAZAR, LUIS	23-02-77
7 ZARATE ZARATE, MARIA	16-02-77
8 CARVAJAL CAMPUSANO, DOLORES	17-04-77
9 SOTO BUSTOS, OSCAR	04-04-77
10 VALENZUELA GONZALEZ, MARIO	17-04-77

INGLATERRA

1 GARATE POYANCO, SERGIO	23-02-77
2 MEDIAVILLA RIOS, CANDIDO	02-02-77
3 PEREZ MOLINA, RAUL	09-02-77
4 BENAVIDES ANDRADE, MARIA ANGELICA	23-03-77
5 BERTIN MARDEL, JAVIER	23-03-77
6 CORTES BODE, JUAN CARLOS	30-03-77
7 HERNANDEZ VIDAL, MANUEL	23-03-77

8	MARTIN MOLINA, ANTONIO	30-03-77
9	REYES GUZMAN, BENICIO	14-03-77
10	RICHARDS DEBERNARDI, JUAN	14-03-77
11	ROMERO MORENO, PEDRO	14-03-77
12	SALAZAR JARA, FRANCISCO	14-03-77
13	SANTANA BOZA, GERMANO	23-03-77
14	SILVA TERRAZA, MANUEL	14-03-77
15	ALVAREZ MIRANDA, ALFONSO	05-04-77
16	BARROS LAVIN, JORGE	20-04-77
17	CARRASCO CARRASCO, LUIS	05-04-77
18	CORDERO AVALOS, ENRIQUE	13-04-77
19	DURNEY SEPULVEDA, JUAN	27-04-77
20	GAJARDO SANDOVAL, PEDRO	20-04-77
21	GARCIA ROJAS, ANA MARIA	20-04-77
22	GARRIDO MENDOZA, OSVALDO	05-04-77
23	GONZALEZ BARRIENTOS, ORLANDO	17-04-77
24	HURTADO PASTENE, SERGIO	17-04-77
25	LAVIN CIFUENTES, JOSE	13-04-77
26	MANSILLA HERNANDEZ, JOSE	05-04-77
27	MEZA VIVANCO, JUAN	05-04-77
28	MORALES MARINO, LUIS	05-04-77
29	MORGADO MORGADO, COSME	13-04-77
30	RAIN MUÑOZ, JOEL	05-04-77
31	NAVARRO AVILA, FARIT	17-04-77
32	PARRA GONZALEZ, FRANCISCO	27-04-77
33	ROJAS CUELLAR, OSCAR	05-04-77
34	SEGUEL SEPULVEDA, JOSE	17-04-77
35	ULLOA LAGUNAS, RAUL	27-04-77

ITALIA

1	ANGEL CASTILLO, BENJAMIN	28-03-77
2	GUBERNATI GACITUA, JOSE	28-03-77

LUXEMBURGO

1	GALAZ SEGUEL, JORGE	16-02-77
2	VARGAS VARGAS, HUMBERTO	16-02-77
3	GUNKEL PARRA, LUIS ALBERTO	25-04-77

NORUEGA

1	HORMAZABAL ROZAS, VICTOR	13-03-77
---	--------------------------	----------

SUECIA

1	SANTANA CARDO, PEDRO	31-03-77
2	QUELADO FUENTEALBA, HIGINIO	05-04-77
3	LIQUADA ORTIZ, LUIS	05-04-77

SUIZA

1	VERA HERNANDEZ, HUGO	14-02-77
2	ALVARADO NITOR, ROBERTO	07-03-77
3	ALFARO HERRERA, RUBEN DARIO	25-04-77
4	CHAMORRO SAAVEDRA, CAMILO	25-04-77
5	CHARO SALAZAR, MARCIAL	25-04-77
6	DURNEY SEPULVEDA, LUIS	25-04-77
7	MOLFINQUEO CAYUFILO, VICTOR	04-04-77

NOTA. — Cabe llamar la atención que en las listas de salidos del país, esta vez figuran 5 mujeres, cuatro de las cuales no habían figurado en las lista. Sólo se tenía registrada a Ana Maria Garcia Rojas, de Arica.

**POR LA VIDA Y LA LIBERTAD DE LOS DIRIGENTES Y MILITANTES SOCIALISTAS
DESAPARECIDOS EN CHILE**

La delegación socialista ante la Secretaría Coordinadora de la Solidaridad con el Pueblo Chileno, que tiene su asiento en Roma, difundió el 20 de junio un comunicado con el título que encabeza estas líneas. En sus párrafos principales dice:

"El 20 de junio, se inicia una jornada internacional por la vida y libertad de cinco héroes socialistas de la resistencia interior del pueblo de Chile contra la dictadura militar fascista. Se honra en ellos, de manera simbólica, a los centenares de socialistas secuestrados que, junto a miles de otros hijos del pueblo de Chile cayeron prisioneros o fueron asesinados por su fidelidad a la causa de la democracia y del socialismo. Esta jornada se realiza al cumplirse dos años del secuestro, por la Junta Militar chilena, de Exequiel Ponce, Carlos Lorca, Ricardo Lagos, Carolina Wiff y Michelle Peña Herreros.

Apoyada en la gran solidaridad internacional con el pueblo de Chile, esta jornada tiene por objeto reforzar la campaña para que el Gobierno Militar responda por la detención y posterior desaparicimiento de estos compañeros y compañeras y los ponga en libertad.

El Partido Socialista de Chile ha pagado un duro precio de sangre por la causa de la democracia y del socialismo, y se hace urgente salvar las vidas de todos aquellos como Ponce, Lorca, Lagos, Carolina y Michelle, que aún permanecen desaparecidos. Esta campaña comprende, también, un renovado empeño por rescatar de las prisiones de la Dictadura a centenares de compañeros del Partido que permanecen presos junto a otros revolucionarios y demócratas".

DOSSIER "CHILE AMERICA": NUEVAS INFORMACIONES SOBRE ALGUNOS PRISIONEROS RECONOCIDOS

(Primera parte)

En los ejemplares correspondientes a los Nos. 25-26-27 y 28-29-30 dimos a conocer toda la información que habíamos podido reunir hasta el mes de Abril sobre la situación de los prisioneros reconocidos por la Junta Militar y a los cuales se niega su condición de presos "políticos" y se les designa como simples "reos comunes". En esa información se incluye, también, a algunos prisioneros sometidos a proceso o sin proceso, que están retenidos en diversos lugares de detención.

En el lapso transcurrido entre la aparición de los ejemplares señalados, "CHILE AMERICA" ha recibido de diversas fuentes, absolutamente responsables, nuevas informaciones. Es importante anotar que muchas organizaciones que se ocupan de los prisioneros en Chile conceden gran importancia a la difusión de estos datos, pues ello contribuye a poner al día los ficheros que se llevan en diversos países, evita incurrir en denuncias no justificadas y ayuda al trabajo de conseguir visas y "cupos de recepción" con Gobiernos que siguen dispuestos a contribuir, de alguna manera, a aliviar la situación de tanta gente que sufre.

Especial importancia tiene ocuparse de la situación de aquellos prisioneros que tienen su solicitud de extrafratamiento aprobada, pero que siguen presos porque carecen de visas para salir.

Hay otros que tienen visas concedidas, pero cuyas solicitudes están pendientes o han sido rechazadas. En estos últimos casos conviene reunir la mayor información posible sobre la causa del rechazo para fundamentar las gestiones por su libertad.

Como puede advertirse, toda información oportuna y fidedigna es preciosa y de ella puede depender la libertad de un prisionero o de varios.

LA SITUACION DE CARLOS LAZO Y ERICK SCHNACKE

A pesar de los enormes esfuerzos que se han realizado para lograr la libertad de Carlos Lazo Frias, ex Presidente del Banco del Estado durante el Gobierno del Presidente Allende, y de Erick Schnacke Silva, senador y miembro de la Comisión Política del C.C. del Partido Socialista de Chile en el momento del golpe, persistiría en el ánimo de la Junta retenerlos por mayor tiempo.

Ambos fueron involucrados en el famoso proceso de la Fuerza Aerea de Chile rotulado "Contra Alberto Bachelet y otros". Este proceso constituyó una farsa jurídica que causó indignación internacional. No obstante hubo 62 condenas y sólo tres absoluciones. Entre los condenados en esa ocasión estuvieron Lazo y Schnacke y gran número de jefes, oficiales y suboficiales de la Fuerza Aerea, muchos de los cuales siguen encarcelados, entre ellos el comandante Ernesto Galaz Guzman y el Capitán Raúl Vergara Meneses.

Sobre la situación de Lazo y Schnacke hemos obtenido un documento que la Junta preparó con motivo de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra. Dicho documento lleva la firma del comandante de grupo en servicio activo de la FACH, Jaime Lavín, y dice lo siguiente:

"LAZO FRIAS, CARLOS y SCHNACKE SILVA, ERICK. Estas personas elevaron solicitud de conmutación de penas por extrafratamiento a la Comisión Especial de Indultos, cuya resolución se encuentra pendiente. LAZO FRIAS está condenado a las penas de 20 años de presidio como autor del delito contemplado en el artículo 245 N°. 1, del Código de Justicia Militar (traición), y a 10 años y un día por el delito señalado en el artículo N°. 274 de dicho texto legal (promoción a la sedición). Schnacke Silva, está condenado a las penas de 20 años como autor del delito de "promoción a la sedición" y a 5 años y 1 día por el delito contemplado en el artículo N°. 251, inciso final del mismo Código (Encubrimiento)".

La Junta Militar y un personero de los verdaderos "sediciosos" de la Fuerza Aerea, a quienes efectivamente habrían sido aplicables las disposiciones por ellos señaladas, no tienen empacho en tratar de justificar, ante la ONU, la **retención de Lazo y Schnacke en prisión con esos argumentos.**

LOS PRESOS DE LA FUERZA AEREA Y DE LA MARINA

Entre las situaciones más prolongadas y graves de "prisioneros políticos" retenidos están incuestionablemente aquellos condenados en diversos procesos por los tribunales especiales de la Fuerza Aerea y de la Marina.

En verdad, la Junta se ha encargado de no dar difusión a la situación exacta de dichos presos, a tal punto que no se sabe con precisión cuantos oficiales y suboficiales de la FACH siguen prisioneros. Algunos han sido ubicados en la Carcel de Santiago, otros han sido liberados y están en el extranjero, pero tenemos que admitir que no existen datos precisos y completos sobre la situación actual de los 62 condenados en el proceso principal de la FACH ni en los siguientes.

Lo que es evidente, es que el capitán Enrique Vergara Meneses ha sido tratado con excepcional ensañamiento trasladándolo de un sitio de detención a otro y someténdolo a diversos castigos por su la tenaz defensa de su honor y dignidad.

Sobre los presos retenidos con motivo de los procesos realizados por la Armada, hemos recibido las siguientes noticias:

Había dos prisioneros con sus solicitudes de extrañamiento aprobadas: desde el 23 de Febrero de 1977: Leopoldo Luna, que estaba gravemente enfermo y Hernán Pacheco.

Luna logró salir del país y en este momento se encuentra bajo la protección de Amnesty International en Bochum, Alemania, donde está concentrado el trabajo por la libertad de los marinos presos.

Pacheco, en cambio, a pesar de haber sido aprobada por unanimidad su extrañamiento y encontrándose casi totalmente tramitado el decreto de expulsión súbitamente fué retenido por una intervención del SIN (Servicio de Inteligencia Naval).

El decreto para Pacheco fué firmado por el Ministro de Justicia y el Ministro del Interior. Faltaba tan sólo la firma de Pinochet. El expediente fué enviado, entonces, en consulta al SIN, en este caso el Vice Almirante Eduardo Allen Hahn, quien evidentemente también, debió pedir, la opinión del miembro de la Junta, Almirante Merino. El 16 de Abril se pronunciaron por la revocación del decreto o sea contra la "expulsión", con el pueril argumento de que era una persona "altamente peligrosa". Esto prueba que la aplicación del Decreto 504 está constantemente interferida por los organismos de seguridad de las diversas ramas de la Defensa Nacional, predominando en muchos casos no una razón legal sino criterios vengativos y revanchistas.

De este modo, Hernán Pacheco que estaba virtualmente libre seguirá preso quizás por cuanto tiempo.

Si en intervención superior, la Comisión rechazó, también las solicitudes de conmutación de pena por extrañamiento para todos los otros condenados que aún están en la Penitenciaría de Santiago: Blaset, Cárdenas, Fuentes, Lagos, Maldonado (Hugo), Roldán, Salazar B., Salazar J. y Zuñiga.

¿Cuales son las razones fundadas para rechazar la aplicación del Decreto 504, que fué presentado a la opinión pública internacional como un instrumento humanitario no discriminatorio?

La razón que dió la Comisión es que se trataría de marinos que estaban en servicio activo en el momento de ser detenidos y enjuiciados; pero Hugo Maldonado es un civil, no fué jamás miembro de las FF.AA., sin embargo se le aplica el mismo rasero.

Es a todas luces extraño que un instrumento legal como el decreto 504, que debía operar bajo la determinación autónoma de la Comisión de Indultos designada para su aplicación y que tiene una reglamentación muy clara, de pronto se transforma en una disposición utilizable para la arbitrariedad y la discriminación. Cualquier servicio de inteligencia puede decidir, por encima de la Comisión, si un preso puede o no salir del país.

Amnesty International de Bochum, que ha concentrado su esfuerzo en la liberación de los marinos, recomienda apoyar su acción con telegramas a los Ministros del Interior y de Justicia, al miembro naval de la Junta, almirante Merino y al Jefe del SIN, vicealmirante Eduardo Allen-Hahn, a fin de que reconsideren la negativa.

Por otra parte, la libertad concedida a quienes cumplieron condena es harto precaria, pues constantemente se los está asediando. En el mes de Enero fué detenido por una semana Gastón Gomez Obreque y posteriormente se hizo otro tanto con Juan Arestey Rodriguez. "Lo tomaron en un coche de la DINA cerca de la estación de Concepción. Lo amenazaron, le dijeron que no lo dejarían vivir tranquilamente, que debería salir del país. Incluso le preguntaron si sabía, que en esos momentos tendría la calidad de desaparecido... Lo soltaron después de aproximadamente media hora" (Fuente: Amnesty International, sección alemana, 9º informe).

La situación de los marinos que se encuentran libres en Chile es dramática. Estan constantemente perseguidos por la DINA o el SIN. No pueden trabajar. Con grandes esfuerzos se ha logrado sacar del país hasta este momento a los siguientes marinos:

A Suecia:

José Maldonado, José Montecinos, Tomás Matus, Ramón Gonzalez, Victor Reiman y Gastón Gomez Obreque.

A la República Federal Alemana:

Carlos Gonzalez Mejias, José Lagos Améstica y Leopoldo Luna.

A Bélgica:

Teodosio Cifuentes Rebolledo

Luis Ayala Herrera

Rodolfo Clares Córdova y Guillermo Castillo Esquivel.

SALUDO DE LEOPOLDO LUNA

El marino Leopoldo Luna Soto nos ha enviado desde Bochum una emotiva carta. Entre otras cosas dice:

"Siento ilimitada alegría en lo personal por encontrarme libre ... pero esto significa que debo incorporarme plenamente a las tareas de solidaridad con los presos políticos en Chile. (entre los cuales estuve durante tres años y medio) ...Es un compromiso que traigo con todos aquellos que se han quedado en Chile en las cárceles y los que luchan en la clandestinidad"

"Gracias por haberme rescatado por la solidaridad de todos Uds., pero hay que continuar con bríos la lucha por los que han quedado en las cárceles, por los desaparecidos y en general por todo el pueblo de Chile que sufre la represión de la Dictadura".

DOSSIER "CHILE AMERICA": SITUACION DE LOS PRISIONEROS DE LA ZONA NORTE Y DE LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO Y VALPARAISO

(Segunda parte)

Hemos recibido nueva información sobre las personas que están recluidas, por condena de tribunales militares o a espera de proceso, en prisiones comunes ubicadas en las provincias del norte de Chile y en las provincias de Valparaíso y Santiago.

La primera parte de estos datos debe confrontarse con la lista publicada por CH-A Nos. 25-26-27 (Cuadro que aparece frente a la Pag. 191 con el título "Situación de algunos prisioneros en las provincias:

ARICA.—GARCIA ROJAS, ANA MARIA, una de las prisioneras más antiguas. Conmutaron prisión por exilio y partió a Inglaterra el 20-4-77.

IQUIQUE.— ALFARO HERRERA, RUBEN DARIO, electricista. Partió a Suiza el 25-4-77.

ANTOFAGASTA.— RUMIE FARIAS, JUAN, ofrecido en canje a la URSS el 19-5-77.

CORDERO AVALOS, ENRIQUE. Partió a Inglaterra el 13-4-77 con ocho familiares.

VALDES ESPINOZA VALDES, CARLOS. Partió a la R.F.A. el 4-4-77.

COPIAPO.— UTRILLA TREJO, JOSE, ingeniero, conmutada su pena por extrañamiento. Partió a Francia el 21-2-77. JUAN JOSE.

DEBERNARDI RICHARDS, estudiante, igual situación. Partió a Inglaterra el 14-3-77.

LA SERENA.— ANGEL CASTILLO, BENJAMIN, obrero. No tenía visa a pesar de estar su solicitud aprobada. Partió a Italia el 23-3-77.

ROJAS CUELLAR, OSCAR, obrero. Partió a Inglaterra el 5-4-77.

ILLAPEL.— Se conmutó la pena a ROLANDO ALARCON ALARCON e abandonó el país con destino a Holanda el 23-2-77.

SAN FELIPE.— MANUEL SILVA TERRAZA, que tenía solicitud aprobada, pero que carecía de visa, logró partir a Inglaterra el 14-3-77.

NOTA — Es preciso advertir que hay numerosos nombres publicados anteriormente a los cuales no hacemos referencia alguna. Ello se debe a que no tenemos nuevas informaciones, pero recomendamos preocuparse con el mismo empeño por aquellos que están con solicitud aprobada y que no pueden salir por falta de visas como por aquellos con solicitudes pendientes o rechazadas.

Presidio de Valparaiso

1. CURAPIL ARANCIBIA, DOMINGO, ingeniero eléctrico, que tenía una condena de 5 años. Logró conmutación por extrañamiento y partió a Suiza el 22-11-76.
 4. PEREZ MOLINA, RAUL, pintor, condenado a 6 años obtuvo conmutación y partió a Inglaterra el 9-2-77.
 5. RODRIGUEZ SOLIS, ANGEL ENRIQUE, obrero textil con una condena a 6 años, obtuvo la conmutación y logró partir a Holanda el 26-1-77.
- SANCHEZ MORAGA, JOSE LUIS - Fuera de lista anterior - Denegada en Mayo 1977.

Presidio de Melipilla

8. CATALAN VILLARES, OSCAR, 50 años de edad, condenado a 5 años, maquinista agrícola. Tiene 504 aprobado desde el 11-8-76, pero no figura como salido de país en nuestras listas. Puede estar en la misma situación de
9. PALMA MARIN, HECTOR ERNESTO, que tenía la solicitud aprobada según la última información, pero carecía de visa.

Presidio de Mujeres "Buen Pastor" de Santiago

10. RAMIREZ SUAREZ, LIDIA, condenada a 5 años, casada y con dos niños. Debe haber viajado, pues su solicitud está aprobada con fecha 11-1-77 y tiene visa para Suiza. Sin embargo no aparece en lista de salidas.

* * *

Carcel de Santiago

En "CHILE AMERICA": Nos. 25-26-27 (Pag. 241), aparece un cuadro con un gráfico titulado "Prisioneros políticos en la Carcel de Santiago".

Acerca de esa información tenemos los siguientes datos nuevos:

5. RAUL VERGARA MENESES. Tiene ya visas para Bélgica e Inglaterra, pero sigue preso.
7. JUAN FUENTES RETAMAL. Tiene visa para Noruega, pero sigue preso
9. SERGIO MONSALVE VERGARA. Tiene visa para la R.F.A., pero sigue preso.
10. VALERIANO DINAMARCA BRAVO. Tiene visa para Holanda.
11. LUIS MARCHANT MALDONADO. Tiene solicitud aprobada, pero no tiene visa.
12. RICARDO RUZ ZAÑARTU. Tiene visa para Suecia, pero sigue preso.
13. ROBERTO MORENO BURGOS. Conmutaron su pena por extrañamiento y partió a la República Federal Alemana el 30-3-77.
14. CARLOS ESPINA BELTRAN. Le concedieron conmutación de pena y partió a Holanda el 16-1-77.
15. JOSE OVALLE CANALES. Condena a 10 años. No hay más noticias.
16. ARTURO VILLAVELA ARAUJO. No ha variado su situación.
17. ROBINSON PEREZ VERA. Tiene visa para Dinamarca, pero sigue preso.
21. CARLOS GONZALEZ ALTAMIRANO. No ha variado su situación.
22. RAUL GARRIDO GARRIDO. No tiene visa.
23. EDUARDO CIFUENTES HIERRO. No ha variado su situación.
26. RIGOBERTO VILLARROEL PEREZ. Tiene visa para Noruega.
27. CARLOS GARRIDO OYARZUN. No ha variado su situación.
28. NELSON JERIA SEPULVEDA. Tiene visa para Francia.
31. OSCAR JARA CASTRO. Tiene visa para Canadá.
32. ANGEL RODRIGUEZ SOLIS. Obtuvo conmutación de pena y partió a Holanda el 26-1-77.
34. GUILLERMO GALVEZ ASTUDILLO. No ha variado su situación.
35. RAUL GARRIDO CANTILLANA. Sin visa.
36. NORBERTO MARIN PUEBLA. No ha variado su situación.
37. FRANCISCO PARRA GONZALEZ. Partió a Inglaterra el 27-4-77.
38. CARLOS GUAJARDO MANZANO. No ha variado su situación.
39. NELSON SALAS MORALES. No ha variado su situación.

Penitenciaría de Santiago

1. MARCHANT MALDONADO, LUIS - Denegada en Mayo 1977. Visa Noruega.
2. MONSALVE VERGARA, SERGIO - Idem. Visa R.F.A.
3. NUÑEZ QUINTANILLA, AMADOR - Idem. Visa Canadá.
4. RIVAS MIRANDA, ARMANDO - Idem. Sin visa.

NOTA - Acerca de los no mencionados no tenemos datos nuevos. Debe advertirse que en algunos casos de la presente

lista, sólo se han completado los apellidos para los efectos de identificación y a fin de que se pueda precisar cualquiera gestión en favor de ellos.

Cabe hacer especial advertencia de que toda esta información está referida al 30 de Abril, de modo que pueden haberse producido otras novedades en el curso de Mayo o Junio. Los datos sobre la Penitenciaría son de Mayo.

DOSSIER "CHILE AMERICA": NOVEDADES DE CURICO A CORONEL

(Tercera parte)

En "CHILE AMERICA" Nos. 28-29-30 (Pag. 231) publicamos todos los datos que habíamos podido reunir acerca de prisioneros que se encuentran en diversos sitios de detención, de Valparaíso a Puerto Montt.

Hemos recibido nuevas noticias relacionadas con algunos de ellos. Para no repetir la lista completa inoficiosamente, nos referiremos a los casos acerca de los cuales hay novedades, conservando la numeración que tenían en la publicación ya citada:

Presidio de Curicó

11. VALENZUELA SALAZAR, LUIS, profesor básico con condena a 4 y medio años, padre de 3 niños. Obtuvo conmutación y viajó a Holanda con su mujer y sus hijos el 23-2-77.

Penitenciaría de Talca

Cabe hacer una advertencia previa: En este centro de reclusión está la mayoría de los condenados en Rancagua, cerca del cual se encuentra el mineral de cobre El Teniente y donde había numerosas empresas constructoras y otras industrias, o sea una concentración proletaria. En Rancagua la represión fué muy violenta, bajo el mando del coronel Christian Ackernecht, quien era comandante del regimiento local y luego pasó a ser la primera autoridad de la provincia de O'Higgins, cuya capital es precisamente la ciudad citada. Ackernecht inició la represión mucho antes del golpe y dispuso ejecuciones. Cabe recordar que en Rancagua fueron muertos, entre otros, el Secretario Provincial de la CUT, profesor Luis Almonacid y los trabajadores Juan Lencura e Hilarión Mateluna.

Este preambulo se ha hecho para exponer la situación especial en que se encuentra la mayoría de los presos de Talca y entre ellos cinco presos condenados que están en la citada Penitenciaría. Conservando la numeración en que aparecen en la Pag. 232 de "CHILE AMERICA" Nos. 25-26-27, entregamos una información especial acerca de estos últimos.

12. ANSEOLAGA DE PABLO, JOSE MANUEL, 37 años de edad, casado con María Eugenia Vasquez, un hijo de 9 años. Encontrándose preso murió en un accidente un hijo mayor de 10 años. Era estudiante de Derecho en la Universidad Católica de Santiago, pero a la vez se dedicaba al comercio. Su familia era muy amiga del Presidente Allende y desde el golpe viven todos constantemente asediados por la DIRE en condiciones muy penosas. La familia permanece en Rancagua.
13. ARANDA ZAPATA, CARLOS MARCELO, 29 años, casado con Elizabeth Herrera, tienen 1 hijo. Cumplió enseñanza básica y media completa, luego estuvo en la Escuela de Grumetes de la Armada especializándose en buceo táctico. Se desempeñó durante 7 años en la Armada en diversos puertos, entre ellos Valparaíso y Talcahuano y participó en un viaje internacional del buque escuela "Esmeralda". En 1969 se retiró de la Armada por consideraciones de conciencia y se especializó en trabajos de construcción en la empresa constructora JARA Y GUMUCIO. Su detención se produjo cuando laboraba en esa empresa. Su situación económica es muy crítica. Su esposa, funcionaria del Servicio Nacional de Salud, es perseguida administrativamente y está bajo constante asedio de la DIRE. Los padres están muy viejos y se dedican al comercio para subsistir. El padre fué flagelado junto con el hijo de Carlos Marcelo y Elizabeth en 1974. La familia completa vive en Rancagua en condiciones difíciles.
20. MOLINA VARGAS, OSCAR GUILLERMO, 28 años, soltero. Es un hombre muy modesto, autodidacta, que trabajó en diversos oficios, pero que adquirió un alto nivel cultural por su afición a la lectura. Accidentalmente perdió parte de la audición, pero durante las torturas le aumentaron la sordera hasta conservar en este momento no más del 40% de su capacidad auditiva. Por falta de recursos, su familia lo tiene prácticamente abandonado.
22. SEPULVEDA REYES, PEDRO EDUARDO, 32 años, soltero, pero con 8 hermanos, el menor de los cuales falleció hace poco. Estudios básico y medio completos. Estudió dos años Control de Calidad en la Universidad Técnica del Estado. Posteriormente tuvo que trabajar como obrero en la empresa cuprífera "El Teniente" y luego como empleado en empresas constructoras. Toda la familia vive en Rancagua junto a la madre que está muy enferma del corazón. La DIRE no deja de asediar a la familia y ha tenido varias veces a algunos de sus hermanos, entre ellos a sus hermanas Isabel, Eulalia y María y a su hermano Carlos. Sepulveda Reyes está muy mal de salud, con úlceras.

24. SOTO OLIVARES, HECTOR ADRIAN, 31 años, casado con Guillermina Cavieres Jimenez, 2 hijos de 12 y 11 años. Estudios básicos y escuela media completos. Ingresó a trabajar como aprendiz de electricista en la Sociedad Minera "El Teniente" adquiriendo una formación profesional de alto nivel. Trabajó también en la Empresa Provincial de Electricidad. Fue un atleta calificado de nivel internacional con varios records en la categoría juvenil. Su esposa se encuentra inválida a raíz de una accidente sufrido en 1967 y en la actualidad requiere una prótesis que no han podido proporcionársela por la adictiva situación económica familiar. Además es perseguida políticamente y ha estado detenida durante un tiempo. Los padres deben sostener con inmenso esfuerzo a toda la familia. Los niños afortunadamente todavía pueden ir al colegio. Las visitas de su familia, por todos estos motivos, son muy espaciadas.

Nota Explicativa: Estos cinco prisioneros están condenados a 16 años y 1 día cada uno y se encuentran presos desde 1971. El origen del proceso es el siguiente: Estos jóvenes pertenecían al MIR y descubrieron que en la Viña Casa Blanca se estaba haciendo una acumulación de armas traídas desde Argentina por elementos de "Patria y Libertad". En un operativo para descubrir el arsenal se produjo un enfrentamiento y murió una persona, hijo del propietario de la Viña. Hasta ahora no se ha establecido como murió. Hubo un proceso que duró cuatro años bajo una gran presión política y social de la Derecha que ya se preparaba para el golpe. El proceso tenía el Nº. 38536 en el Primer Juzgado del Crimen de Rancagua. No había jurisdicción militar en ese momento, pero fue todo un proceso político. A raíz del golpe militar pasaron a disposición de la Fiscalía Militar como "prisioneros de guerra": 7 de un total de 16 personas acusadas. Estos detenidos sufren diversos traslados: Tres Alamos y Cuatro Alamos (incomunicados), campo de Ritoque en Valparaíso y Pettenari de Santiago. Son torturados y flagelados por personal de Investigaciones y luego por la DINA. Se acumulan al proceso civil, donde prácticamente no tuvieron defensa, dos procesos militares: uno ante la Fiscalía Militar de Rancagua y otro ante el Segundo Juzgado Militar de Santiago, Los cargos eran: violaciones diversas a la Ley de Seguridad Interior del Estado, Ley de Control de Armas, Intento de Evasión, Proselitismo político subversivo, elaboración de documentos políticos, etc.

En definitiva, el 15 de Agosto de 1975, el Juez del Segundo Juzgado Militar dictó sobreseimiento temporal para todos; pero colocó a los detenidos a disposición del Ministerio del Interior por cualquiera eventualidad. (Informe 128 del 22/5/76). De este modo, los cinco detenidos están en esa situación hasta hoy. Desde Julio de 1975 hasta la fecha, los cinco detenidos citados son mantenidos en celdas separadas, con aislamiento completo del patio, y con puertas con candado. Es decir, en un enclaustramiento casi total. Con vigilancia especial para las visitas.

Como puede advertirse, se trata de un tratamiento que rompe todas las normas procesales y carcelarias.

Las notas que siguen se refieren a otros casos en la misma Penitenciaría de Talca:

14. ARANCIBIA VALENZUELA SANDOR, Dentista, condenado a cadena perpetua y con solicitud denegada. Ha recibido visas de Francia y Rumania, de modo que hay que solicitar la reconsideración de la negativa.
15. CEPEDA ANDRADE, CRISTIAN, Estudiante. Está en trámite su indulto. No hay información sobre visa.
16. CONTRERAS ARAVENA, LUIS HUMBERTO, técnico en calzado, cadena perpetua. Igual que Arancibia. Recibió visa de Suecia.
17. GONZALEZ COFRE, WALDO, dibujante técnico, condenado a cadena perpetua a quien se le negó la conmutación. Está en la misma situación del anterior. Ha recibido visa de Dinamarca.
18. MARISCAL GONZALEZ, GABRIEL, chofer. Cadena perpetua. Solicitud denegada. También tiene visa de Dinamarca.
19. MARTINEZ MUÑOZ, JOSE RUBLAND, Pintor, condenado a perpetua. No debiera haber figurado en la lista porque se le concedió la conmutación de pena y partió a Dinamarca el 2 de Marzo de 1976.
21. ROJAS FUENTES, Estudiante. Su solicitud está en trámite.
23. SOTO FLORES, JOSE ROSENDO, tabarnero condenado a 15 años. En realidad no está en la Penitenciaría de Talca sino que en la Carcel de San Fernando. Tiene solicitud aprobada, pero no sale por falta de visa.
25. VALDES MUÑOZ, FRANCISCO A., obrero condenado a perpetua. Recibió visa Noruega.
26. VALDES MUÑOZ, LUIS A., obrero condenado a perpetua. Recibió visa de Noruega.
27. VIZCAYA VILCHES, LUIS JORGE, chofer, condenado a perpetua. Recibió visa de Noruega.

Presidio de Linares

28. VEGA, VLADIMIR, soldador, condenado a 10 años. Tenía solicitud aprobada y le faltaba visa. La acaba de recibir de Noruega.
30. LAVIN CIFUENTES, JOSE, técnico en calzado. Viajó a Inglaterra el 13-4-77. No hay nuevos datos sobre los otros casos.

Presidio de Chillan

37. CIFUENTES CARMONA, estudiante condenado a 5 años, a quien le habían negado conmutación. Recibió visa de Inglaterra.
39. ESPINA ACUÑA, MARIO, obrero condenado a 10 años. Un cable de la agencia Latam del 3-677 indica que fue liberado junto con otros 10 prisioneros capturados en San Carlos y posteriormente condenados por un tribunal militar.
40. MORALES MORALES, HECTOR, técnico agrícola condenado a 10 años. Le concedieron conmutación y partió a la República Federal Alemana el 9-3-77.
41. MUÑOZ VALERIA, TITO, carpintero. Cumplió su pena en Septiembre de 1976 y está libre. Casado con 5 hijos.
42. NAVARRETE ESPINOZA, JUAN. También era del grupo de San Carlos y fue puesto en libertad en los primeros días de Junio.

Presidio de Concepción

48. CHARO SALAZAR, MARCIAL, obrero. Viajó a Suiza el 25-4-77.
51. MELLADO TIZNADO, PEDRO, chofer. Solicitud aprobada, pero no tiene visa para salir. Padre de 5 hijos.
53. REYES GUZMAN, BENICIO, inspector de minas. Solicitud aprobada. Partió a Inglaterra el 14-3-77.
54. SAEZ SAEZ, JOSE, electricista. Conmutación aprobada. Visa sueca.
55. SEPULVEDA ROBLES, JUAN, mecánico. Solicitud aprobada. Visa para Suecia.
56. VARGAS CONTRERAS, JOSE, obrero. Solicitud aprobada. Partió a Estados Unidos el 23-1-77.

Prisión de Coronel

57. ROMERO SARAVIA, JUAN, profesor básico. Viajó a Holanda con tres familiares el 17-11-76. Estaba condenado a 10 años.

NOTA - Un cable de la Agencia Latam señala, el 3-6-77, que la Fiscalía Militar de Ñuble anunció que fueron puestos en libertad 10 personas detenidas en San Carlos el 12-9-73, un día después del levantamiento militar, las cuales estaban condenadas a penas que oscilaban entre los 10 y 20 años de presidio "por portar armas y tener en su poder planos de las unidades policiales de la zona". Los liberados son Enrique Campo Sepulveda, Luis Alberto Quijada Ortiz, José Bustamante Quezada, Isaac Toledo Acuña, José Candia Vargas, Víctor Faundez Espinoza, Mario Arturo Espina Acuña, Carlos Candia Montecinos, Juan Navarrete Espinoza y Gabriel Pavez Maturana. De estos presos no había información, salvo de Espina y Espinoza que estaban en el presidio de Chillan. No tenemos nombres de San Carlos.

La misma autoridad que dió esta noticia indicó que en la provincia de Ñuble había 185 personas condenadas, pero que siguen cumpliendo condena sólo 15, 8 se encuentran en libertad condicional y "otros cinco abandonarán la carcel de Chillan en algunos días más". No tenemos confirmación de las últimas liberaciones.

DOSSIER "CHILE AMERICA": CAMBIOS EN LA SITUACION DE LOS PRISIONEROS DE LOS ANGELES A PUERTO MONTT

(Cuarta y última parte)

Nos parece especialmente importante llamar la atención acerca de los prisioneros de la zona sur del país, pues hasta la primera semana de Junio eran los que aparecían en situación de mayor desamparo.

Los datos que siguen están referidos a nuestra publicación en "CHILE AMERICA" Nos. 28-29-30 (Pags. 233-234-235 y 236).

Es considerable el número de prisioneros que tiene solicitudes de conmutación de pena aprobadas, pero que no tienen visas para salir, y hay también solicitudes rechazadas.

Solamente nos referiremos aquí a aquellos sobre los cuales tenemos nuevos datos:

Presidio de Los Angeles

58. FUENTES PALMA, LUIS. Es un obrero con 6 hijos. Tiene solicitud aprobada, pero carece de visa.
60. IRRIBARRA ORTEGA, EVANS, empleado. Tiene solicitud aprobada y no tiene visa para salir.
61. SANZANA NAVARRETE, SERGIO, un estudiante que estaba condenado a 30 años. Logró conmutación de pena y partió a Holanda el 2-2-77.
62. VENEGAS RIQUELME, CARLOS, un estudiante. Tiene su solicitud aprobada hace un año y medio y no puede salir por falta de visa.

Presidio especial de Victoria

63. CUEVAS VICTORIANO, EDGARDO, un zapatero. Cumplió la pena en Diciembre de 1976. Debe estar libre, pero no hay confirmación.
65. SIERRA FERNANDEZ, VICTOR, un estudiante. Solicitud aprobada el 30-11-76. No aparece hasta ahora en lista de salidos.

Prisión de Curacautín

67. DANIELS MORALES, ANDRES, un albañil. Solicitud aprobada, pero no figura salido, seguramente por falta de visa.

Penitenciaría de Temuco

68. BARRA NAVARRETE, JOSE ELISEO, práctico veterinario. Solicitud aprobada en Mayo 1977. Sin visa.
69. CONTRERAS DROGUETT, ALDO, un estudiante. Viajó a Holanda el 11-12-76.
70. PEREZ RUBILAR, ENRIQUE ALBERTO, estudiante. Viajó a Francia el 27-12-76.
71. GARRIDO MENDOZA, OSVALDO ENRIQUE, Exiliado. Partió a Inglaterra el 5-4-77.
72. MONTECINO SANHUEZA, IGNACIO MIGUEL, relegado en Chanco. Solicitud aprobada, pero no tiene visa para salir.
73. PEÑA CONEJEROS, GILBERTO. No tenía visa, pero se la consiguieron y partió a la R.F.A. el 4-4-77.
74. GONZALEZ DIAZ, ANGEL, agricultor, solicitud aprobada. Visa Canadá. No figura en lista de salidos.
75. TAPIA AEDO, JORGE, agricultor. Solicitud rechazada. Visa para Holanda.
76. LIENTAF MARINAO, HILARIO, un agricultor araucano. Solicitud aprobada, pero no tiene visa para salir.
77. MALFINQUEO COYUFILO, VICTOR, campesino araucano. Partió a Suiza el 14-4-77.
78. CHAVEZ INFANTA, ARIEL ENRIQUE, estudiante. Solicitud aprobada el 20-10-76. Sin visa para salir.
79. RAILAF CANIO, RAFAEL, agricultor araucano, casado con 5 niños. Solicitud aprobada. Sin visa.
80. FUENTES SANDOVAL, HIPOLITO, profesor, relegación en Chanco. Solicitud aprobada el 20-3-77. Sin visa.
81. CATRILAF CATRILAF, FLORENTINO, obrero araucano, viudo. Solicitud aprobada. Sin visa.
82. BURCOS ORELLANA, NELSON, proferos, casado con 3 niños. Solicitud rechazada. No tiene visa.
83. CABRERA FERNANDEZ, MIGUEL, estudiante, casado con 1 hijo. Solicitud aprobada. Sin visa.
84. ANTIVIL HUENQUEO, MANUEL, obrero araucano, casado con 2 niños. Solicitud aprobada. Sin visa.
85. ULLOA LAGUNAS, NIBALDO, obrero casado. Partió a Inglaterra el 27-4-77.

Presidio de Valdivia

87. AYAMANTE BORQUEZ, ELWIN DEL TRANSITO, profesor básico. Partió a Francia el 17-1-77.
93. CANDIA POBLETE, SEGUNDO MIGUEL, obrero forestal con tres hijas. Solicitud rechazada. Tiene visa para Canadá.
96. DE LA FUENTE MARTINEZ, GUIDO, obrero forestal. Solicitud en trámite. Sin visa.
98. FIGUEROA ZURITA, ERICO ADOLFO, estudiante. Solicitud aprobada el 22-9-76. Sin visa. La Junta lo señala como dirigente sindical comunista y lo ofrece en canje a la URSS.
101. GUNCHEL PARRA, LUIS ALBERTO, empleado. Partió a Luxemburgo el 25-4-77.
108. MOLINA LOPEZ, RUDECINDO, carpintero. Solicitud aprobada, pero sin visa. La Junta lo señala como dirigente sindical comunista y lo ofrece en canje a la URSS.
110. NUÑEZ AMPUERO, JORGE HECTOR, obrero forestal. Solicitud aprobada el 4-5-76. No pudo salir por falta de visa. La Junta lo señala ahora como dirigente sindical comunista y lo ofrece en canje a la URSS.
111. REYES MORALES, LUIS ALBERTO, electro mecanico casado con dos hijo. Solicitud rechazada. La Junta lo ubica como dirigente sindical comunista y lo ofrece en canje a la URSS. Solicitud aprobada en Mayo 1977.
112. SALDIVIA PEREZ, HECTOR MOISES, estudiante. Solicitud aprobada el 15-6-76. No puede salir por falta de visa.
116. SALGADO PEREZ, LUIS HERMINIO, obrero cuya solicitud había sido rechazada. La Junta lo señala como sindicalista comunista y ahora lo ofrece en canje a la URSS.
117. SANCHEZ PEÑA, VICTOR ENRIQUE, chofer. Solicitud aprobada el 20-2-77. Tiene visa para Canadá. Todavía no figura entre los salidos.

Presidio de Osorno

120. ALVARADO BAÑADOS, JOSE H., obrero. Partió a Francia el 24-1-77.
121. ALVARADO NITOR, ROBERTO, obrero. Partió a Suiza el 7-3-77.
122. BAEZ CAIGUAN, JAIME ALBERTO, estudiante. Solicitud aprobada. No tiene visa.
123. CARCAMO VARGAS, NELLY, secretaria, casada. Partió a la República Federal Alemana el 23-3-77.
124. FLORES BLANCO, MARIA DELIA, estudiante, casada. Fue trasladada a la Casa Correccional de Mujeres de Santiago. Solicitud aprobada el 12-9-76. Sin visa.
125. GONZALEZ BARRIENTOS, ORLANDO, estudiante. Solicitud aprobada el 16-11-76. Sin visa para salir.
126. GONZALEZ CFA, MARIO ESTEBAN, instalador sanitario, casado. Partió a Alemania Federal el 23-3-77.
127. HUISCA HIDALGO, CARLOS, carpintero. Solicitud rechazada. Sin visa.
128. HURTADO PASTENE, SERGIO, estudiante. Aprobada el 20-10-76. Sin visa para salir.
129. ITURRA PEREZ, ALEJANDRO OSCAR, electricista. Solicitud aprobada el 30-11-76. Sin salida por falta de visa.
130. MANQUE MUÑOZ, JUAN CARLOS, estudiante. Solicitud aprobada el 20-10-76. Sin poder salir por falta de visa.
131. NAVARRO ALVARADO, PEDRO. Solicitud pendiente. Sin visa. Condenado a 20 años.
133. ORMEÑO SALAZAR, HECTOR, mecánico de aserradero. Es el caso más dramático. Solicitud aprobada en Diciembre de 1975. No ha podido salir por falta de visa.

134. OYARZUN CARCAMO, CARLOS, estudiante. Solicitud aprobada el 30-11-77. Visa para Holanda, Debiera haber salido, pero no figura en listas.
136. RUIZ CARDENAS, EMILIO FRANCISCO, gáster. Solicitud aprobada el 20-4-76. Sin poder salir por falta de visa.
137. SALVO PEREIRA, GUSTAVO. Condenado a 12 años y 1 día. Solicitud de conmutación aprobada el 22 de Septiembre de 1976. No ha salido por falta de visa. Su esposa es Maria Delia Flores Blanco, que figura en esta misma lista con el número 124 y que está en situación idéntica en la Casa Correccional de Santiago.
139. VERA COYOPAE. Solicitud aprobada en Mayo 1977.

Presidio de Chiu Chiu en Puerto Montt

140. ASCENCIO RAIN, JUAN LEONARDO, tornero. Partió a Dinamarca el 22-2-77.
 144. GUTIERREZ PEREZ, JUAN FRANCISCO, sastre. Partió a la República Federal Alemana el 29-3-77.
 145. LEIVA AGUAYO, BENICIO. Solicitud denegada en Mayo 1977.
 146. LEIVA AGUAYO, MIGUEL ANGEL. Idem.
 147. ORTEGA VEGA, HUGO PABLO. Solicitud aprobada en Mayo 1977.
 148. RALIL NAHUELQUIN, RAMON. Rechasada en Mayo 1977.
 149. REUTER GOMEZ, GUIDO. Solicitud denegada en Mayo 1977.
 151. ROJAS LEIVA, JOSE HECTOR, Solicitud aprobada en Mayo 1977.
- ZUÑIGA ABURTO, JUAN, condenado a 7 años, que no figuraba en la lista anterior, le fué denegada la conmutación. Tiene visa para Suecia.

F. M. V.

(Selección de documentos, "research"
y redacción de notas y comentarios de la
Sección Derechos Humanos)

PINOCHET CANJEO AL DIRIGENTE COMUNISTA JORGE MONTES POR 11 PRISIONEROS POLITICOS DE LA R.D.A.

Fracasado en su esfuerzo por obligar al Gobierno cubano a canjear al dirigente comunista Jorge Montes por el preso político Hubert Matos, la Junta Militar chilena logró entablar una negociación con la República Democrática Alemana utilizando como nación mediadora a la República Federal Alemana. De este modo el sábado 18 de junio se materializó en la línea divisoria de las dos Alemanias, en la localidad fronteriza de Herleshausen, el canje del senador Montes por 11 prisioneros políticos alemanes, entre los cuales había uno que llevaba 21 años de prisión y otros que tenían largos periodos de sus condenas cumplidas. El Gobierno Federal Aleman guardó discreción absoluta "por consideraciones humanitarias" y "con el objeto de evitar problemas en los próximos casos". No se dió información sobre la identidad de los alemanes entregados por la R.D.A., pero se dió a entender que se reintegrarían a sus familias en Alemania Federal.

La discreción de la Cancillería alemana contrastó con la actitud triunfalista asumida por la Embajadora de Santiago en Bonn, la periodista Lucia Gevert, lo cual causó gran malestar en el Gobierno alemán y críticas de la prensa germana.

En Chile, la Junta, naturalmente trató de convertir el caso Montes en una victoria diplomática, tal como lo hizo en el caso Corvalán.

Prácticamente toda la prensa difundió la versión de que con la salida de Montes ya no quedan presos políticos en Chile. El triunfalismo juntista, sin embargo, se vino al suelo con la huelga de hambre en la CEPAL y luego con las decisiones de la Asamblea de la OEA en Granada hasta el punto que "El Mercurio" ha sostenido que la Junta enfrenta un dilema. A juicio del diario, el Gobierno de Pinochet debe optar por un alivio en las medidas restrictivas internas, incluso levantando el Estado de Sitio, para optar a un mejoramiento de las relaciones internacionales. Ante este comentario, Pinochet respondió en un acto público: "Por el momento no se suspenderá ninguna medida de emergencia. El país se está normalizando poco a poco y si se suspenden las medidas, de inmediato afloran los que nunca faltan".

TESTIMONIO DE LA ESPOSA DE ISIDORO CARRILLO, FUSILADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1973

"Mi nombre es Isabel Nova González, de nacionalidad chilena. Edad 38 años. Soy madre de 12 hijos, de los cuales, el mayor, llamado Fedor, fue detenido el 13 de Septiembre de 1973 en la ciudad de Lota, Provincia de Concepción, y enviado a la Isla Quiriquina, donde, después de sufrir horribles torturas y no encontrándose cargo alguno, fue puesto en libertad el 17 de Septiembre de 1973; pero, posteriormente, el 22 de Septiembre, fue detenido nuevamente y enviado al Estadio Regional de Concepción, donde lo tuvieron hasta el 18 de enero de 1974.

Durante este período muchos interrogatorios, que, por cierto, eran objeto de torturas inenarrables, que sólo pueden compararse con las usadas por los nazis. El 18 de Enero fue enviado al campo de concentración de Melinka en Puchuncavi, provincia de Valparaíso, donde aún se encuentra.

Mi compañero se llamaba Isidoro Carrillo Tornerta, miembro del Partido Comunista de Chile, desde el año 1948. Yo lo conocí el año de 1950 y, posteriormente, el año 1953, decidimos casarnos. En 1953, él fue designado por el Partido, Candidato a Regidor, siendo elegido con amplia vocación popular. En 1959 fue Candidato a Dirigente del Sindicato Minero del Carbón, siendo elegido y pasado a ocupar el puesto de Presidente en este importante gremio. En 1964, siendo elegido Regidor por tercera vez, fue designado Alcalde de Lota. Más o menos en esos años es designado miembro del Comité Central del Partido. En 1969 fue nombrado candidato a Senador, no siendo elegido por pocos votos.

En 1970, después del triunfo popular del Dr. Salvador Allende G., como Presidente de Chile, mi compañero es nombrado Gerente General de la Empresa Nacional del Carbón (ENACAR), cargo que ocupó hasta el 11 de Septiembre de 1973, fecha que, como se sabe, es la más negra de la historia de Chile, debido a la traición de las fuerzas armadas, encabezadas por el fascista Pinochet, que culminó con el asesinato de nuestro Presidente y miles de patriotas chilenos.

Ese día, mi compañero fue llamado a presentarse voluntariamente ante los militares, pero él no se presentó porque quería entregar su cargo en condiciones que después no se prestaran para acusaciones de irregularidades. Debido a esto, fue detenido mi hijo mayor, como anteriormente les he dicho, y otro hijo menor. Finalmente, él se presentó el 21 de Septiembre de 1973 ante un militar que se encontraba a cargo de las tropas en Coronel, para hacer entrega de su cargo, donde el Comandante, de apellido Bustamante, el cual le dijo que no había cargos contra él ni orden de detención; pero que, de todas maneras, se presentara al día siguiente ante el militar a cargo de la provincia.

Así fue que el día 22 de Septiembre de 1973, se presentó ante el General de Ejército, Washington Carrasco, donde quedó detenido, y, después de pasar por cuarteles, guarniciones, la Isla Quiriquina, Estadio Regional, y, siendo objeto de flagelaciones, lagré verlo a los 21 días después en la cárcel de Concepción, donde había sido enviado para seguirse el proceso, por acusarle de dirigir el Plan Z, plan que fue inventado por los fascistas chilenos para exterminar a los comunistas de mi patria.

Fue sometido a Consejo de Guerra y condenado a 15 años de prisión, pero el 20 de Octubre se le comunicó que la condena había sido cambiada por la pena de muerte; y todavía, el 21 de Octubre, fue llevado al Estadio Regional, donde colocaron en una celda a nuestro hijo menor y a él en otra, y torturaban a uno, mientras interrogaban al otro y así sucesivamente, para así lograr informaciones; pero aún así, no lo lograron.

El 22 de Octubre a las 10 de la mañana llegué yo a la cárcel, pues el abogado me había citado para darme a conocer la sentencia, pero, al llegar, me llamaron para informarme que había sido fusilado a las 6 de la mañana de ese día, junto a los camaradas DANILLO GONZALEZ, profesor; VLADIMIR ARANEDA, profesor, y BERNABE CARRERA, ministro. Todos comunistas. Según lo que yo sé, la orden de fusilamiento la dio el General Washington Carrasco y un tal Cruz.

A esto puedo agregar que el único delito que cometió mi compañero fue al haber sido el primer Gerente obrero de esa empresa, y esto es algo que la burguesía no perdona. Además, a raíz de esto, quedaron 23 niños lotinos sin padre, ya que, como he dicho anteriormente, tengo 12 hijos, y el compañero Bernabé Cabrera dejó 7 hijos, de los cuales el mayor tiene 15 años.

En el momento del fusilamiento, como hemos sabido después, al ver que el primer pelotón de fusilamiento se negó a disparar, sortearon a un nuevo grupo, al que se le dijo que si no disparaban, se les mataría a ellos. En vista de esto, mi camarada y los otros les dijeron a estos que dispararan, porque ellos sabían quiénes eran los verdaderos asesinos y el pueblo también lo sabía.

Después de esto hechos, yo y las esposas de los otros camaradas, reclamamos los cuerpos de nuestros compañeros, pero hasta esto nos fue negado y hasta ahora no sabemos dónde están. Demás está decir las persecuciones y vejaciones de que fuimos objeto. A mí personalmente se me amenazó con quitármese a mis hijos para ser criados y educados por los fascistas; y en uno de los allanamientos de mi casa, me quitaron todas las fotografías de mi compañero, con el objeto - según ellos - de que ni los hijos lo recordaran".

Pero, lo más importante fué el impacto nacional e internacional del valeroso gesto.

El mismo día que comenzó la huelga, comisiones de mujeres recorrieron los diversos diarios y órganos de difusión del país distribuyendo la declaración de los huelguistas. Luego se advirtió una movilización solidaria casi increíble considerando el rigor represivo de la Junta. Se podría decir que muchos perdieron el miedo a pronunciarse públicamente.

Un grupo de abogados que se ha destacado en las acciones judiciales por los desaparecidos presentó un escrito al Presidente de la Corte Suprema, José María Eyzaguirre. Lo firmaron los profesionales Andrés Aylwin Azócar, Hector Valenzuela Valderrama, Fernando Guzman Zañartu, José Antonio Cancino Sanchez, Sergio Concha Rodríguez y Hector Contreras Alday. Posteriormente muchos otros abogados adhirieron a este escrito. El documento dice en su parte final: "No queremos que pese sobre nuestras conciencias ni la menor duda en cuanto a que efectivamente se hayan agotado todos los medios para esclarecer por la vía jurídica cada uno de estos casos... Solicitamos a V.E. que interceda a fin de encontrar una solución justa al hondo problema humano y moral planteado por las personas en huelga de hambre a que nos hemos referido".

Posteriormente hubo, el domingo 19 de junio, un acto litúrgico de oración en la Basílica de El Salvador, en solidaridad con las mujeres que se encuentran en huelga de hambre. Ofició el acto el previcario Pablo Fontaine, quien pronunció emocionadas palabras. Posteriormente los asistentes cantaron con lágrimas en los ojos: "Oye Cristo, el grito de tu pueblo, que nos digan donde están".

Durante este acto religioso se leyeron a intervalos cinco nombres de desaparecidos hasta completar 501.

Otro hecho fué una declaración de adhesión firmada por gran número de intelectuales, entre ellos el poeta Juvencio Valle, Premio Nacional de Literatura; Guillermo Blanco, escritor y periodista; Cesar Cechi, crítico de arte, y muchos otros.

Pero lo más importante fueron las declaraciones sindicales, que sin tapujos, se pronunciaron esta vez por el esclarecimiento de las desapariciones. Entre estas reacciones cabe destacar la de la Federación Industrial Ferroviaria, que exigió que se aclarara la situación del ex dirigente ferroviario Fernando Navarro, uno de los desaparecidos recientes. También lo hicieron la Federación Nacional de Sindicatos Metalúrgicos, el Sindicato Fensa-Madema, la Federación Nacional Textil, la Asociación Nacional de Pensionados de la Ley 10.383, el Sindicato Industrial Sumar, la Confederación Nacional "Unidad Obrero Campesina" y la Asociación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias. Hasta la fecha, el problema de los desaparecidos no había sido abordado tan abiertamente por los organismos sindicales.

TERMINO DE LA HUELGA

La huelga terminó al mediodía del 23 de junio, cuando el Secretario General de la ONU, Kurt Waldheim expidió el siguiente comunicado:

"En la noche de ayer, el Secretario General recibió del representante interino del Gobierno de Chile, la declaración del Gobierno chileno sobre las proposiciones que el Secretario General había hecho en orden a solucionar el problema de 26 personas que se encontraban en huelga de hambre en el edificio de la CEPAL en Santiago.

"El Gobierno chileno está preparándose para dar información sobre los parientes del grupo de los 26.

"El Gobierno también declara que no aplicará sanciones en contra de los participantes en la huelga de hambre.

"El Secretario General transmitió esta respuesta al encargado de la CEPAL en Santiago y los miembros del grupo decidieron poner fin al movimiento.

"Los miembros del grupo declaran, además, que no es su intención abandonar el país".